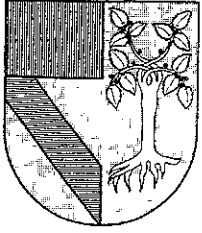


308 917



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE INGENIERÍA

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

6

**PROPUESTA DE UN SISTEMA DESCENTRALIZADO
DE REPOSICIÓN INMEDIATA DE TARJETAS DE
CRÉDITO PARA INSTITUCIONES EMISORAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
ÁREA: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PRESENTA
RAÚL COLÍN ORTÍZ**

DIRECTOR DE TESIS: ING ANTONIO CASTRO D'FRANCIS

MÉXICO, D.F.

278804

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág
Introducción	1
1. Historia	3
1.1 La evolución del crédito a través de los tiempos.	3
1.2 Edad media	4
1.3 Época moderna	5
1.4 El crédito en México	6
1.5 La historia de la tarjeta de crédito	8
1.6 La industria de la tarjeta de crédito	11
1.7 La tarjeta de crédito en México.	13
2. Descripción del proceso	15
2.1 Flujo actual de operación para casos de sustitución por robo o extravío.	15
2.2 Estructura y descripción de las actividades realizadas por las áreas involucradas en la reposición de tarjetas de crédito.	17
2.2.1 Centro de Grabación/Sucursal	17
2.2.2 Organigrama del Centro de Grabación	19
2.3 Capacidad operativa estimada	20
3. Análisis del problema y solución propuesta	20
3.1 Problemática	20
3.2 Impactos	20
3.3 Solución propuesta	21
3.4 Áreas usuarias	22
3.5 Alcance del proyecto	22
3.6 Políticas generales del sistema.	23
3.6.1 Políticas generales de operación.	25
3.7 Descripción de transacciones	26
3.7.1 Transacciones de alta.	26
3.7.2 Validación de datos de la transacción	27
3.7.3 Proceso de verificación de datos vs el requerimiento del tarjetahabiente	28
3.8 Fases de implementación.	29
3.8.1 Primera fase.	29
3.8.2 Segunda fase	30
3.8.3 Tercera fase.	30
3.9 Políticas generales de operación y servicio.	31
3.9.1 Productos	31
3.9.2 Recepción de solicitudes.	32
3.9.3 Identificación de tarjetahabientes.	32
3.9.4 Solicitud y entrega de reposición de tarjetas de crédito.	32
3.9.5 Entrega de reposiciones de tarjetas a tarjetahabientes	33
3.9.6 Activación de la tarjeta de crédito.	33
3.10 Sistema de solicitud de reposición de plásticos	33
3.10.1 Lineamientos.	33
3.11 Operación del sistema de sustitución.	38
3.12 Proceso de validación del estado de la cuenta por status interno	41
3.13 Tarjetas de débito	44
3.13.1 Proceso de validación del estado de la cuenta para Tarjetas de Débito.	44

3.14 Tipo de entrega	45
3.15 Generación de los nuevos números de cuenta	46
3.16. Transacción de cambios al archivo de solicitudes	47
3.16.1 Validación de las transacciones de cambios en el archivo de solicitudes de reposición.	47
3.16.2 Validación de las transacciones de consulta	48
3.17 Transacciones no monetarias	49
3.17.1 Archivos complementarios	49
3.18. Operación del equipo de grabación	51
3.18.1 Modo de grabación	51
3.19 Políticas de emergencia	52
3.20. Políticas de respaldo y soporte entre centros regionales.	53
3.21. Administración del sistema	54
3.22. Seguridad.	55
3.22.1 Protección física	56
3.22.1.1 Ubicación	56
3.22.1.2 Construcción	56
3.22.2 Protección electrónica.	56
3.22.2.1. Control de acceso.	56
3.22.2.2. Sistema de alarmas.	57
3.23. Destrucción de plásticos	57
3.23.1 Motivos para la destrucción de plásticos.	58
3.24. Equipo de grabación	58
3.25. Políticas específicas de las áreas involucradas	58
3.25.1 Dirección Divisional de Operaciones Tarjetas de Crédito	59
3.25.2. Dirección Divisional Servicio a Clientes	60
3.25.3. Dirección Divisional Ventas y Mercadotecnia	63
3.25.4. Direcciones Regionales	63
3.26. Estadísticos	63
3.26.1 Consideraciones	64
3.26.2 Reposiciones por robo, extravío o daño (Histórico y pronosticado).	64
3.26.3 Volúmenes de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año.	67
3.26.4 Costos de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año.	67
3.26.5 Volumen de contenedores	67
3.26.6 Volumen de plásticos vírgenes	67
3.26.7 Gráficos de costos / inversión	68
4. Análisis costo beneficio	69
4.1 Costos	69
4.2 Características de equipo	70
4.3 Rentabilidad	75
4.4 Riesgos	81
Conclusiones	82
Bibliografía	84
Anexos	85
Anexo 1 . Volúmenes de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año.	85
Anexo 2. Volumen de contenedores	133
Anexo 3 Volumen de plásticos vírgenes	134
Anexo 4. Costos de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año.	135

Índice de tablas

Tabla 1	Número de tarjetahabientes por institución	14
Tabla 2	Capacidad estimada	20
Tabla 3	Impactos económicos	21
Tabla 4	Código de estado del sistema de reposición	39
Tabla 5	Códigos de morosidad	39
Tabla 6	Códigos de morosidad	40
Tabla 7	Tabla de ahorros/inversión	66
Tabla 8	Costos de equipamiento	77
Tabla 9	Costos de insumos	77
Tabla 10	Costos adecuaciones físicas	78
Tabla 11	Costos factor humano	78
Tabla 12	Flujo de efectivo	79

Indice de figuras

Figura 1	Número de tarjetahabientes por institución	14
Figura 2	Entorno del negocio	15
Figura 3	Flujo del proceso actual	17
Figura 4	Organigrama del Centro de Grabación	19
Figura 5	Diagrama de ubicación	19
Figura 6	Plan de trabajo	30
Figura 7	Gráficos de ahorros / inversión	68
Figura 8	Impresora de carro ancho	70
Figura 9	Cables para conexión a impresora	71
Figura 10	Equipo de grabación	73
Figura 11	Diagrama de flujo de efectivo	80

INTRODUCCIÓN

Las razones por las cuales se presenta la propuesta de un Sistema de Reposición Inmediata de Tarjetas de Crédito por robo, extravío o daño en diferentes puntos de la República Mexicana es el brindar a los tarjetahabientes un servicio superior al existente en el mercado y disminuir el impacto ocasionado por la suspensión de facturación por parte del tarjetahabiente, el cobro de comisiones a los negocios afiliados y de intereses generados por financiamiento en pagos de los tarjetahabientes, lo que obliga a los tarjetahabientes a utilizar alguna otra tarjeta de crédito perteneciente a otro banco o emisor.

En nuestros días es sumamente necesario portar una tarjeta de crédito, ya sea durante un viaje de negocios o de placer, o en una comida de trabajo o simplemente transitando por cualquier ciudad

No solamente se debe considerar a las tarjetas de crédito como un medio para adquirir bienes o servicios planeados, sino se debe pensar que el contar una una tarjeta de crédito brinda una seguridad incalculable e inapreciable en circunstancias de emergencia, como lo puede ser el tener que recurrir a servicios hospitalarios o disponer de dinero en efectivo de manera inmediata.

Actualmente si un tarjetahabiente extravía su tarjeta de crédito, le es robada o sufre algún daño por mal trato o un uso inapropiado de la misma, este deberá reportar de manera inmediata su situación al banco con el que tenga abierta su línea de crédito. Posteriormente su banco se encargará de tramitar la reposición de su tarjeta en un lapso determinado de tiempo, que puede ser desde una semana hasta meses, dependiendo de los recursos tecnológicos y de logística de cada banco, tomando en cuenta que los bancos o emisores en México tiene centralizada la grabación de los plásticos de sus tarjetas de crédito.

Considerando una situación de emergencia en que se esté viajando o sufrir un imprevisto, el tiempo en que es respuesta una tarjeta de crédito es de suma importancia, por lo que se debe agilizar la reposición de la misma

Esta propuesta contempla el remplazo de una tarjeta de crédito a tarjetahabientes en todo el territorio nacional a través de una red de Centros de Atención a Tarjetahabientes en los que se brindara este servicio de manera inmediata.

Este servicio se prestará en las oficinas especialmente habilitadas, las cuales serán determinadas con base a la ubicación geográfica y al número de tarjetahabientes por producto en las localidades así como en el índice de eventos presentados en la localidad por producto, en horarios de oficina para su entrega en el momento de su solicitud en caso de que el tarjetahabiente se presente a la oficina o en el horario y en la localidad que más convenga.

Para proporcionar a los tarjetahabientes un servicio eficiente, acorde a sus necesidades, deberán estar presentes en estos centros denominados "Centros de Grabación" inventarios de plásticos vírgenes (sin grabar) de los productos presentes en la región, tanto los que son manejados a nivel nacional o internacional, estos a su vez se determinarán de acuerdo al número de incidentes reportados por producto en la población.

En esta propuesta se presentan los requerimientos de seguridad tanto en las adecuaciones físicas que son requeridas, como las necesarias para el manejo de los plásticos grabados y las políticas de operación que se deberán seguir para la implementación de un sistema que cubra las necesidades de seguridad institucionales y las especificaciones técnicas de operación e *instalación del equipo grabador de plásticos. El cual será operado vía satelital con el objetivo de mantener comunicación en línea a tiempo real con el computador central del banco, con el fin de evitar duplicidades y sea un candado para fraudes internos y externos*

El objetivo de esta tesis es presentar los lineamientos que permitirán el manejo y control operativo de las solicitudes de reposición de tarjetas de crédito por robo, extravío y daño, recibidas en los módulos especializados y áreas autorizadas a través de un Sistema de Reposición Inmediata de Tarjetas de Crédito.

El alcance que este proyecto pretende es incluir las políticas generales de operación y servicio, así como las políticas específicas de las áreas involucradas para la atención de solicitudes de tarjeta de crédito por concepto de robo, extravío y daño y la justificación de la inversión correspondiente.

La implementación de este proyecto se contempla a nivel nacional en puntos definidos estratégicamente y para los productos presentes en el mercado en función de la institución que lo realice

1. HISTORIA

1.1 La evolución del crédito a través de los tiempos.

El surgimiento del dinero, del crédito y de los títulos de crédito surgió en la antigüedad de manera casi simultánea, como herramientas para facilitar el comercio de bienes o servicios el cual en un inicio, en todas las culturas, se realizaba a través del préstamo y trueque.

“La razón histórica de su nacimiento fue la de facilitar el intercambio de dinero y artículos, pues en esas épocas remotas era muy frecuente que existieran bandidos en los caminos y piratas en los mares, que acechaban a los viajeros y comerciantes que llevaban consigo valiosos cargamentos; así se ideó la utilización de documentos que en sustitución del dinero era canjeados en las ciudades de destino por aquellos a quienes iban dirigidos”¹

“En Mesopotamia se encuentra el antecedente más antiguo del crédito, con el descubrimiento del “Templo Rojo de Uruk”; que data del año 3,400 al 3,200 A.C. considerado como el edificio bancario más remoto”², siendo los primeros banqueros los sacerdotes quienes guardaban las riquezas bajo su seguridad. Estas riquezas consistían tanto en joyas como semillas y granos, las cuales a su vez eran sujeto de préstamos.

“Todas estas operaciones se efectuaban en especie, puesto que no existía todavía la moneda”³

De igual manera en otras culturas se realizaban el mismo tipo de transacciones comerciales regidas por la recepción y préstamo de bienes en depósito en algunos casos con cargo de interés

Posteriormente surgieron prestamistas que no formaban parte del sacerdocio ni hacen uso del templo para sus fines, estas personas debieron haber corrido mayores riesgos al conceder préstamos y para asegurar el cumplimiento de los compromisos se promulgaron edictos y leyes que establecían sanciones contra los deudores insolventes.

Al extenderse el imperio romano hacia Grecia, éstos aprendieron el oficio de prestamistas (“banqueros”) que a su vez se dividían de acuerdo a la actividad crediticia que desempeñaban y que eran conocidos como :

¹ Acosta Romero, Miguel *Derecho bancario*. Ed. Porrúa, México, 1986 pág. 87.

² Villa MacDowell, Jorge A. *Régimen Jurídico de la Tarjeta de Crédito Bancaria*, Ed. U La Salle, Tesis Derecho, México, 1980. Pág. 5

- a) nummularii, se encargaba unicamente de operaciones de cambio de moneda,
- b) mensularii, se encargaban de operaciones de crédito quienes se unificaron con los argentarii

De esta manera los banqueros romanos "argentarii" ejercían sus actividades en la antigua Roma en la calle de Jano, recibiendo depósitos, otorgando préstamos y créditos, realizando las labores de cobranza a través de terceros y operaciones cambiarias de manera pública sometida a la supervisión del Estado.

1.2 Edad media

Durante la edad media las actividades bancarias se redujeron debido a que sus métodos eran considerados como pecado de usura, permaneciendo esta actividad en las minorías italianas e israelitas de Lombardia.

Fue hasta el siglo XII cuando se constituyó en Venecia el Monte Vecchio, considerado como el antecesor de los bancos modernos.

En este mismo siglo los caballeros templarios también se convirtieron en banqueros al recibir en custodia dinero y joyas que quedaban resguardadas en sus fortificaciones alquilando espacios seguros, lo cual a su vez les facilitaba la realización de préstamos.

Como consecuencia de la necesidad de crear registros de los movimientos de dinero, surgieron la contabilidad comercial y la regla de "Partida doble"

Posteriormente, la Iglesia al imponer su dominio sobre los estados y gobiernos temporales, aplicó la prohibición de prestar con intereses entre cristianos bajo pena de excomunión y la negativa a cristiana sepultura, lo cual originó una suspensión de la organización y operación del crédito.

Lo anterior facilitó a los judíos reforzar su posición de únicos prestamistas con el consecuente incremento de las tasas de interés.

Como consecuencia de la prohibición impuesta por la Iglesia, en Italia surgieron sociedades llamadas "montes o maone", con el fin explotar en las colonias el monopolio del comercio de los artículos coloniales.

³ Bauche Garciadiego, Mario Operaciones bancarias. Ed. Porrúa, México 1974, pág 1

A partir del siglo XIII con las cruzadas se reavivaron los intercambios comerciales y aumentaron las libertades políticas, permitiendo facilitar el desarrollo del comercio basado en la permisión de la obtención de beneficios del capital con primas fijadas con anticipación, las cuales se devolvían al prestamista iniciándose también el concepto de “seguro en caso de pérdida”, ya fuese por hundimientos, robos en alta mar o expediciones infructuosas.

En la Edad Media surgieron las dinastías de banqueros como los Fugger en Alemania, los Medicis en Italia y Samuel Bernard en Francia, quienes representaron a la banca privada.

Un suceso muy importante fue el surgimiento de bancos emisores de billetes, comenzando también la operación de casa de cambio.

En Génova se funda el Banco de San Jorge en 1409; en Venecia surge el Banco del Rialto en 1584 y el Banco de San Ambrosio en 1592; en Amsterdam se funda en 1609 el Wisselbank, en 1694 se funda el Banco de Inglaterra en Inglaterra.

En el periodo de transición entre la Edad Media y el principio de la Era Moderna, las operaciones de banca se diversificaron y adquirieron perfiles propios comenzando a trabajar sobre los depósitos del público retribuyendo a los depositantes con recursos obtenidos de la mediación profesional y masiva de capital para procesos productivos industriales o comerciales

1.3 Época moderna

Con el surgimiento de las colonias y la exploración de nuevos territorios, se requirieron financiamientos (créditos) amplios para largas expediciones.

Las operaciones de crédito registran un progreso en los siglos XVII y XVIII, debido a que en Inglaterra los Goldsmith comenzaron a difundir la práctica del “descuento bancario” de documentos, lo cual consistía en endosar un documento de deuda a un nuevo acreedor.

Fue en el siglo XIX que el crédito se desarrolló en gran medida debido a la Revolución Industrial que exigía suministro de capitales para la creación y fomento de los centros de producción

La Revolución Industrial ocasionó la creación de grandes bancos de depósito para financiar a la industria, la difusión de los títulos de crédito y su internacionalización.

Durante el siglo XX se presentaron las consecuencias del abuso de estos instrumentos ocasionando crisis en varios países y sus economías, tal como sucedió durante la Primera Guerra Mundial de la cual se postergaron las consecuencias varias generaciones posteriores

“La Segunda Guerra Mundial vino a agravar el desorden ya institucionalizado del uso incontrolado de las fuentes de crédito, ya que no se le utilizó como un instrumento eficaz en el tráfico económico, nacional e internacional, sino que las más de las veces se han aplicado como un recurso de los países de alto desarrollo industrial para sojuzgar política y económicamente a los países que gravitan en su esfera de influencia”⁴

1.4 El crédito en México

Nacimiento de las instituciones bancarias en México.

“Los antecedentes en México de la actividad bancaria se encuentran en los “pósitos”, que eran almacenes de granos que en ocasiones hacían préstamos de ellos los campesinos pobres para que a la cosecha los pagaran con un interés moderado. Habían cajas de comunidades indígenas que fundamentalmente fracasaron por ser manejadas por españoles. El crédito se ejercía principalmente por los comerciantes durante la Colonia.”⁵

EL Monte de Piedad de Ánimas creado por Cédula Real de Aranjuez el 2 de Junio de 1774, es la más antigua institución bancaria en México, siendo el primer banco mexicano que contó con el permiso para la emisión de billetes, los cuales contaban con la leyenda de recibos de depósito.

El Monte de Piedad como sería nombrado después, fue fundado por Don Pedro Romero de Terreros y surgió como una fundación de carácter privado con el objeto de ofrecer préstamos prendarios a personas necesitadas, los cuales no generarían ningún interés, pero a partir de 1782 se comenzó a gravar con una tasa del 6.42 % anualizado.

El Banco de Avío y Minas fue el primer banco público, fundado por Carlos III en 1784 y operó hasta los primeros años de la Guerra de Independencia, con la finalidad de otorgar apoyo a la minería en México

Durante el tiempo que duró la Guerra de Independencia los créditos eran sólo posibles a través de agiotistas o prestamistas, a pesar de que fueron creadas dos instituciones bancarias, el

⁴ Villa McDowell, J A Op Cit , pág. 16.

Banco de Avío para Fomento a la Industria y el Banco Nacional de Amortizaciones de la Moneda de Cobre. El primero fue creado por decreto el 16 de Octubre de 1830, con el objeto de fomentar la industria nacional particularmente a la industria textil, facilitando la adquisición de maquinaria que era adquirida por el banco y después vendida a los industriales. Este banco fue liquidado debido a la situación financiera caótica del país. El segundo sólo estuvo en operación cuatro años, y su función principal fue resolver los problemas que se presentaban con la moneda circulante de cobre y su amortización.

Fue hasta la creación del Banco de Londres, México y Sudamérica que se introdujeron en México los billetes, los cuales eran emitidos por este banco. El estar debidamente organizado permitió el establecimiento y control de la otorgación de créditos.

A raíz del surgimiento del Banco de Londres, México y Sudamérica y a la falta de regulación de emisión de papel moneda, obligaciones y vales, empezaron a surgir diversos bancos de carácter regional en los estados de la República, con lo cual se generó una anarquía que condujo a que en circulación hubieran diferentes tipos de moneda.

“La solución que se dio a este caos fue la conformación de la unión de los dos bancos más importantes de la época, Banco Mercantil Mexicano y el Banco Nacional, así como la emisión de las normas del Código de Comercio de 1884, en el cual se regulaban la emisión de billetes y se prohibía la emisión de vales, pagarés u obligaciones de cualquier clase que involucran una promesa de pago en efectivo, al portador y a la vista”⁶

El Banco de Londres, México y Sudamérica desapareció ya que el nuevo código prohibía también la existencia de sucursales de bancos extranjeros en México. Esto también se vio alentado por el favoritismo presentado hacia el Banco Nacional de México.

Durante el final del siglo XIX se presentaron crisis económicas en el país e internacionales, que originaron que los créditos otorgados sólo fueran empleados para el consumo, dejando a un lado la inversión, que en conjunto con la caída del valor de la plata en los mercados internacionales, debido al retiro de la circulación de monedas de plata y al uso más común de billetes, agudizó la economía nacional basada en la producción de plata.

Durante los últimos años del porfiriato las condiciones económicas en el país presentaban un carácter crítico, en consecuencia el Banco Nacional de México presentaba una situación al borde de la bancarrota.

⁶ Acosta R, Miguel. Derecho bancario. Ed. Porrúa, México, 1986, pág 87.

Como consecuencia de la anarquía existente en el gobierno, debido a la Revolución Mexicana, se empezó a imprimir papel moneda, vales y monedas por parte de los bancos de emisión. Muchos bancos llegaron a emitir por un monto que superaba hasta tres veces sus existencias en metálico (patrón oro), esto significaba inflación, inestabilidad y desconfianza, además de que facilitaba la comisión de fraudes por falsificación en un grado alarmante, puesto que estaban en circulación alrededor de 700 diferentes tipos de papel moneda.

Al ascender el General Aivaró Obregón a la presidencia de la República (1920-1924), uno de sus principales afanes fue el regularizar la situación hacendaria a través del Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, controlando primero la emisión de billetes por los diferentes bancos considerados emisores, creando un Banco Central, siendo el único autorizado para emitir papel moneda y fundando la Comisión Bancaria, encargada de vigilar la operación de las instituciones de crédito.

Posteriormente el General Plutarco Elías Calles fundó el 31 de Agosto de 1925 el "Banco de México S A", que desempeñó la función de banco central e inició con las funciones de la Comisión Nacional Bancaria.

1.5 La historia de la tarjeta de crédito

La historia de la tarjeta de crédito es similar a la historia del automóvil moderno. Primero existió el modelo T. Este era básico, funcional y limitado. Sin embargo, fue rápidamente aceptado y cambio radicalmente el concepto de transportación de personas. Posteriormente vino la era del Cadillac y Packard, los cuales trajeron prestigio, privilegio y extravagancia al viaje en automóvil. Hoy en día el énfasis en el transporte es la eficiencia, conveniencia y un espíritu práctico.

La tarjeta de crédito ha seguido una ruta paralela, desde lo básico hasta lo prestigioso y extravagante. Similar a la eficiencia de combustible, la tarjeta de crédito hoy en día se enfatiza en la eficiencia, espíritu práctico y su conveniencia.

A continuación se presenta una descripción de cómo se ha desarrollado la tarjeta de crédito desde los años cuarenta hasta nuestros días y una visión de lo que será su futuro.

^a Op Cit.

En la primera etapa de la historia de la tarjeta de crédito, antes de la Segunda Guerra Mundial, las tarjetas de crédito habían cambiado las cuentas ofrecidas por las tiendas departamentales, algunos hoteles y compañías petroleras como la General Petroleum en los Estados Unidos en 1924. Estas tarjetas eran "Marcas Propias" las cuales podían ser usadas en un específico comercio o cadena de tiendas. El comercio era el encargado de manejar desde la solicitud del crédito hasta la emisión de la tarjeta.

Posteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial, una nueva clase de tarjetas de crédito apareció. En 1949 un hombre de negocios llamado Frank MacNamara ideó un procedimiento que le permitía comer en algunos de los mejores restaurantes de su ciudad sin tener que llevar efectivo. Así creó una organización que garantizara el pago de los consumos realizados por sus socios y la llamó Diners Club.

Tres compañías (Diners Club, American Express y Carte Blanch) introdujeron la tarjeta "Viaje y Entretenimiento" (Travel & Entertainment). Estas tarjetas podían ser usadas en una variedad de hoteles, restaurantes, aerolíneas y tiendas de regalos. Aunque éstas tendían a ser tarjetas de prestigio, cambiaron la historia dando la facilidad a una sola tarjeta de ser usada en diferentes comercios.

Varias instituciones financieras ingresaron en la industria de la tarjeta de crédito a finales de los años 50's. Observaron la popularidad de las tarjetas de crédito y crearon su propia tarjeta de crédito universal para captar su propio mercado de menudeo. Esto empezó con la asociación de dos grandes instituciones: National BankAmericard, Inc., en California, E.U.A., cuartel general de BankAmericard; y la Interbank Card Association, en Nueva York, E.U.A., cuartel general de Master Card.

La asociación de estas instituciones financieras permitió ofrecer una tarjeta de crédito bajo un mismo nombre. Sus tarjetahabientes podían usar las tarjetas para adquirir bienes o servicios en diferentes comercios afiliados con cualquier institución perteneciente a la asociación. También introdujeron el concepto de tarjeta de crédito revolvente, permitiendo a los clientes pagar adeudados en periodos de tiempo en vez de liquidar totales una vez recibido el estado de cuenta.

Si hubo un año particularmente importante para la historia de la tarjeta de crédito fue 1966. En este año, la asociación BankAmericard e Interbank Card Association expandieron sus servicios para ofrecer planes de tarjeta de crédito para cualquier institución en el mundo. Esto significó que cualquier institución podía unirse a BankAmericard o Interbank para ofrecer tarjetas de crédito BankAmericard e Interbank. La mayoría de los comercios e instituciones financieras se

afiliaron, así la mayoría de los tarjetahabientes contaban con buen crédito alrededor del mundo. Esto es una tarjeta de crédito universal; el crédito de los tarjetahabientes está establecido en una institución financiera y puede usarse la tarjeta en cualquier lugar donde sea aceptada. Instituciones alrededor del mundo se afiliaron para emitir tarjetas de crédito, pronto altos volúmenes de transacciones surgieron.

Las transacciones eran realizadas a través del empleo de papel "vouchers" los cuales eran intercambiados físicamente entre los bancos emisores y Master Card y VISA empleando el sistema Country Club Billing para su control.

Uno de los principales y más grandes problemas que surgieron al generalizarse el uso de tarjetas de crédito fue la falta de estándares en la estructura de los números de cuentas, ya que VISA manejaba una estructura de 13 ó 16 dígitos y Master Card 13 dígitos. Para estandarizar las estructuras y procedimientos se empleó la metodología ISO (International Standards Organization) al final de los 70's.

BankAmericard fue la original tarjeta de crédito "Azul y Oro" Enero 1º de 1977 fue la fecha oficial del nacimiento de la nueva tarjeta de crédito "Azul y Oro" llamada ahora VISA convirtiéndose en la nueva tarjeta de crédito universal.

Las tarjetas de crédito BankAmericard aún existen debido a que Bank of America adquirió otra vez el nombre original y solamente emite tarjetas para sus propios clientes. Hoy en día BankAmericard no es parte de la industria de tarjeta de crédito universal, VISA sí lo es.

En 1979, tres años después de que BankAmericard cambiara su nombre a VISA, Master Charge cambió el suyo a Master Card, por razones de mercadotecnia, haciéndolo más amable y presentando no sólo una imagen de gasto sino una nueva imagen de prestigio y beneficios. Master Card International se convirtió en el nuevo nombre de Interbank. El cambio fue realizado a lo largo de cuatro años y concluyó en enero de 1983.

A continuación se describen de manera comparativa algunos avances que se han presentado a lo largo de la historia de la tarjeta de crédito.

En un principio era necesario el presentar una solicitud de crédito diferente por cada tarjeta de crédito que se deseara obtener. En la actualidad solamente se requiere el llenar una solicitud para establecer una cuenta de crédito.

El manejo y administración de la mayoría de los créditos estaba en manos de los comercios o instituciones financieras. Actualmente las decisiones de crédito están en manos de los consumidores, dando así una mayor autonomía e independencia.

El crédito era limitado por zonas geográficas o comercios específicos o mercancías determinadas. Ahora su uso es aplicable a cualquier comercio afiliado alrededor del mundo.

El uso de crédito para adquirir diferentes bienes representaba el emitir diferentes estados de cuenta, ciclos, métodos, etc. Hoy en día un sólo estado de cuenta presenta los registros de compras en diferentes comercios.

El tener diferentes tarjetas de crédito y sufrir un robo o extravío ocasionaba una dificultad y no se podía tener un control adecuado de fraudes. Una sola tarjeta y un solo número de cuenta hace más fácil el reportar un incidente, así como el manejo de fraudes más detallado.

Otro beneficio que se adquiere al afiliarse a VISA o Master Card es que las tarjetas de crédito no ampliamente conocidas encontraban dificultad en su aceptación mientras las tarjetas de crédito reconocidas son aceptadas en toda ocasión sin ninguna dificultad.

1.6 La industria de la tarjeta de crédito

La conveniencia de un crédito universal es un gran factor. Esa es la razón por la cual los tarjetahabientes prefieren tarjetas VISA o Master Card. El otro lado de esta historia es el comercio. Los comercios quieren ofrecer los servicios de VISA o Master Card en sus tiendas debido a que esto significa mayor negocio para millones de personas que demandan sus beneficios.

Para participar en un crédito universal, una institución financiera deberá primero adquirir una membresía de VISA U.S.A. o Master Card International y atenerse a ciertas reglas y regulaciones. Las instituciones financieras que participan en este programa de tarjeta de crédito son denominados "miembros". Específicamente, miembros que emiten tarjetas de crédito y asignan cuentas de crédito a individuos o compañías son denominados "emisores".

En el pasado, los emisores tenían que ser bancos. Hoy, los emisores pueden ser uniones de crédito y ahorros y asociaciones de préstamos. Los miembros que asignan cuentas de crédito y adquieren pagarés (la forma en papel representa la transacción de tarjeta de crédito) son llamados adquirentes. Un miembro puede escoger entre ser un emisor, adquirente o ambos.

Con la integración de la banda magnética en el reverso de las tarjetas de crédito en la segunda mitad de la década de los 80's, se inauguró una época de innovación para el uso del "dinero de plástico". Las transacciones dejaron de efectuarse a través de solicitar su autorización vía telefónica, siendo así, no todos los pagarés son formas impresas en papel. Muchos comercios utilizan la Captura Electrónica de Pagarés (Electronic Ticket Capture "ETC"). El sistema ETC captura la información electrónicamente y procesa los conceptos de compra como si los pagarés estuvieran acumulados, depositados y enviados para su captura. Cuando un comercio llama para pedir autorización toda la información contenida en el pagaré está presente.

Hicieron también su aparición los cajeros automáticos, hasta ahora una gran innovación del sistema bancario en general, y en especial para efectuar transacciones relacionadas a tarjetas de crédito, pagos, disposiciones en efectivo, transferencias, etc.

Actualmente varias instituciones bancarias en México han introducido la "Photo Card", lo cual consiste en incluir en la tarjeta de crédito la imagen digitalizada de la fotografía del tarjetahabiente y su firma en el frente de las tarjetas de crédito.

El proceso de imprimir la fotografía y firma en la tarjeta es un proceso relativamente simple, las tarjetas son producidas empleando un proceso de imágenes que digitaliza la fotografía y la firma del tarjetahabiente directamente sobre el plástico.

La imagen del tarjetahabiente es conservada digitalmente para la regrabación de las tarjetas al llegar el plazo de vencimiento y no se requiere al tarjetahabiente una nueva fotografía.⁷

El mayor beneficio es la retención de los clientes existentes y la captación de nuevos clientes al brindar un grado de seguridad superior al ofrecido por las tarjetas tradicionales que no lo incluyen, así como el beneficio del banco o emisor al tener una reducción en el número y monto de fraudes presentados por el manejo inadecuado de tarjetas robadas o falsificadas.

Para el futuro inmediato se prevé que concluyan las fases experimentales de la tarjeta de crédito inteligente, que no es sino una modalidad más sofisticada, del actual "dinero de plástico". Estas tarjetas tienen la cualidad de poseer un microprocesador integrado que les permite calcular en cualquier momento saldos, realizar operaciones internamente, sin necesidad de recurrir a las bases de datos bancarias mas que para operaciones restringidas.

Cada vez que una compra con tarjeta de crédito es realizada, hay por lo menos cuatro partes interesadas en la venta: el tarjetahabiente, el emisor, el comercio y el adquirente.

- 1) Un individuo solicita un crédito llenando una solicitud que es enviada al emisor miembro de VISA o Master Card.
- 2) El emisor revisa la solicitud y verifica la historia crediticia del solicitante. Si la solicitud es aprobada, una línea de crédito o un máximo monto de crédito es asignado al tarjetahabiente
- 3) Las solicitudes aprobadas son ingresadas al sistema. Los datos son enviados electrónicamente al procesador de tarjeta de crédito. Una vez ingresada la información el archivo es almacenado en el Archivo Maestro de Tarjetahabientes.
- 4) La tarjeta de crédito es enviada al tarjetahabiente con un número de cuenta personal grabado en ella. También es grabado el nombre del tarjetahabiente, la fecha desde que inició su membresía, la fecha de vencimiento de la tarjeta y un carácter de seguridad

1.7 La tarjeta de crédito en México.

"Fue en 1953 cuando en México se lanzó la primera tarjeta de crédito. Esto se hizo por medio de la fundación "Club 202, S.A." cuyo objetivo inicial era el proporcionar tarjetas de identificación para que funcionarios o empleados de empresas pudieran, mediante la firma de pagarés, realizar gastos relacionados a sus empleos en los comercios que estuvieran afiliados a este tipo de respaldo por el Club 202. Tres años después este sistema se fusionó con Diners Club. Más tarde aparecieron en México las tarjetas American Express y Carte Blanche enfocadas al segmento de gran poder adquisitivo.

En 1968, el Banco Nacional de México lanzó al mercado la primer tarjeta de crédito bancaria en América Latina "Bancomático", la cual estaba afiliada al sistema Interbank Master Card. La segunda tarjeta de crédito en México fue la Bancomer, la cual se emitió en 1969, afiliando su sistema a Master Card International. En ese mismo año 10 bancos se asociaron para crear la empresa Promoción y Operación S.A., cuyo fundamento sigue siendo el ofrecer una tarjeta de crédito común a los bancos participantes. Es hasta agosto de 1979 cuando es lanzada al mercado la tarjeta Carnet, afiliada a sistemas de crédito internacionales."⁸

⁷ Phillips Business Information, Inc, Card News, Septiembre 20, 1993, Washington D.C, vol.8, N° 18, ISSN 0894-0797, páginas 1 y 2

⁸ Jóvenes Ejecutivos, Año 1, N° 6, México D.F., pág. 19, Registro Provisional 053-93

Debido a la reprivatización del Sistema Financiero Mexicano en 1992, las instituciones financieras se enfrentaron una vez más a un mercado en competencia, obligadas a desarrollar características de diferenciación, las cuales son determinantes en la captación de nuevos clientes por lo tanto en la participación del mercado

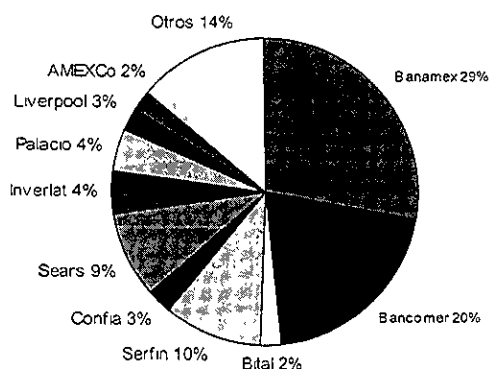
Actualmente se está viviendo una situación semejante, esta vez originada por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio que abrió las puertas a instituciones financieras extranjeras para competir por el mercado. Las nuevas instituciones financieras presentan un respaldo tecnológico y estrategias de captación muy avanzadas respecto a las mexicanas. Esto las obliga a modernizar e innovar en nuevos servicios.

El mercado se encuentra encabezado por instituciones mexicanas, como se muestra en el siguiente cuadro.

Institución	Clientes	%
Banamex	3,942,100	28.16%
Bancomer	2,825,000	20.18%
Bital	302,600	2.16%
Serfin	1,456,300	10.40%
Confia	358,800	2.56%
Sears	1,275,600	9.11%

Institución	Clientes	%
Inverlat	621,100	4.44%
Palacio	601,600	4.30%
Liverpool	364,800	2.61%
AMEX Co	324,100	2.32%
Otros	1,928,000	13.77%
Total	14,000,000	100.00%

Tabla 1 Número de tarjetahabientes por institución



Fuente: Buró Nacional de Crédito, 1995

Figura 1. Número de tarjetahabientes por institución.

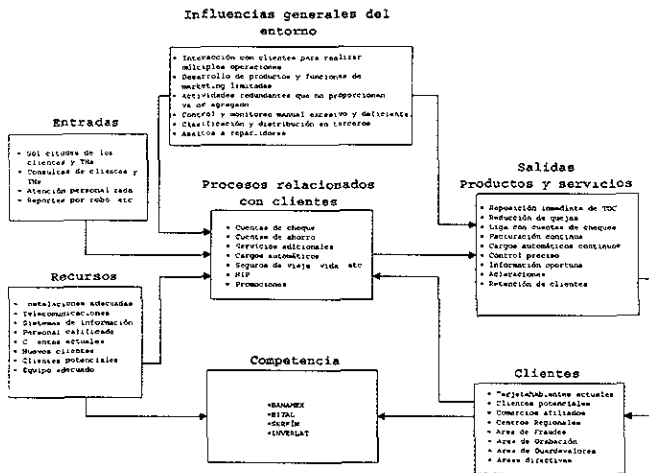


Figura 2 Entorno del negocio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

2.1 Flujo actual de operación para casos de sustitución por robo o extravío.

2.1.1 Reportes de robo o extravío

Los tarjetahabientes que extravían o les es robada su tarjeta de crédito, generalmente llaman por teléfono al Centro de Servicio a Clientes para reportar el incidente y quedar protegidos contra cualquier mal uso que se pudiese hacer de su tarjeta de crédito.

El Centro de Servicio a Clientes bloquea la cuenta del tarjetahabiente en el sistema mediante una transacción en línea, quedando ésta incluida al momento en el boletín urgente de tarjetas de crédito robadas o extraviadas

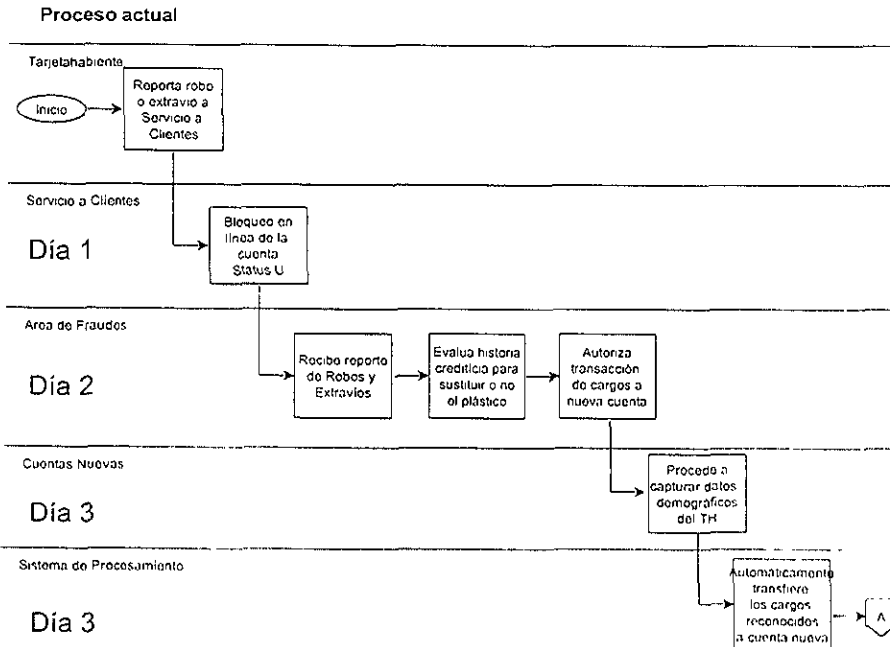
El área de Fraudes recibe un reporte procedente del área de Servicio a Clientes y procede a revisar el historial de la cuenta con el fin de determinar si la sustituye o no, lo cual depende de la situación o status en que se encuentre la cuenta al momento del reporte, por ejemplo, si esta al corriente en sus pagos o presenta morosidad. En caso de aprobarse la sustitución de la tarjeta, el área de Fraudes procede a codificar una transacción de transferencia de los registros de la

cuenta reportada a la nueva cuenta asignada y la turna al área de Captura para que sea actualizado el Archivo Maestro del sistema de procesamiento.

El sistema de tarjeta de crédito transfiere todos los consumos o cargos de la cuenta reportada a la nueva cuenta asignada, aplica los importes de cargos correspondientes (reconocidos por el tarjetahabiente) y genera una cinta para que se graben el plástico y se imprima el contenedor correspondientes, así como el NIP (Número de Identificación Personal) para acceso a cajeros automáticos.

El área de Grabación graba los plásticos con base en la cinta recibida, imprime el contenedor e inserta la tarjeta en él. La tarjeta y el contenedor se ensobretan y al sobre se anexa el acuse de recibo. Una vez ensobretados los plásticos en su contenedor son enviados al área de Guardavalores para su custodia y distribución.

El área de Guardavalores registra y clasifica los sobres de acuerdo al medio que se utilizará para su entrega, pudiendo ser valija para Centros Regionales o mensajería local para área Metropolitana. Los Centros Regionales realizan la actividad de reclasificación de acuerdo a las zonas de reparto de las mensajerías contratadas localmente.



Proceso actual

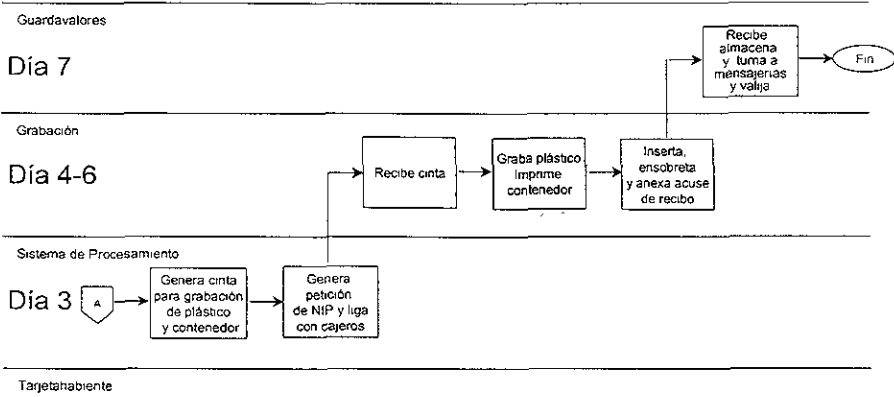


Figura 3. Flujo del proceso actual

2.2 Estructura y descripción de las actividades realizadas por las áreas involucradas en la reposición de tarjetas de crédito.

2.2.1 Centro de Grabación/Sucursal

Título	Responsabilidades
Gerente de sucursal	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar las operaciones diarias de la sucursal y los servicios que presta a los tarjetahabientes y nuevos clientes en todos los productos ofrecidos por la institución. • Responsable del procesamiento de todas las transacciones y solicitudes de servicio presentadas. • Verificar y proporcionar de manera capaz el apoyo a la operación • Asegurar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos establecidos para los procesos y servicios ofrecidos. • Mantener la relación con clientes y proveedores • Reportar los resultados de la operación.
Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar las operaciones diarias de Servicio a Clientes • Administrar los recursos asignados a la prestación de servicios. • Responsable de la precisión de la información de la operación. • Coordinar las actividades del grupo de cajeros y apoyos operativos asignados • Autorizar transacciones y trámites especiales. • Atención a clientes VIP.

Título	Responsabilidades
Apoyo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de resolver los trámites back office • Resolver problemas operativos de ejecutivos • Otorgar apoyo a solución a trámites especiales, en áreas de cajas y Servicio a Clientes • Responsable de la operación del equipo de grabación, PC e impresora. • Administrar el inventario de plásticos vírgenes y grabados en bóveda. • Apoyar al área de cajas en atención de trámites especiales
Cajera	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a los clientes en todas sus necesidades de pago o depósito. • Recibir pagos y depósitos de los clientes. • Tramitar las solicitudes de servicios registrados
Ejecutivo TDC	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información a tarjetahabientes referente a trámites, servicios y pagos de TDC. • Facilitar los trámites referentes a TDC. • Negociar términos de cobranza con THs morosos. • Administrar el sistema de Reposición Inmediata de Tarjetas • Propocionar saldos y aclaraciones de TDC. • Tramitar apertura de cuentas, reposición de tarjetas • Entregar a THs reposiciones de tarjetas. • Proporcionar servicios adicionales a THs. • Realizar arqueos y auditorias de inventario de plásticos. • Autorizar cambios de datos de TDC.
Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información de servicios bancarios a clientes en general. • Realizar los trámites necesarios para satisfacer las necesidades y requerimientos de los clientes • Promover nuevos productos y servicios bancarios. • Incrementar, administrar y mantener la cartera de clientes de inversión y de crédito. • Renegociar deuda.
Subgerente	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las actividades bancarias de depósito y crédito a clientes • Incrementar la captación de recursos. • Conseguir las metas de captación establecidas. • Incrementar la cartera. • Recuperar cartera vencida. • Supervisar la labor de los ejecutivos de banca especializada. • Atender a los clientes en servicios de inversión y préstamos. • Autorizar trámites especiales. • Supervisar las actividades de los ejecutivos de banca especializada
Administrador	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la planeación, control y administración del sistema. • Supervisar el desarrollo del proceso de acuerdo con los estándares y políticas establecidas • Validar cualquier cambio o modificación al sistema o procesos • Administrar la base de datos/reportes • Medir el desempeño del sistema e interfaces relacionadas • Realizar los respaldos en los tiempos establecidos • Controlar la seguridad y accesos al sistema. • Integrar nuevos procesos al sistema y al servicio ofrecido

2.2.2 Organigrama del Centro de Grabación

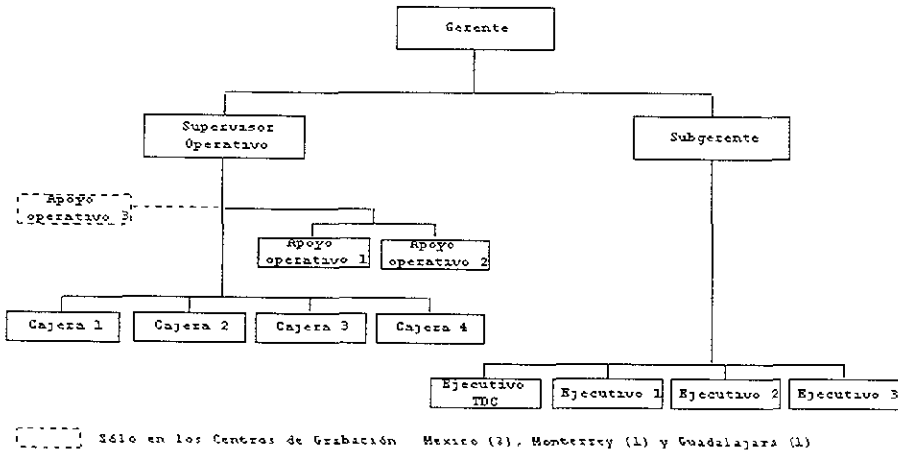


Figura 4. Organigrama del Centro de Grabación.

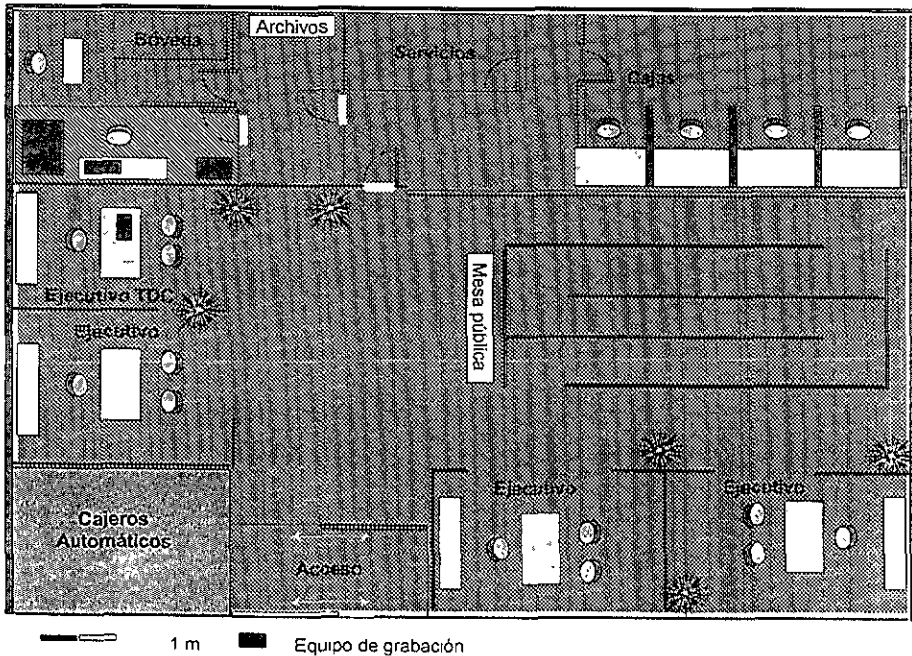


Figura 5 Diagrama de ubicación

2.3 Capacidad operativa estimada

El tiempo destinado para la realización de la actividad de grabación de reposiciones de tarjetas queda contemplado dentro de las actividades de los Apoyos Operativos sin incurrir en tiempos extras, debido a que la aleatoriedad con que se presentan es equivalente a la de cualquier otro trámite realizado en la operación diaria, con lo cual no se altera el rol establecido para el puesto, habilidades y responsabilidades, el cual contempla tiempos muertos.

Puesto	Actividad	Tiempo estimado
Apoyo operativo	<ul style="list-style-type: none">• Validación de firmas• Entrega de formatos a Cajeras• Recuperación de documentos• Archivar documentos• Integrar valijas• Apoyo al cierre diario• Captura de actas• Atención a solicitudes de grabación	<ul style="list-style-type: none">• 1.5 hr• 0.5 hr• 2.0 hr• 2.0 hr• 2.0 hr• 1.0 hr• 1.0 hr• 2.5 hr
	Total	• 12.5 hr

Tabla 2. Capacidad estimada

3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1. Problemática

El proceso de entrega de plásticos desde la recepción del reporte de robo, extravío o daño hasta la entrega de la reposición demora como promedio 10 días hábiles en el área Metropolitana y en los Centro Regionales hasta 30 días.

3.2. Impactos

En el siguiente cuadro se presenta el estadístico de incidentes reportados y la captación esperada en los primeros cuatro años y que no fue efectuada con la institución. Para este estudio se realizaron pronósticos para los años cinco y seis, como se explica mas adelante.

2.3 Capacidad operativa estimada

El tiempo destinado para la realización de la actividad de grabación de reposiciones de tarjetas queda contemplado dentro de las actividades de los Apoyos Operativos sin incurrir en tiempos extras, debido a que la aleatoriedad con que se presentan es equivalente a la de cualquier otro trámite realizado en la operación diaria, con lo cual no se altera el rol establecido para el puesto, habilidades y responsabilidades, el cual contempla tiempos muertos.

Puesto	Actividad	Tiempo estimado
Apoyo operativo	<ul style="list-style-type: none">Validación de firmasEntrega de formatos a CajerasRecuperación de documentosArchivar documentosIntegrar valijasApoyo al cierre diarioCaptura de actasAtención a solicitudes de grabación	<ul style="list-style-type: none">1.5 hr0.5 hr2.0 hr2.0 hr2.0 hr1.0 hr1.0 hr2.5 hr
	Total	<ul style="list-style-type: none">12.5 hr

Tabla 2. Capacidad estimada

3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1. Problemática

El proceso de entrega de plásticos desde la recepción del reporte de robo, extravío o daño hasta la entrega de la reposición demora como promedio 10 días hábiles en el área Metropolitana y en los Centro Regionales hasta 30 días.

3.2. Impactos

En el siguiente cuadro se presenta el estadístico de incidentes reportados y la captación esperada en los primeros cuatro años y que no fue efectuada con la institución. Para este estudio se realizaron pronósticos para los años cinco y seis, como se explica más adelante

Año	Incidentes	Facturación	Comisiones	Financiamiento	Total	Mensajería	GranTotal
1	120,925 00	\$ 346,564,087	\$ 13,155,176	\$ 4,422,086	\$ 8,798,798	\$ 1,583,483	\$ 19,160,745
2	143,164.08	\$ 380,351,737	\$ 14,458,018	\$ 5,347,184	\$ 10,692,706	\$ 1,879,825	\$ 21,685,027
3	163,965 30	\$ 435,225,757	\$ 16,543,192	\$ 6,031,722	\$ 11,667,072	\$ 2,154,138	\$ 24,169,599
4	187,080 19	\$ 506,229,353	\$ 19,228,677	\$ 7,029,108	\$ 14,076,553	\$ 2,460,559	\$ 28,718,544
5	208,525 11	\$ 549,883,715	\$ 20,897,325	\$ 7,867,066	\$ 15,764,954	\$ 2,744,853	\$ 31,509,245
6	229,856.17	\$ 602,666,684	\$ 22,904,262	\$ 8,490,555	\$ 17,221,421	\$ 3,027,658	\$ 34,422,476
Total	1,053,515.85	\$ 2,820,921,332	\$ 107,186,850	\$ 39,187,722	\$ 78,221,505	\$ 13,850,517	\$ 159,665,635

Tabla 3. Impactos económicos

El tarjetahabiente se ve en la necesidad de utilizar otra tarjeta de otro emisor o realizar pagos en efectivo, lo cual afecta directamente a la institución

Un gran impacto intangible es la confianza y fidelidad del tarjetahabiente con nuestra institución, que se refleja en la frecuencia de uso y cancelaciones voluntarias.

El valor considerado para los cálculos presentados se obtiene del promedio de ambas comisiones siendo éste de 3.75%.

3.3. Solución propuesta

Desarrollar un sistema automatizado en línea que haga posible la entrega de reposiciones de tarjetas de crédito y débito en el momento en el que el tarjetahabiente se presente a reportarlo o a su solicitud en el destino (Centro de Grabación) y en el tiempo que él indique.

Este sistema deberá:

- Controlar las solicitudes presentadas vía telefónica y las que se reciban directamente en los Centros de Grabación definidos.
- Administrar los registros y reportes de sustitución presentados a nivel nacional,
- Facilitar las consultas a las áreas usuarias en cualquier momento para proporcionar información a los áreas autorizadas o tarjetahabientes que así lo soliciten vía telefónica o en persona.
- Generar reportes informativos para las áreas usuarias para mantener un seguimiento del proceso y administración precisa del sistema.

3.4. Areas usuarias

Las áreas directamente involucradas con el proceso deberán otorgar este servicio en sus instalaciones designadas en los horarios preestablecidos para la atención a clientes

- 1 División de Operaciones.
2. División Servicio a Clientes.
- 3 División Ventas y Mercadotecnia.
- 4 Centros Regionales

3.5. Alcance del proyecto

El proyecto tendrá una cobertura del servicio a nivel nacional, en los Centros Regionales (Centros de Grabación) designados para prestar el servicio de reposición inmediata de tarjetas de crédito y débito.

Los productos que se consideran para este servicio son:

- Clásica Nacional
- Clásica Internacional
- Oro Nacional
- Oro Internacional
- Cuenta Maestra
- Cuenta de Ahorro
- Grupos de Afinidad
- Marca Propia

Solamente se atenderán solicitudes de remplazo de tarjetas por robo, extravío o daño.

Se instalarán tres Centros de Grabación en el área Metropolitana en las zonas Centro, Norte y Sur de la Ciudad de México

Se instalará un Centro de Grabación en cada una de las oficinas Centrales de los 49 Centros Regionales a nivel nacional.

Para el funcionamiento de cada Centro de Grabación se instalará una computadora personal, un equipo grabador de plásticos marca DataCard 280 Series, una impresora Impresora de Matriz de punto Epson LQ 2070+ de carro ancho para la impresión de contenedores.

Se instalará una terminal para consultas en las áreas de Cuentas Nuevas y Fraude para el monitoreo y obtención de información del estatus y operación del Sistema de Reposición Inmediata de Tarjetas de Crédito

El sistema contará con las funciones de grabación en línea y en lote para los diferentes tipos de servicios solicitados

3.6. Políticas generales del sistema

El equipo utilizado para la operación del sistema de grabación contará con un programa de seguridad de acceso, permitiendo un control de acceso adicional

Únicamente se permitirá el acceso al sistema al personal autorizado, mediante la asociación de la clave del usuario y la clave del operador designado.

El servicio a tarjetahabientes se prestará las 24 horas los 365 días del año, a través del Centro de Servicio a Clientes

La grabación de reposiciones de plásticos que se soliciten vía telefónica será después del cierre de atención a público

Las sustituciones inmediatas por robo o extravío podrán ser utilizadas en sucursales y comercios el mismo día y el acceso a cajeros automáticos será 48 horas después, una vez dada de alta la solicitud en el sistema de cajeros automáticos.

El sistema deberá contar con transacciones para:

- solicitud de alta por robo,
- solicitud de alta por extravío,
- solicitud de alta por daño,
- cambios a la base de datos de solicitudes,
- consulta a la base de datos de solicitudes,

- altas, bajas, cambios y consultas a las tablas del sistema,
- cambios no monetarios al archivo maestro de tarjetahabientes,
- consulta al archivo maestro de tarjetahabientes

Los registros del sistema deberán contener el número del operador que dió el alta y del último que actualizó los datos, en cada caso también la fecha en que se realizó.

El acceso al sistema para consultar la base de datos será por número de cuenta y no existirán en ningún momento dos registros de la misma cuenta activos.

El sistema asignará un número de folio único a cada solicitud recibida. Este número se le dará a conocer al tarjetahabiente como acuse de recibo de su solicitud.

El sistema realizará de manera automática la verificación de la historia crediticia del tarjetahabiente y emitirá un diagnóstico de igual manera para determinar si procede o no la reposición del plástico

El sistema de reposición inmediata de plásticos únicamente llevará el registro de las solicitudes y su expedición, las modificaciones a los registros de las cuentas y los cargos aplicados por reemplazo de plásticos se efectuará a través del sistema de procesamiento de tarjeta de crédito, mediante transacciones no monetarias que se realicen.

Las modificaciones a los registros de los tarjetahabientes y los importes de los cargos serán de acuerdo a las políticas y tarifas vigentes

La grabación de plásticos por robo, extravío o daño ya no serán emitidos a través del sistema de procesamiento de tarjeta de crédito, sólo en los casos que lo ameriten de acuerdo a las solicitudes del tarjetahabiente o vencimiento del plazo para recoger el plástico en el Centro de Grabación designado.

El sistema deberá efectuar la transferencia en línea de los registros de cada cuenta reportada y remplazada por robo, extravío o daño para su utilización inmediata en comercios y cajeros automáticos 48 horas después

Las solicitudes que el sistema determine como no procedentes para su reposición inmediata, deberán ser verificadas diariamente durante 30 días tarjetas de crédito y 15 para tarjetas de débito a partir de su alta en el sistema de reposición inmediata de tarjetas de crédito. Si durante

este período la cuenta no registra un cambio favorable en el estatus de la misma, su solicitud quedará cancelada en definitiva.

El sistema deberá generar un reporte de todas las transacciones que genere al sistema de procesamiento de tarjeta para efectos de auditoría.

Los plásticos que hayan sido identificados (no grabados) para ser entregados en alguno de los Centros de Grabación y no sean recogidos en un plazo de 5 días (sin grabar sólo mantenidos en archivo), y este plazo venza, se enrutará la solicitud automáticamente a envío a domicilio para liberar su grabación

Los registros del archivo de solicitudes que hayan sido atendidas permanecerán en el archivo por un periodo de tres meses, después de este plazo se darán de baja y se registrarán en un reporte

La grabación de los plásticos podrá realizarse en cualquiera de los Centros de Grabación a nivel nacional, no importando el Centro en donde se originó la solicitud

El sistema de manera automática deberá generar el plástico y su correspondiente contenedor

El sistema deberá llevar un registro de todas las transacciones que se realicen en cada Centro de Grabación con el detalle de la transacción, fecha y hora y el operador que la realizó, e imprimir un reporte de auditoría, a solicitud del personal autorizado. Los registros de esta bitácora electrónica se conservarán por tres meses a partir de su fecha de generación, después de este periodo el archivo será respaldado en medios magnéticos.

3.6.1 Políticas generales de operación

Toda solicitud de sustitución por robo, extravío o daño deberá ser atendida a través de este sistema conforme se implemente este servicio en los Centros Regionales

Los Centros de Servicio a Clientes y de Atención Personal sólo recibirán solicitudes de reposición de tarjetas por robo, extravío o daño

Las solicitudes de reposición de tarjetas por daño serán atendidas en cualquier Centro de Grabación pero la entrega del plástico sólo se realizará sin excepción entregando el plástico dañado.

Las claves de acceso al sistema que se otorguen al personal autorizado, deberán ser de uso personal y de estricta confidencialidad

El área de Fraudes será responsable de administrar el sistema de reposición. Cualquier cambio operativo o al sistema deberá ser tramitado por esta área y esta misma se encargará de incorporarlos a nivel nacional.

La administración y seguimiento de las solicitudes de cada Centro Regional estará a cargo del área de Fraudes en la Ciudad de México.

En cada Centro Regional deberá efectuar una auditoría diaria al área de Grabación de Plásticos, con el fin de certificar el uso de los plásticos, revisar la existencia y autorizar la destrucción de plásticos cancelados

El área física designada para la instalación del área de grabación en cada Centro Regional deberá estar protegida con cancelas y acceso restringido, además deberá contar con una bóveda para el almacenamiento de los plásticos vírgenes, el mobiliario adecuado para la instalación del equipo y medidas de seguridad contra incendio

3.7. Descripción de transacciones

3.7.1 Transacción de alta

El proceso de alta de una solicitud requiere de los siguientes datos

- numero de cuenta reportada,
- clave de sustitución,
- nombre del tarjetahabiente adicional,
- clave de tipo de entrega,
- clave de destino de grabación,
- clave del operador

El operador al terminar de acceder los datos requeridos presionará ENTER para que el Sistema de Reposición Inmediata valide la información accesada.

3.7.2 Validación de datos de la transacción.

El sistema validará que el número de cuenta accesado exista en el archivo maestro de tarjetahabientes y que no esté bloqueada con estatus "U" (Robo).

Validar que no exista otro registro activo en el archivo de solicitudes, en caso de que exista, el sistema desplegará el registro encontrado indicando fecha de alta, estatus, y datos demográficos del tarjetahabiente.

El sistema validará que la "Clave de sustitución" sea

R	reemplazo
E	extravío
T	titular
A	adicional

Si la "Clave de sustitución" es A, se validará que el operador haya accesado el nombre del tarjetahabiente adicional y que éste se encuentre registrado en el archivo maestro de tarjetahabientes.

Si la "Clave de sustitución" es R, T ó E el sistema recuperará el nombre del tarjetahabiente titular del archivo maestro de tarjetahabientes

El sistema validará el "Tipo de entrega" sea C ó D. El tipo T sólo se aplica cuando el sistema rutea automáticamente la solicitud a generación tradicional.

El sistema validará que la "Clave de Destino" ingresada exista en la tabla correspondiente.

La "Clave del operador" será igualmente validada automáticamente por el sistema si existe en la tabla de usuarios autorizados

Adicionalmente el sistema validará la vigencia de la cuenta reportada, en caso de estar vencida, la solicitud se rechazará automáticamente indicando al operador la causa

Para la tarjetas de débito y tarjetas de crédito que registren la opción de cargo automático o liga de traspaso electrónico de fondos, el sistema armará la llave de acceso a la cuenta

correspondiente al archivo de cheques, validando que la cuenta de cheques no esté cancelada o con saldo en contra, en caso de estar sobregirada o cancelada, la solicitud se rechazará automáticamente indicando al operador la causa

Si la cuenta reportada no presenta estatus "U", el sistema cambiará la cuenta a este estatus automáticamente

Cualquier error encontrado por el sistema será desplegado en pantalla al operador para su corrección o notificación al tarjetahabiente del rechazo de su solicitud.

3.7.3 Proceso de verificación de datos vs el requerimiento del tarjetahabiente

Si los datos capturados por el operador son correctos y una vez encontrado el registro en el archivo maestro de tarjetahabientes, el sistema desplegará una pantalla con los siguientes datos incluidos en la solicitud de reposición del tarjetahabiente

- número de cuenta reportada,
- nombre del tarjetahabiente titular y/o adicional,
- fecha de la alta, que debe ser igual a la fecha de proceso,
- hora de recepción, que debe ser igual a la hora de procesamiento,
- clave del operador,
- tipo de entrega,
- clave destino,
- código de estatus interno de la cuenta reportada,
- código de estatus externo de la cuenta reportada,
- número de plásticos a grabar,
- fecha de vencimiento,
- socio desde,
- dirección completa,
- colonia,
- estado,
- código postal,
- teléfono,
- cuenta de cheques, indicando si existe cargo automático o no (código 1 ó 2),
- nombres de los tarjetahabientes adicionales (hasta 9),

El operador verificará los datos desplegados con el tarjetahabiente, para certificar que el registro y el tarjetahabiente corresponden, en caso de existir algún error de captura, el operador podrá corregir los datos mediante una instrucción en el sistema.

En caso de no existir errores, el operador aceptará la transacción para dar de alta los datos en el archivo de solicitudes y continúe el proceso

Si algún dato administrativo o de la cuenta de cheques no coincide con lo reportado por el tarjetahabiente, se procederá a efectuar los cambios al registro del tarjetahabiente a través de la captura de transacciones no monetarias al sistema de procesamiento de tarjeta de crédito

El sistema generará un número de folio correspondiente a cada solicitud y lo registrará en el archivo de solicitudes para evitar duplicidades y dar un facilitar el control de los reportes y grabación de plásticos

Este número estará constituido por.

- número de Centro Regional,
- número de departamento o área al que corresponde el operador,
- fecha de solicitud,
- número consecutivo

3.8. Estrategia de implementación

3.8.1 Primera fase

Se efectuará una prueba piloto del sistema y de los equipos de grabación e impresión de maera integral en 5 Centros Regionales

Ciudad de México, en Oficina Centro
Guadalajara
Monterrey
Puebla
Merida

3.8.2 Segunda fase

Implementación en la Ciudad de México,

Zona Norte

Zona Sur

3.8.3 Tercera fase

Se instalará en los Centros Regionales en función de la conclusión de las adecuaciones físicas y del establecimiento de las telecomunicaciones necesarias en fechas fijadas por el área de Telecomunicaciones.

A continuación se presenta el plan de trabajo estimado para la conclusión del proyecto

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Adecuaciones físicas					
Fase 1					
Liberación del área designada					
Construcción de rack para					
instalación de alambres y cableado					
Fase 2					
Liberación del área designada					
Construcción de rack para					
instalación de alambres y cableado					
Fase 3					
Liberación del área designada					
Construcción de rack para					
instalación de alambres y cableado					
Adecuaciones					
Construcción de promotores					
Compra de equipo e insumos					
Carga de equipo					
Equipamiento					
Fase 1					
Liberación de puntos de concentración					
Instalación de equipo					
Pruebas					
Liberación					
Fase 2					
Liberación de puntos de concentración					
Instalación de equipo					
Pruebas					
Liberación					
Fase 3					
Liberación de puntos de concentración					
Instalación de equipo					
Pruebas					
Liberación					
Labores					
Desarrollo					
Pruebas					
Liberación					
Instalación					
Recursos humanos					
Contratación de recursos adicionales					
Capacitación					
Liberación del proyecto					
Fase 1					
Fase 2					

Figura 6. Plan de trabajo

3.9 Políticas generales de operación y servicio

La atención integral de solicitudes de reposición de Tarjetas de Crédito a tarjetahabientes únicamente se atenderán aquéllas por los siguientes conceptos:

- Robo
- Extravío
- Daño

Para la atención de reposición de tarjetas de crédito por robo y extravío es indispensable el haber sido reportadas previamente, de otra manera no podrá ser atendida cualquier solicitud

3.9.1 Productos

Los productos a considerarse dentro de este servicio y sistema son los siguientes

- Clásica Nacional
- Clásica Internacional
- Oro Nacional
- Oro Internacional
- Empresarial Nacional
- Empresarial Internacional
- Marcas Propias
- Grupos de Afinidad
- Cuenta Maestra
- Cuenta de Ahorro

La grabación de plásticos para Grupos de Afinidad por concepto de robo, extravío o daño sólo incluirá los de cobertura nacional.

La grabación de las solicitudes de reposición de plásticos de los restantes Grupos de Afinidad no incluidos en este listado sera centralizada en la Ciudad de México en cualquiera de los tres Centros de Grabación disponibles o a traves del proceso tradicional.

3.9.2 Recepción de solicitudes

El servicio de recepción de solicitudes de tarjetahabientes será realizado a través de las áreas siguientes:

- Centros de Atención Telefónica (CATEL) (Área Metropolitana)
- Módulos de Atención Personal (MAP's) (Área Metropolitana y Banca del Interior)
- Área de Tarjeta de Crédito (Centros Regionales)

El servicio a tarjetahabientes para solicitar la reposición de tarjetas de crédito estará disponible los 365 días del año las 24 horas a través de Centro de Atención Telefónica

La reposición de Tarjetas de Crédito en los Centros de Grabación estará disponible en los horarios de servicio de la Sucursal o Centro habilitado para proporcionar el servicio.

3.9.3 Identificación de tarjetahabientes.

Durante el proceso de alta de su solicitud de reposición, el tarjetahabiente estará en disposición de confirmar sus datos personales (domicilio, teléfono, C.P , etc) que el sistema desplegará en pantalla dando conformidad a la persona que reporta, sobre la información asentada en su solicitud.

3.9.4 Solicitud y entrega de reposición de tarjetas de crédito.

Los plásticos de entrega inmediata por robo o extravío serán entregados únicamente al tarjetahabiente titular o adicional, para lo cual éste deberá identificarse plenamente con algún documento oficial con fotografía que lo acredite.

El tarjetahabiente podrá solicitar la reposición inmediata de su plástico en cualquier Centro de Grabación a nivel nacional, no importando la plaza donde se efectuó el reporte. Excepto para algunas Marcas Propias y Grupos de Afinidad.

Las solicitudes de reposición de plásticos por concepto de robo, extravío o daño de los productos de Marca Propia presentadas en Centros Regionales en los que no exista presencia importante de tarjetahabientes del producto que no justifique el envío de plásticos vírgenes. serán centralizadas en México serán atendidas a través del trámite regular.

3.9.5 Entrega de Tarjetas de reposiciones a tarjetahabientes.

La entrega de plásticos en sustitución por daño, sólo se efectuará en presencia del tarjetahabiente titular, bajo las políticas establecidas y éste deberá intercambiar en el Centro de Grabación su plástico dañado o firmar una carta responsiva sobre el uso fraudulento en que pueda incurrirse al no entregar el plástico dañado para su sustitución y destrucción.

Los plásticos solicitados para ser entregados inmediatamente en los módulos de atención personal y no se presente el titular de la cuenta por su reposición, permanecerán 5 (cinco) días calendario en el archivo; una vez cumplido este plazo serán canalizados a entrega a domicilio liberándose la grabación en lote por producto y número de cuenta.

3.9.6 Activación de la tarjeta de crédito.

Las Tarjetas de Crédito resultado de solicitudes de reemplazo inmediato por robo o extravío los plásticos podrán ser utilizadas el mismo día tanto en sucursales como en comercios afiliados previa activación vía telefónica con el Centro Telefónico de Servicio a Clientes

El acceso a cajeros automáticos, podrá llevarse a cabo 24 horas después, ya que es necesario dar de alta la cuenta en el archivo de T D.C. enlazado al sistema de cajeros automáticos

El proceso de obtención del NIP (Número de Identificación Personal) seguirá rigiendo de la misma manera que actualmente se opera, centralizadamente en México D F enviado a domicilio

En el caso de que el tarjetahabiente solicite su NIP urgentemente, éste podrá efectuar el alta del mismo en cualquier Sucursal Bancaria de la República, de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

3.10 Sistema de solicitud de reposición de plásticos.

3.10.1 Lineamientos

1 Toda solicitud por concepto de robo, extravío y daño deberá ser atendida bajo este nuevo sistema.

2. El sistema de solicitudes por dichos conceptos se centralizará en el "Host" México y su proceso de comunicación será remota.

3. El sistema Procesador de Tarjeta de Crédito no expedirá centralizadamente los plásticos por los conceptos que el presente proyecto simplificará

4 El acceso al sistema será controlado mediante la asociación del "UserID" y la "Clave de Operador", debiendo ser validos tanto en el momento de acceder al sistema como en las transacciones que sean operadas

5 Las transacciones que el sistema procese estarán restringidas por los niveles de acceso, asociados al "UserID" y "Clave de Operador" registradas en las tablas de operadores facultados

6 El operador registrará los siguientes datos al momento de efectuar un alta en el sistema de reposición inmediata:

- Clave de Operador.
- Clave del usuario (User ID)
- Número de la Cuenta Reportada.
- Nombre del Tarjetahabiente Adicional (Sustitución por Daño)
- Clave de Sustitución
- Clave Tipo de Entrega
- Clave Destino de Grabacion.

7. El sistema validará primero que el número de cuenta reportado exista en el archivo maestro de tarjetahabientes y que dicha cuenta no esté bloqueada con estatus "U".

8 El archivo de solicitud de reposición estará en orden alfabético ascendente y por número de cuenta reportado

9 Todas las transacciones de sustitución por robo, extravío o daño, serán operadas mediante un Menú Principal que contendrá:

- **CS** Sustitución por Robo o Extravío.
- **SD** Sustitución por Daño
- **SP** Consulta Archivo.
- **BS** Consulta Monetaria.

- **AL** Consulta Alfabética.
- **MS** Modificación Solicitud.

10. El sistema validará que no exista otro registro activo de solicitud por dichos conceptos, de ser así, cancelará el presente y desplegará en pantalla el anteriormente registrado

11 El sistema asignará automáticamente un número consecutivo como folio por cada solicitud recibida, evitando duplicidad, dicho número se dará a conocer al tarjetahabiente como acuse de recibo de su solicitud.

12 Se ingresará en forma automática, mediante archivo negativo, todas aquellas cuentas reportadas por robo o extravío, sin importar el estatus que guarden las mismas al momento del reporte.

13 Para las cuentas reportadas por los conceptos de robo o extravío el sistema efectuará el bloqueo automático de la cuenta mediante el estatus externo "U" en el Archivo Maestro de Tarjetahabientes en línea y generará una transacción en lote de bloqueo "U" al Archivo Negativo de Tarjetahabientes, siempre y cuando dicha cuenta no contenga ningún otro estatus al momento del reporte.

14 Después del horario de cierre de línea del sistema de procesamiento de tarjeta de crédito este guardará la información de las cuentas que se bloqueen y como primer proceso del día siguiente será volver a bloquear las cuentas en el Archivo Maestro en línea que el sistema no haya aplicado.

15. El sistema realizará de manera automática la verificación del estado que guarde la cuenta al momento y emitirá un diagnóstico para la grabación del plástico que podrá ser aceptada o rechazada. En caso de que ésta sea negada el sistema informará al operador y éste a su vez al tarjetahabiente los motivos y el procedimiento a seguir.

16. Los reportes que el sistema determine como improcedentes para la grabación, serán verificados por el sistema durante un proceso de 30 días calendario a partir de la fecha de alta Si durante ese tiempo la cuenta cambia a las condiciones establecidas, se expedirá el plástico a domicilio, si no, será suspendida indefinidamente la solicitud de expedición

18. El sistema identificará a solicitud del tarjetahabiente el tipo de entrega y esta podrá ser

- Entrega inmediata.
- Entrega a domicilio a solicitud del tarjetahabiente.
- Recoger por el tarjetahabiente en el Centro de Grabación solicitado.
- Entrega a domicilio por sistema.

19 El sistema identificará a solicitud del tarjetahabiente el Centro de Grabación destino y éste certificará su validez en la tabla de centros destino facultados

20 El sistema permitirá al operador ratificar los datos proporcionados por el tarjetahabiente, antes de procesar cualquier transacción y corregirlos o en su caso cancelar la transacción.

21. El sistema imprimirá diariamente vía transmisión remota en los centros de grabación, un reporte de todas las transacciones efectuadas con el fin de que cada centro certifique sus operaciones

22 El sistema registrará todas las transacciones efectuadas en cada uno de los centros de grabación, con el detalle de las mismas e imprimirá un reporte de auditoría a solicitud del personal autorizado. Los registros de esta bitácora se conservarán durante un año a partir de la fecha de expedición, después de este tiempo se imprimirá un reporte y se darán de baja automáticamente

23. Este módulo controlará automáticamente los inventarios de plásticos vírgenes a nivel nacional por Centro de Grabación y estará interfazado con el Sistema de Grabación de Plásticos centralizado en Host.

24 Se utilizará la misma infraestructura del Sistema de Sustitución Inmediata de Plásticos para la comunicación con los centros de grabación y de ser necesario se proporcionará una terminal al área de grabación México.

25. El acceso al sistema de inventarios de plásticos vírgenes estará controlado mediante el "User ID" y "Clave de Operador" restringidas en la tabla de operadores facultados (según nivel de acceso) dentro del Sistema de Sustitución Inmediata.

26. El sistema deberá prestar servicio en línea durante los días y horas hábiles al proceso de grabación.

27. El sistema durante el horario de atención al público operará consultas y actualización, después de la grabación inmediata de plásticos en todos los centros de grabación iniciará el proceso de actualización de los consumos en la base de datos y la expedición de reportes o solicitudes de reabastecimiento.

28. La base para actualización del consumo de plásticos vírgenes de cada Centro de Grabación será únicamente la que reporte el sistema de sustitución inmediata de plásticos.

29. El sistema verificará los inventarios por Centro de Grabación expidiendo una solicitud de reabastecimiento de plásticos vírgenes dirigida al área de grabación México cada vez que el stock llegue al punto de reorden que se defina, así mismo solicitará la cantidad que se establezca según el lote económico de acuerdo al tipo producto, consumo mensual promedio y Centro de Grabación. Dicha solicitud llevará un número de folio para su identificación y auditoría.

30. El "lote económico" y "punto de reorden" será calculado automáticamente por el sistema, en función del consumo promedio mensual considerando el tipo de producto y Centro de Grabación ya que cada Centro de Grabación y plaza tienen un comportamiento diferente e interdependientes.

Una situación extraordinaria de envío adicional de plásticos puede ser el incremento de tarjetahabientes de un producto determinado debido a campañas de captación intensivas.

Los Centros de Grabación conservarán un stock mínimo (punto de reorden) de dos meses de operación, según el consumo promedio mensual

31. Cada Centro de Grabación auditará y actualizará el sistema de inventarios de acuerdo a los volúmenes de plásticos enviados por el área de Grabación México en los plazos y fechas establecidas, según el alta generada por el sistema.

32. El sistema controlará que cada área registre el seguimiento de las solicitudes realizadas a través del Sistema de Reposición Inmediata de Tarjetas, permitiendo un margen de tres días calendario para que se registren los eventos cronológicamente, de no capturarse la información en el tiempo antes expresado, el sistema generará un reporte por Centro de Grabación,

indicando las solicitudes activas que no se han atendido, ya sean del área de grabación México o de algún Centro de Grabación.

33 Dentro del proceso de control de consumo de plásticos vírgenes el sistema descontará automáticamente y al momento de la grabación, la salida de plásticos del inventario local de cada Centro de Grabación. Dicho consumo será identificado por tipo de producto y cantidad de plásticos a grabar

34 Las consultas a un Sistema de Control de Inventarios estarán disponibles en cualquier momento y sólo se desplegará la información perteneciente a cada Centro de Grabación, pudiendo ser éstas por producto-opción, general y status.

35 La generación de los reportes se hará al final de las operaciones del día, desplegando todos los movimientos de entradas y salidas de plásticos vírgenes con el detalle de las operaciones.

36 El sistema llevará un registro de todas las operaciones que se realicen en cada uno de los centros de grabación con el detalle de cada transacción.

- a. operador
- b. fecha
- c. hora, etc.
- d. cantidad de plásticos que entraron o salieron del inventario

Los registros de esta bitácora se conservarán por un año a partir de su fecha de realización, después de este tiempo se imprimirá un reporte y se purgará la información conservándola en medio magnético (cinta o cartucho) y se darán de baja del sistema automáticamente.

3.11 Operación del sistema de sustitución.

1. La operación del sistema sólo podrá ser realizada por el personal autorizado, mismo que contará con nombre de usuario "User ID" y código de operador "Password"
2. El acceso al sistema para dar de alta solicitudes por dichos conceptos será por medio del número de cuenta reportado o por consulta al nombre del tarjetahabiente.

3. Los códigos de estado utilizado en el sistema de reposición para solicitudes de remplazo por robo, extravío o daño serán

Código	Descripción
1	Rechazo por estatus externo
2	Rechazo por mala historia crediticia con el banco
3	Solicitud en revisión a 30 días
4	Rechazo de solicitud a 30 días
5	Plásticos en espera de liberación
6	Plásticos liberados manualmente
7	Plásticos grabados por sistema
8	Plásticos en mensajería o guardavalores
9	Plásticos entregados al tarjetahabiente

Tabla 4. Códigos de estado del sistema de Reposición

4 Para todas la cuentas reportadas, el "estatus" externo deberá estar en "blanco", lo cual significa que el tarjetahabiente está al corriente en sus pagos y no se encuentra sobregirado, de lo contrario, se rechazará la solicitud registrando en el archivo de solicitudes

- Código de estado = 1
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Clave de operador = Tabla de operadores facultados
- Impresión en reporte diario.

5 El proceso de validación del estado de la cuenta por histórico para Tarjetas de crédito será el siguiente:

El sistema validará en la historia crediticia del cliente con la institución los últimos siete meses.

- Máximo dos veces no consecutivos alguno de los códigos: 2, X

Código	Descripción
2	Dos meses de morosidad (60 días)
X	Cuenta morosa y sobregirada

Tabla 5. Códigos de morosidad.

- Ninguno de los siguientes códigos:

Código	Descripción
3	Tres meses de morosidad (90 días)
4	Cuatro meses de morosidad (120 días)
5	Cinco meses de morosidad (150 días)
6	Seis meses de morosidad (180 días)
7	Siete meses de morosidad (210 días)
C	Cuenta cerrada
D	Cuenta morosa (mas de 31 días)
E	Cuenta revocada
F	Cuenta congelada
I	Calculo de intereses suspendido
L	Tarjeta perdida
O	Cuenta sobregirada
U	Tarjeta robada

Tabla 6. Códigos de Morosidad

De no cumplir satisfactoriamente las condiciones el sistema rechazará la solicitud de reposición registrando en el archivo de solicitudes

- Código de estado = 2
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Clave de operador = Tabla de operadores facultados
- Imprimir en reporte diario.

Si la cuenta cumple satisfactoriamente los parámetros históricos de pago el sistema verificará antes de dar inicio a la aceptación de grabación de plásticos el "estatus" interno que guarde la cuenta y a partir de ésta definición se dispondrá la grabación

3.12 Proceso de validación del estado de la cuenta por estatus interno

1. Si el estatus interno de la cuenta es "D" (morosidad):

a) Si la morosidad es mayor a 59 días, el sistema rechaza la solicitud de reposición, registrando en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 3
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario.

b) Si la morosidad es menor o igual a 59 días, el sistema acepta la solicitud, registrando en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario.

2. Si el estatus interno de la cuenta es "D" y el código de estado "3":

El sistema efectuará una segunda etapa verificando diariamente la solicitud durante 30 días a partir de la fecha de alta.

a) Si la cuenta se coloca al corriente durante este periodo, el sistema acepta la grabación del plástico registrando en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario

b) Si la cuenta no presenta cambios satisfactorios durante este periodo, el sistema rechaza la solicitud, registrando en el archivo de solicitudes.

- Código de estado = 4
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario

3. Si el estatus interno de la cuenta es "O":

a) Si el sobregiro es mayor al 30% de la línea de crédito, el sistema rechaza la solicitud, grabando en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 3
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario

b) Si el sobregiro es menor o igual al 30% de la línea de crédito, el sistema acepta la solicitud, registrando en el archivo de solicitudes.

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario

4. Si el estatus interno de la cuenta es "O" y el código de estado "3":

El sistema efectuará una segunda etapa verificando diariamente la solicitud durante 30 días a partir de la fecha de alta de la solicitud de reposición de plástico

a) Si la cuenta se coloca al corriente durante este período, el sistema acepta la grabación del plástico registrando en el archivo de solicitudes

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario.

b) Si la cuenta no presenta cambios satisfactorios durante este período, el sistema rechaza la solicitud grabando en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 4
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Imprimir en reporte diario.

5. Si el estatus interno de la cuenta es "X"

- a) Si el sobregiro es mayor al 10% de la línea de crédito y/o la mora es mayor a 59 días, el sistema rechaza la solicitud registrando en el archivo de solicitudes
- Código de estado = 3
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario.
- b) Si el sobregiro es menor o igual al 10% de la línea de crédito y/o la mora es menor o igual a 59 días, el sistema acepta la solicitud, registrando en el archivo de solicitudes
- Código de estado = 5
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario

6. Si el estatus interno de la cuenta es "X" y el código de estado "3"

El sistema efectuará una segunda etapa verificando diariamente la solicitud durante 30 días a partir de la fecha de alta.

- a) Si la cuenta se pone al corriente en sus pagos durante este período el sistema aceptará la grabación del plástico registrando en el archivo de solicitudes
- Código de estado = 5
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario.
- b) Si la cuenta no presenta cambios satisfactorios durante este periodo, el sistema rechazará la solicitud, registrando en el archivo de solicitudes
- Código de estado = 4
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario.

3.13. Tarjetas de débito

3.13.1 Proceso de validación del estado de la cuenta para tarjetas de débito.

- 1 El sistema verificará que la cuenta de crédito del tarjetahabiente esté en ceros (sin sobregiros).
- 2 Se construye la llave de acceso a cheques (plaza de cheques, moneda y cuenta de cheques), y verifica que exista la cuenta en el archivo de cheques y que no esté bloqueada.
- 3 El saldo Cuentas de Cheques deberá ser mayor a \$ 2,000 00 pesos, para Cuentas Maestras el saldo en cheques deberá ser a favor
 - a) De no cumplirse satisfactoriamente las condiciones antes descritas el sistema rechazará automáticamente la grabación y en el archivo de solicitudes grabará.
 - Código de estado = 3
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario
 - b) El sistema efectuará una segunda etapa de verificación diariamente durante 15 días, en base al registro de solicitud de reposición. Transcurrido este plazo, y de no cumplirse con las condiciones, se cancelará indefinidamente la solicitud, registrando en el archivo
 - Código de estado = 4
 - Fecha de estado = Fecha de proceso
 - Imprimir en reporte diario
 - c) Adicionalmente el sistema verificará la fecha de vencimiento de la cuenta y determinará si la cuenta ya fue renovada y el plástico expedido, lo cual se hará saber al operador en la pantalla de mensajes.
 - d) En el proceso de sustitución de plásticos por daño, se generará una transacción no monetaria de reposición de plástico al sistema de procesamiento de tarjeta de crédito para que genere el cobro de la cuota anual proporcional al tarjetahabiente.

En el caso de una reposición por **Correcciones**, deberá bonificarse manualmente el importe de la cuota cobrada.

3.14. Tipos de entrega

1. Si la clave tipo de entrega es "I", **Inmediata**:

El sistema generará los datos para la grabación del plástico y la impresión del contenedor, efectuando la transmisión al destino señalado, previo aviso al operador para que prepare los equipos y el tipo de plástico.

El sistema registrará en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 7
- Fecha de grabación = Fecha de proceso
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Código de operador = Tabla de operadores facultados
- Imprimir en reporte diario

2 Si la clave tipo de entrega es "D", **Domicilio**

El sistema generará los datos en un archivo en lote para la grabación del plástico y la impresión del contenedor, efectuando la transmisión al destino señalado por el operador.

El sistema registrará en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 7
- Fecha de grabación = Fecha de proceso
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Código de operador = Tabla de operadores facultados
- Imprimir en reporte diario

3 Si la clave tipo de entrega es "C", **Centro de Atención:**

El sistema mantiene en suspenso durante 5 días hábiles la grabación del plástico y la impresión del contenedor, efectuando la transmisión al destino señalado.

El sistema registrará en el archivo de solicitudes:

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Código de operador = Tabla de operadores facultados
- Imprimir en reporte diario

Posteriormente en base a la fecha de alta, el sistema verificará diariamente que estas solicitudes con clave tipo de entrega "C", hayan cambiado su código de estado a "6" , "8" ó "9", de ser así se dará por concluida la solicitud de reposición de plástico. Si no es así y ya transcurrido el período de 5 días hábiles.

El sistema cambiará la clave tipo de entrega de "C" a "T"; envío a domicilio por sistema y grabará en el archivo de solicitudes.

- Código de estado = 5
- Fecha de estado = Fecha de proceso
- Código de operador = Tabla de operadores facultados
- Imprimir en reporte diario

Concluida la operación de la solicitud el sistema desplegará la información del registro de archivo de solicitudes completo

En el caso de sustituciones por robo o extravío el sistema asignará un nuevo número de cuenta, que obtendrá del archivo de tablas y lo grabará en el registro de solicitudes.

3.15 Generación de los nuevos números de cuenta

La generación de los nuevos números de cuenta será automática por sistema, definiéndose para ello los siguientes parámetros:

- BIN
- Centro Regional
- Número de sistema
- Número de opción
- Rango de número de cuentas
- Dígito verificador

El sistema generará la transacción de "Account Transfer" y referencia cruzada para que se aplique en lote en el sistema de procesamiento de tarjeta de crédito y las registrará en el reporte de transacciones en modo de lotes. El sistema de procesamiento de tarjeta de crédito afectará los registros del tarjetahabiente y efectuará los cargos correspondientes, sin expedir plásticos

Durante el proceso de grabación de plásticos el sistema conversará con el operador a efectos del montaje de los plásticos correspondientes y la impresión de los contenedores.

3.16. Transacción de cambios al archivo de solicitudes

El proceso de transacción de cambios al archivo de solicitudes deberá contemplar los siguientes parámetros:

- a. *Número de cuenta reportado*
- b. *Número de folio del reporte*
- c. *Tipo de cambio:*
 - *Cambio de estado*
 - *Clave destino*
 - *Comentarios*
- d. *Dato nuevo (Transacción de cambio)*

3.16.1 Validación de las transacciones de cambios en el archivo de solicitudes de reposición.

El número de cuenta deberá existir en el archivo de solicitudes y su folio deberá ser igual al capturado

- a) Si el cambio es el código de estado:
 - Si el dato nuevo es "8", el estado del registro deberá ser "6" ó "7".

- Si el dato nuevo es "9", el estado del registro deberá ser "8"
- b) Si el cambio es la clave destino.
- El estado del registro del código de estado deberá ser "5" y el dato nuevo igual a la tabla de destinos facultados.
- c) Si el tipo de cambio es "Comentarios"
- El dato nuevo (máx 40 posiciones) deberá ser diferente a "blancos"
- d) El código de operador que actualice las transacciones de cambios deberá estar registrado y previa autorización en la tabla de operadores facultados.

De no cumplirse satisfactoriamente con los datos de la validación, el sistema rechazará la transacción informando al operador de los errores encontrados.

En el proceso de transacciones de cambio en el archivo de solicitudes en todos los casos se actualizará:

- a) Fecha del último estado = Fecha de proceso
- b) Número de operador

3.16.2 Validación de las transacciones de consulta

La validación de las transacciones de consulta en el archivo de solicitudes será el siguiente

- a) El acceso al Sistema de Consultas podrá realizarse mediante:
 - Número de folio.
 - Número de cuenta reportado.
- b) Si el acceso a consultas es realizado a través del número de folio, este deberá ser numérico de 12 posiciones y existir en el archivo de solicitudes
- c) Si el acceso a consultas es realizado a través del número de cuenta, este deberá ser numérico de 16 posiciones y existir en el archivo de solicitudes

3.17. Transacciones no monetarias

- a) Estas estarán incorporadas al CICS de tal forma que se integren al menú principal y desde éste se invoquen bajo las mismas condiciones actuales.
- b) El reporte que genere el sistema de las transacciones no monetarias servirá al usuario para verificar sus cambios, independientemente de los reportes que genere el sistema procesador de tarjetas de crédito.

3.17.1 Archivos complementarios

El sistema contemplará archivos complementarios, siendo éstos los siguientes.

- a) Archivo de cheques, el contenido de éste es:
 - a.1. Plaza.
 - a.2. Moneda
 - a.3. Número de cuenta de cheques.
 - a.4. Estado de la cuenta.
 - a.5. Saldo

Este archivo contendrá todos los Centros Regionales y todas las cuentas

- b) Archivo grabación de plásticos domiciliados.
 - b.1. Existirá un archivo por cada Centro de Grabacion
 - b.2. Contendrá los datos del archivo de solicitudes
 - b.3. Se adicionará a este archivo la información correspondiente a la banda magnética, track 1 y track 2 por cada plástico del tarjetahabiente
 - b.4. Al final del archivo se grabará un registro de control, con el número de plásticos a grabar por producto.
- c) Archivo transacciones no monetarias.

Contendrá los cambios al directorio de los tarjetahabientes;

- c 1. Transfer
- c 2. Referencia cruzada.
- c 3. Bloqueos "U".

d) Archivo de tablas del sistema

Se dispondrá de un subsistema en línea para el mantenimiento de las tablas, que formará parte del menú principal y de uso exclusivo del área de Fraudes México D.F

Las tablas que contendrá este archivo son las siguientes:

- d.1 Tabla de centros de grabación.
- d.2 Tabla de operadores facultados.
- d.3 Tabla de número de cuentas.

La tabla de conversión de plazas de cheques y de cuotas se accederá de las bibliotecas de FDR.

Habrán transacciones de alta, cambios, bajas y consulta para cada una de las tablas

Validará que las transacciones sean correctamente capturadas y que en las altas el dato no exista

En el caso de bajas, verificará que el dato exista en tabla

Para los cambios validará que el dato anterior exista en la tabla correspondiente y que el dato nuevo sea correcto

En consultas, desplegará la tabla que se desee consultar con pantallas adecuadas para cada una.

e) Archivo bitácora del sistema.

El sistema almacenará por cada uno de los centros de grabación la actividad que se dé en éstos, de tal forma que se pueda conocer la fecha, hora, operador, transacciones, respuestas del sistema, etc. que cada acceso o transacción genere.

El sistema almacenará esta información durante un período de 12 meses. La consulta podrá ser por barrido general desde el principio o por Centro de Grabación y dentro de éste por año, mes, día, hora y operador

3.18 Operación del equipo de grabación

Los Centros de Grabación deberán iniciar los equipos a primera hora del día, el sistema contará con un menú específico para dichos centros

El sistema operará bajo dos modalidades:

- a) Grabación inmediata y
- b) Grabación en Lote (Domiciliados)

La Grabación Inmediata se realizará durante el horario de atención al público; la Domiciliada fuera del horario de atención al público

El Menú de Grabación contendrá las siguientes opciones:

- 1 Modo de Grabación Inmediata.
- 2. Modo de Grabación en Lote:
 - a) Clasificación del archivo
 - b) Desplegado del archivo
 - c) Grabación e impresión
 - d) Salida del sistema

3.18.1 Modo de grabación

- 1. Grabación Inmediata.

El sistema de grabación queda abierto para recibir instrucciones durante el horario preestablecido.

La grabación de los plásticos inmediatos contemplará el Titular y el número de Adicionales que la cuenta tenga registrada.

2 Grabación en Lote:

- a) Clasificación del archivo: esta opción clasifica el archivo en el orden en que se grabarán los plásticos
- b) Desplegado del archivo: Esta opción desplegará el contenido del archivo en el orden de clasificación, desplegando totales por producto y globales.
- c) Grabación e Impresión: El sistema dará inicio a la grabación de los plásticos y a la impresión de los contenedores. Por cada 5 plásticos del mismo tarjetahabiente corresponderá un contenedor, de tener más (hasta 9) se imprimirá un segundo contenedor del mismo tarjetahabiente. Al final de la grabación el sistema desplegará los totales de los plásticos grabados correctamente y los plásticos erróneos.
- d) Salida del sistema: Regreso al menú principal

3.19 Políticas de emergencia

Se consideran políticas de emergencia las siguientes:

- a) La imposibilidad de que el sistema de reposición inmediata pueda establecer comunicación con el computador central (Host)
- b) Cuando se suspenda el suministro de energía eléctrica en los centros de grabación y/o áreas de recepción de reportes.
- c) Cuando el equipo de grabación esté fuera de servicio por fallas mecánicas

Para los casos presentados en los incisos "a" y "b" se deberá informar al tarjetahabiente sobre la caída del sistema, por lo cual la recepción de reportes vía sistema y la grabación de plásticos, estarán suspendidas hasta el restablecimiento del mismo.

En el caso de caídas del sistema, la recepción de reportes por robo o extravío se realizará manualmente a través de un formato en el cual se tomará nota de todos aquellos reportes recibidos durante el periodo de tiempo en que esté fuera de servicio el sistema, posteriormente,

una vez que el sistema se restablezca los reportes recibidos de forma manual se accederán al sistema de reposición inmediata y se confirmará al tarjetahabiente vía telefónica el ingreso al sistema de su reporte y se le dirá el número de folio que éste le asigne, el operador especificará en el campo de observaciones la hora y fecha en que se recibió el reporte así como la causa de caída del sistema.

En el caso "c" cuando el equipo de grabación esté fuera de servicio por falla técnica, los reportes se deberán hacer al proveedor en días y horas hábiles el procedimiento para servicio se hará en respuesta a las notificaciones que el banco gire al proveedor, a través del funcionario facultado para tal motivo en cada una de las plazas.

El tiempo de respuesta para la atención en sitio de los reportes se garantiza que será dentro de los siguientes tiempos:

- Falla Menor: 2 horas
- Falla Media: 4 horas
- Falla Mayor: 24 horas

Cuando se presente una solicitud de reposición urgente en un Centro de Grabación que se encuentre deshabilitado por alguna falla técnica, el Centro de Grabación local solicitará a través del funcionario facultado, vía telefónica la grabación del plástico al Centro de Grabación localizado en el área de Guardavaldores y ésta se encargará de generar y enviar urgentemente el plástico grabado al área de T.D.C. del Centro de Grabación solicitante mediante mensajería especializada.

3.20. Políticas de respaldo y soporte entre centros regionales

Se aplicarán políticas de respaldo y soporte entre Centros Regionales cuando se presenten las siguientes situaciones:

- a) Los Centros Regionales que no cuente con equipo de grabación
- b) Cuando algún Centro de Grabación esté fuera de servicio temporalmente, es decir, en el caso de no restablecerse el sistema durante el día.

Los Centros Regionales que no cuenten con equipo de grabación, éstos serán atendidos por el Centro de Grabación Guardavaldores México quien se encargará de las grabaciones de las

tarjetas de crédito solicitadas con envío al Centro Regional solicitante a través de mensajería especializada a los diversos Centros Regionales y estos a su vez al domicilio de los tarjetahabientes, bajo las políticas de seguridad vigentes.

En el caso de que en algún Centro de Grabación el equipo este fuera de servicio temporalmente se deberán aplicar los siguientes lineamientos:

- a) Informar al cliente que su reposición no se procesará de manera inmediata, por lo que este tendrá que esperar a que esta llegue a su domicilio por la manera tradicional.
- b) El Centro de Grabación solicitante enviará la grabación a la oficina de Guardavaldores México para su entrega a domicilio.
- c) Grabación Guardavaldores México procesará estas solicitudes como domiciliadas el mismo día y las pondrá en manos de la mensajería especializada a más tardar al día siguiente por la mañana.
- d) La mensajería elegida por Guardavaldores México entregará los plásticos con acuse de recibo al Centro Regional correspondiente en un tiempo no mayor a 24 hrs.
- e) El Centro Regional hará entrega de las reposiciones por entregar a domicilio, con acuse de recibo, a una mensajería especializada de la localidad.

3.21 Administración del sistema

El área de Fraudes México, se encargará de administrar el Sistema de Grabación, todo cambio de operación del sistema deberá ser tramitado por esa área, siendo el área responsable de comunicarlo a todos los demás centros.

En los Centros Regionales, la administración y seguimiento de las solicitudes de cada plaza estará a cargo del ejecutivo de Tarjeta de Crédito del Centro Regional quien se designará como responsable.

Todas las áreas receptoras de solicitudes de reposición de plásticos deberán estar formalmente definidas e identificadas a través de un código que represente su Centro Regional, area y

La grabación de plásticos de manera inmediata se efectuará en los horarios de los Módulos de Atención Personal o áreas de Tarjeta de Crédito según sea el caso para cada Centro Regional, sin importar el Centro Regional donde fue recibida la solicitud.

La grabación de los plásticos que serán enviados a domicilio se generará después de las horas de atención al público en los centros de grabación.

Diariamente deberá efectuarse una auditoría al área de grabación de plásticos en cada Centro Regional con el objeto de certificar el consumo de los plásticos, revisar el nivel de inventarios y autorizar la destrucción de plásticos erróneos.

El proceso de arqueo será realizado por el responsable de la administración y seguimiento del sistema de cada Centro de Grabación y otra persona designada por el Centro Regional ajena a dicho proceso

Los plásticos vírgenes en existencia deberán ser resguardados en cajas de seguridad y en el área de acceso restringido, únicamente podrán ser manejados por el personal responsable de la operación.

3.22 Seguridad

Los centros de grabación deberán ser áreas restringidas cuyo acceso estará permitido sólo al personal autorizado, así mismo deberán contar con una bóveda para el almacenamiento de los plásticos dentro del área de grabación. Para cumplir con las normas de seguridad establecidas por El Banco S.A y VISA International debe contar con equipo contra robos e incendios

El acceso para el personal autorizado al área de grabación deberá ser solamente a aquel cuidadosamente designado mediante especial selección que garantice su honestidad y solvencia moral completas.

El control de inventarios de plásticos vírgenes en los centros de grabación será responsabilidad del área de Tarjeta de crédito del Centro Regional.

La administración del Sistema de Control de Plásticos Vírgenes a nivel nacional estará a cargo del área de Cuentas Nuevas México.

La administración del Sistema de Control de Plásticos Vírgenes a nivel nacional estará a cargo del área de Cuentas Nuevas México.

El envío y entrega de los plásticos vírgenes a centros de grabación se realizará a través de una mensajería especializada y su manejo será igual al resguardo de valores.

Todos los Centros de Grabación emisores de tarjetas de crédito deben cumplir los requisitos de seguridad emitidos por Visa International, tanto en construcción como en su equipo

A continuación se describen los criterios de protección requeridos en cada Centro de Grabación, establecidos por el área Proyectos de Protección:

3.22.1 Protección física

3.22.1.1 Ubicación

El área de grabación no deberá estar a la vista del público.

Deberá estar ubicada próxima al mostrador de atención al público

El equipo de grabación deberá ubicarse en esta área junto a la caja fuerte o bóveda.

3.22.1.2. Construcción

El área de grabación deberá contar con muros de tabique o en su defecto multipanel

La puerta de acceso deberá ser metálica de calibre de 16 mm. por ambas caras o multipanel calibre 38 mm por ambas caras.

3.22.2 Protección Electrónica

3.22.2 1. Control de acceso.

La puerta deberá contar con un accesor digital y manija desde el interior

Contará con chapa de accionamiento mecánico y contrachapa eléctrica Lock 77

Deberá instalarse cierra puertas

3.22.2.2. Sistema de alarmas.

Debe contar con contactos magnéticos en puerta de acceso.

Los equipos instalados se conectarán al sistema de alarma general de la oficina.

Los centros de grabación contemplarán una bitácora de registro y control de entradas y salidas de todo el personal, conteniendo

- Fecha y hora de entrada y salida
- Nombre de la persona
- Asunto
- Nombre y firma de quien autoriza
- Firma del interesado

El sistema de sustitución de plásticos contemplará una seguridad lógica, en el que se incluyen los siguientes parámetros:

- Claves de acceso (Clave de operador asociada a un UserID)
- Niveles de acceso (restringiendo las operaciones)
- Administración de claves y niveles de acceso

3.23 Destrucción de plásticos

En la elaboración de Actas Administrativas para la destrucción de plásticos deberán incluirse los siguientes datos:

- Lugar y fecha
- Mencionar que es un acta administrativa y que es constancia de la destrucción de los plásticos en presencia de los funcionarios facultados que suscriben
- Número de cuenta destruida
- Nombre completo del titular y adicional(es)
- Motivo de la destrucción
- Número de plásticos destruidos
- Nombre y firma de cada funcionario facultado

3.23.1 Motivos para la destrucción de plásticos

La destrucción de los plásticos podrá realizarse debido motivos tales como

- Error en la grabación de los datos del tarjetahabiente
- Falla en banda magnética
- Daño en el proceso de grabación
- Defecto en la apariencia del plástico
- Ser ilocalizable el tarjetahabiente
- Por fallecimiento
- Porque ya no la desea
- Daño ocasionado por el propio tarjetahabiente

Deberá anexarse la constancia de destrucción del plástico indicando el motivo de la grabación y en su caso carta responsiva al archivo del tarjetahabiente

3.24. Equipo de grabación

Todos los centros de grabación a nivel nacional deberán contar con el siguiente equipo para su operación de grabación de plásticos:

- Embosadora de plásticos
- Microcomputadora
- Impresora
- Caja fuerte o bóveda
- Mobiliario especial

3.25. Políticas específicas de las áreas involucradas

Las políticas específicas para el desarrollo de las funciones marcadas en el presente manual serán aplicadas a las áreas que a continuación se detallan:

- 1 División de Operaciones
- 2 División Servicio a Clientes
- 3 División Ventas y Mercadotecnia
- 4 Centros Regionales

3.25.1 Dirección Divisional de Operaciones de Tarjetas de Crédito

Será responsable de.

Administrar el nuevo sistema y se encargará de tramitar todo cambio operativo o del propio sistema que sean solicitados, informando a su vez sobre los mismos a las áreas solicitantes y demás módulos de atención.

Vigilar que toda solicitud de reemplazo por robo o extravío y sustitución por daño sean atendidas bajo este nuevo sistema

Recibir, atender y dar seguimiento a los reportes sobre fallas del sistema canalizadas por los centros y/o áreas usuarias del mismo

Recibir y tramitar solicitudes de reposición de plásticos por concepto de robo o extravío canalizadas vía telefónica por los clientes y/o áreas usuarias.

Recibir y tramitar solicitudes de reposición de plásticos por concepto de daño en presencia del tarjetahabiente bajo las políticas enmarcadas

Informará y asesorará a las áreas usuarias sobre el proceso de operación y funcionamiento del nuevo sistema.

Administrar el sistema de plásticos vírgenes que serán dotados a los diversos centros de grabación tanto en el Área Metropolitana como en Banca del Interior.

Vigilar y atender las solicitudes de reabastecimiento de plásticos a los centros de grabación que así lo requieran, dichas solicitudes serán generadas por el sistema de inventarios en base a los niveles de inventario, consumos mensuales promedio y puntos de reorden.

Enviar los plásticos vírgenes solicitados a través de mensajería especializada siguiendo las siguientes políticas de seguridad

- a) Se realizará un conteo previo a la entrega de los plásticos vírgenes a la compañía de
- b) mensajería especializada

2. Se realizará un conteo en presencia del empleado de mensajería especializada.
3. Se asentará en el formato de entrega al Centro de Grabación la cantidad exacta de plásticos vírgenes entregados y el sistema de tarjeta al que corresponden, nombre de la empresa responsable de la entrega, nombre del empleado que recibe, fecha y hora de entrega.
4. Al presentarse el personal de mensajería en el Centro de Grabación se dirigirá al Gerente de Tarjeta de Crédito, quién en compañía de un funcionario del mismo departamento en una zona de seguridad lo más cercana a la bóveda y restringida al personal ajeno al área, realizarán una revisión de las características de seguridad del empaque y un conteo de los plásticos vírgenes cotejando los datos detallados en el formato de entrega antes de aceptar y firmar de conformidad dicha entrega
5. En caso de existir una discrepancia entre los datos del formato de entrega y los plásticos presentados se deberá aceptar la entrega asentando la cantidad real recibida y de inmediato se notificará al área de Grabación México para la aclaración correspondiente.
6. El empleado de mensajería especializada deberá entregar en el Centro de Grabación el original del formato de entrega y conservar dos copias firmadas del mismo como acuse de recibo para la compañía de mensajería y para el área de Grabación México

Notificar durante los días y horas hábiles al proveedor del equipo cualquier falla del equipo grabador incluidas en la cobertura de garantía para servicio de mantenimiento correctivo. Los reportes se deberán hacer al Centro Nacional de Servicio

Durante horas y días inhábiles el proveedor proporcionará un número telefónico al cual estará conectado un contestador automático en el cual se podrá informar de la falla. Esta falla se atenderá dentro de las primeras horas hábiles del siguiente día hábil.

3.25.2. Dirección Divisional Servicio a Clientes

Será responsable de

Recibir solicitudes de los tarjetahabientes por los conceptos de robo, extravío o daño que requieran su reposición inmediata, llevando a cabo los trámites de bloqueo de las cuentas reportadas por robo o extravío.

Corroborar en presencia del tarjetahabiente los datos personales del mismo, previa identificación con documentos oficiales con fotografía y firma y a través de una terminal habilitada para tener acceso al sistema a fin de dar conformidad al tarjetahabiente de su solicitud.

Orientar al tarjetahabiente a cerca del procedimiento a seguir para la adquisición de su nuevo plástico.

Entregar las tarjetas de crédito o débito en forma personal y verificar que el tarjetahabiente reciba a su entera satisfacción el (los) plástico(s) grabado(s), acusando de recibido en el contenedor previamente impreso para este fin

Informar al cliente sobre las irregularidades que surjan en relación a la obtención de su nueva tarjeta de crédito o débito, como lo es el status que guarde su cuenta al momento de levantar el reporte correspondiente, dando el motivo de la negativa al tarjetahabiente, así como las probabilidades a futuro de obtener su nueva tarjeta de crédito o débito

Recibir y atender solicitudes de tarjetahabientes por concepto de robo o extravió vía telefónica

Verificar con el tarjetahabiente los datos que el sistema despliegue, cerciorándose de que se trata del registro correcto (cuenta) y que se está ejecutando la solicitud de acuerdo a lo que el tarjetahabiente le solicite

Dar a conocer al tarjetahabiente el número de reporte mediante el cual se dio de alta su solicitud e informarle que con ese número se podrá solicitar su reposición en cualquier Centro de Grabación a nivel nacional

Tramitar la reposición de los plásticos vía solicitud a los Centros de Grabacion bajo el tipo de entrega solicitado por el tarjetahabiente

Entregar el plástico nuevo a cambio del nuevo dañado en el Centro de Grabación que realice el reemplazo para la posterior destrucción del mismo levantando un "Acta Administrativa de Destrucción".

Orientar al tarjetahabiente sobre los procedimientos a seguir para obtener su nuevo plástico y solicitar al mismo indique cuál es el Módulo de Atención Personal más cercano a su domicilio para recoger su tarjeta de crédito o débito en caso que éste así lo haya solicitado.

Atender las solicitudes de grabación de plásticos recibidas por las áreas solicitantes por los conceptos de robo, extravío y daño.

Resguardar y controlar los inventarios de plásticos vírgenes.

Proporcionar seguimiento a las ordenes de abastecimiento de plásticos vírgenes a solicitud del Sistema de Control de Inventarios.

Mantener un estricto conocimiento de los diversos plásticos distintivos para cada producto a fin de evitar un error en la grabación.

Verificar que las entregas de plásticos, se realicen mediante un conteo físico en presencia tanto de la mensajería como del gerente de tarjeta de crédito y en un área cercana a la bóveda y restringida al acceso del público

Reportar al área de Grabación en México todo faltante o excedente en la entrega de plásticos mismo que deberá comunicarlo por escrito a dicha área quien se encargará de la aclaración correspondiente

Resguardar los plásticos vírgenes, una vez recibidos, en la bóveda o caja fuerte destinada para esta operación debiendo registrar la entrada de los mismos por tipo de producto y cantidad en el sistema de inventarios

Estar presente en las auditorías de plásticos vírgenes a fin certificar los niveles de existencia física en conjunto con el área de auditoría y la gerencia de tarjeta de crédito.

Notificar de manera inmediata a la Subdirección de Promoción y Captación Bancaria sobre cualquier diferencia que exista durante los procesos de auditoría con el fin de dar inicio a las investigaciones pertinentes

Apegarse a las políticas de seguridad para el manejo de plásticos vírgenes tanto internas de El Banco como aquél que marca el reglamento operativo de Visa Internacional.

Solicitar a los almacenes existentes a nivel nacional el abastecimiento de contenedores. La distribución de los contenedores a cada Centro de Grabación será entregada por valija desde el almacén que le corresponda.

Elaborar las actas administrativas de destrucción de plásticos recabando la información pertinente al suceso.

3.25.3. Dirección Divisional Ventas y Mercadotecnia

Será responsable de:

Informar cualquier cambio o modificación (es) al (los) producto (s), así como el ingreso de nuevas afiliaciones (Marca Propia y Grupos de Afinidad) En el área Metropolitana se informará directamente a cada uno de los departamentos involucrados y en los centros de grabación a través de la Subdirección Divisional de Banca del Interior.

3.25.4. Direcciones Regionales

Serán responsables de

Administrar el sistema en el Centro Regional y se encargará de tramitar todo cambio operativo o del propio sistema que sean solicitados informando a su vez de los mismos a las áreas solicitantes y módulos de atención personal.

Vigilar que toda solicitud de reemplazo por robo, extravió y sustitución por daño, sean atendidas por este nuevo sistema

Recibir, atender y dar seguimiento sobre reportes de fallas del sistema canalizadas por los centros y/o áreas usuarias del mismo

Recibir y tramitar solicitudes de reposición de plásticos por concepto de robo o extravió canalizadas por los clientes vía telefónica

3.26. Estadísticos

El sustento estadístico de robos extraviós y reposiciones de tarjetas de crédito se presenta en un plazo de 6 años (horizonte de planeación), ordenados por cada producto y por cada una de las plazas en las que se implementaría el nuevo servicio a tarjetahabientes a través del Sistema Inmediato de Reposición de Tarjetas de Crédito por Robo, Extravió o Daño, se encuentra detallado en el Anexo 1

3.26.1 Consideraciones

1. Actualmente en el mercado de tarjeta de crédito las comisiones cobradas a los comercios afiliados son aplicadas de acuerdo al volumen de transacciones efectuadas mensualmente, lo cual varía entre el 4.8% al 2.7% aplicado al monto facturado.
2. Los tarjetahabientes que realizan compras con cargo a su cuenta y no liquidan el total del saldo a la fecha de corte son gravados con una tasa de financiamiento mensualmente variable de acuerdo al mercado, la cual repercute en beneficios en ingresos al banco derivados del préstamo del dinero al tarjetahabiente. En esta evaluación se considera una tasa promedio mensual de 3.83% para todos los productos exceptuando los productos de débito que no representan financiamiento bancario.
3. De acuerdo con el comportamiento del portafolio de tarjetahabientes el 65% de los mismos no liquidan el saldo de las compras realizadas dentro del periodo de facturación (financiamiento de 30 días), el 25% de los tarjetahabientes que incurren en financiamiento a 30 días continúan con el adeudo hasta 60 días y de éstos el 10% incurren en plazos de financiamiento mayores, por lo cual son gravados con intereses por financiamiento, el resto son tarjetahabientes cumplidos que sólo recurren al financiamiento temporal.

Comisión promedio	Tasa de interés mensual	Financiamiento 30 días	Financiamiento 60 días	Financiamiento > 60 días
3.75%	3.83%	65.0%	25.0%	10.0%

3.26.2 Reposiciones por robo, extravío o daño. (Histórico y pronosticado)

A continuación se presentan los volúmenes de reposiciones por robo, extravío o daño de tarjetas de crédito y débito con el fin de dimensionar la relevancia del proyecto, tanto en cifras como en montos

Para esto se presentan el histórico de cuatro años y la proyección de los siguientes dos años, totalizando seis

Para la realización de los pronósticos se utilizó el método de mínimos cuadrados, el cual consiste en obtener los coeficientes "a" y "b" de la ecuación definitoria de la recta que se genera con los datos históricos presentados

$$y = a + bx$$

$$a = (\sum Y_i) / n - b ((\sum X_i) / n)$$

$$b = n \sum (X_i Y_i) - (\sum X_i)(\sum Y_i) / (n \sum X_i^2) - (\sum X_i)^2$$

En donde :

n = número de periodos

X_i = periodo "i"

Y_i = demanda "y"

a = ordenada al origen

b = pendiente de la recta

En el Anexo se encuentra detallado por cada uno de los ahorros por producto y por plaza tanto históricos como pronosticados.

La siguiente tabla presenta el resumen por producto de los ahorros esperados para el horizonte de planeación establecido

	Clásica Nacional	Clásica Internacional	Oro Nacional	Oro Internacional	Ahorro	Maestra	Marca Propia	Afinidad	Total
Año 1	\$ 8,260,817	\$ 576,576	\$ 602,426	\$ 612,605	\$ 205,173	\$ 8,015,221	\$ 72,547	\$ 15,381	\$ 19,160,745
Año 2	\$ 8,909,093	\$ 940,596	\$ 742,045	\$ 1,125,820	\$ 251,430	\$ 9,129,230	\$ 557,890	\$ 28,924	\$ 21,685,027
Año 3	\$ 9,719,821	\$ 1,136,711	\$ 841,850	\$ 1,109,783	\$ 258,311	\$ 10,359,850	\$ 645,925	\$ 97,349	\$ 24,169,599
Año 4	\$ 10,773,265	\$ 1,434,981	\$ 981,631	\$ 1,484,425	\$ 300,154	\$ 12,223,909	\$ 753,743	\$ 766,437	\$ 28,718,544
Año 5	\$ 11,481,422	\$ 1,712,260	\$ 1,104,268	\$ 1,756,119	\$ 334,615	\$ 13,936,673	\$ 1,033,244	\$ 1,050,644	\$ 31,509,245
Año 6	\$ 12,113,929	\$ 1,989,087	\$ 1,229,173	\$ 1,998,786	\$ 365,649	\$ 14,213,342	\$ 1,245,765	\$ 1,266,744	\$ 34,422,476
Total	\$ 61,268,346	\$ 7,790,210	\$ 5,501,392	\$ 8,087,537	\$ 1,716,330	\$ 67,778,226	\$ 4,309,115	\$ 3,225,478	\$ 159,665,635

Tabla 7. Tabla de ahorros/inversión

3.26.3 Volúmenes de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año

En el Anexo 1 se encuentran detallados los volúmenes de reposiciones por robo, extravío y daño por cada uno de los productos y por cada uno de los cuatro años de los que se cuenta con registro histórico de eventos y los 2 siguientes años pronosticados

3.26.4 Costos de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año

Los costos de reposiciones por robo, extravío y daño por producto por año se encuentran detallados en el Anexo 4. En estos costos se incluyen los rubros de comisiones no cobradas a comercios afiliados, intereses por financiamiento al tarjetahabiente no aplicados, todo lo anterior basado en la facturación no efectuada en el periodo entre el reporte del robo, extravío o daño hasta su entrega al tarjetahabiente, así como los gastos de mensajería realizados para el envío de tarjetas a nivel nacional.

3.26.5 Volumen de contenedores

El volumen estimado de contenedores que deberá ser enviado a cada centro de grabación se detalla en el Anexo 2, estos volúmenes se calcularon de acuerdo al número de eventos/reportes presentados en cada una de las entidades consideradas en este servicio y siendo ajustado con base a paquetes de 25 unidades como mínimo para facilitar su manejo y distribución

Estos volúmenes deberán ser revisados periódicamente para mantener un inventario siempre disponible

3.26.6 Volumen de plásticos vírgenes

El volumen estimado de plásticos vírgenes que deberá ser enviado a cada centro de grabación se detalla en el Anexo 3, estos volúmenes se calcularon de acuerdo al número de eventos/reportes presentados en cada una de las entidades consideradas en este servicio y siendo ajustado con base a paquetes de 25 unidades como mínimo para facilitar su manejo y distribución.

Estos volúmenes deberán ser revisados periódicamente para mantener un inventario siempre disponible.

3.26.7 Gráficos de ahorro / inversión

A continuación se presentan los valores totales de la inversión y de los ahorros a lo largo del tiempo de manera anualizada.

En el rubro de inversión se presenta el valor de la inversión inicial menos la depreciación estimada al 20 % anual.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Inversión	\$ 9,170,330	\$ 7,682,765	\$ 5,883,349	\$ 4,087,398	\$ 4,129,325	\$ 2,341,378
Ahorro	\$ 19,160,745	\$ 21,685,027	\$ 24,169,599	\$ 28,718,544	\$ 31,509,245	\$ 34,422,476

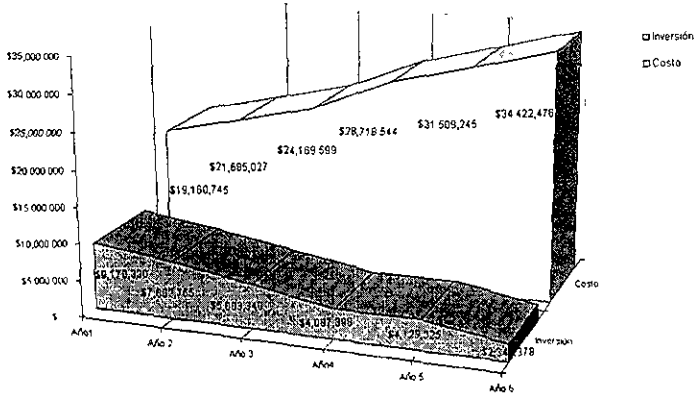
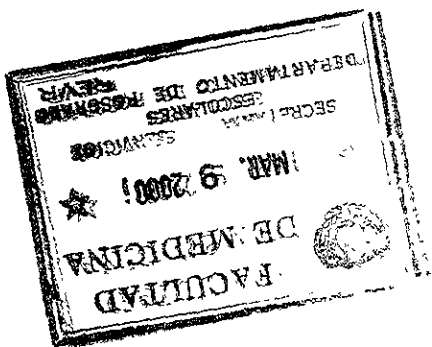


Figura 7 Gráficos de costos / inversión



4. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

En todo proyecto es indispensable la recuperación del capital invertido

La depreciación de un activo es un gasto que debe recuperarse con el rendimiento que nos produce durante su vida útil

Toda la maquinaria está destinada a convertirse en chatarra y debe obtenerse su costo de reposición antes de que se convierta en chatarra.

Una de las causas de la depreciación es el deterioro progresivo por su uso continuo. Otra es la obsolescencia debido al avance tecnológico o que su capacidad sea insuficiente para satisfacer la demanda presentada, lo cual obliga a instalar equipo más eficiente antes de que el primero acabe con su vida útil

4.1 Costos

A continuación se presentan varios cuadros conteniendo la información referente a la inversión necesaria para la implementación:

- a) equipamiento de operación del sistema de grabación y control de tarjetas de crédito y débito,
- b) personal estimado para su operación y administración,
- c) insumos requeridos para el inicio de operaciones

Nota: Los precios pueden variar de acuerdo al proveedor y condiciones

El personal de apoyo estimado es de seis personas, tres de las cuales estarán asignadas una en cada Centro de Grabación en la Ciudad de México, uno en la ciudad de Monterrey, uno en la ciudad de Guadalajara y uno más en la Ciudad de México para la administración del sistema y seguimiento de la operación y requerimientos adicionales que se presenten.

La nomina de las 6 plazas antes mencionadas será cargada al centro de costos correspondiente al área de Grabación.

El personal que operara el sistema en los restantes Centros de Grabación será el que actualmente está asignado como Apoyo Operativo, esta asignación deberá ser determinada por

el Gerente y Supervisor Operativo, de manera que las actividades no afecten la operación diaria, esto es posible debido a los volúmenes bajos que operan en estos Centros Regionales

Conceptos considerados como prestaciones:

- Aguinaldo
- Pago único
- Prima vacacional
- Cuota sindical
- Canasta básica
- Cuota IMSS Obrero Patrón
- Fondo de Retiro
- INFONAVIT
- Impuesto Educación
- Impuesto Estatal
- Prestaciones:
 - Ordinario
 - Hipotecario
 - Préstamo ABCD
 - Auto
 - Muebles

4.2 Características de equipo

Impresora de Matriz de punto Epson LQ 2070+ Carro ancho

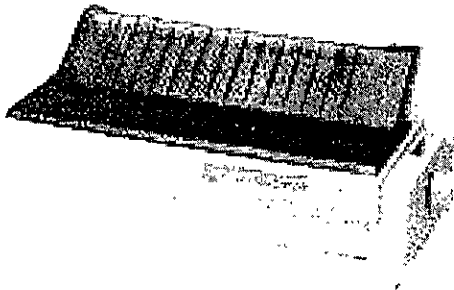


Figura 8. Impresora de carro ancho

Características técnicas

Impresión de formatos múltiples, (formas continuas)

Calidad de impresión de impacto flexible.

Impresión de ocho tipos de códigos de barra al frente incluyendo drivers para Windows 3.1 y Windows 95.

Precio unitario

\$288.88 Dls Equivalentes a \$ 2,643 25 *

Dimensiones

Dimensiones 24"W x 14.5"D x 5 9"H

Dpi (dots per inch) 360 x 360

Plataformas Windows 3.1, Windows 95

Garantía de 2 años

Cables Belkin Gold

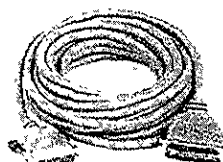


Figura 9. Cables para conexión a impresora

Cable para impresión y conexión Notebook/Laptop Paralelo

Precio unitario

\$3 99 USD equivalentes a \$36 51*

* Tipo de cambio \$ 9 15 por dólar

Estaciones de Trabajo de Supervisión

- Procesador EISA/PCI Pentium 133
- 16MB RAM
- Disco Duro 80MB
- Adaptador Ethernet Network a 32-Bit
- Software DOS 6.x
- Software ICE/TCP

Precio unitario

\$1,800.00 USD equivalentes a \$16,470.00*

* Tipo de cambio \$ 9.15 por dólar

Estaciones de Trabajo / Operación

- Procesador EISA/PCI Pentium 75
- 8MB RAM
- Disco Duro 80MB
- Adaptador Ethernet Network a 32-Bit
- Software DOS 6.x
- Software ICE/TCP

Precio unitario

\$1,500.00 USD equivalentes a \$13,725.00*

* Tipo de cambio \$ 9.15 por dólar

Comunicaciones

- Modem Asíncrono Hayes compatible con Modem
- Especificaciones del Modem .28,800 baudios o superior y software de comunicación que soporte protocolo CrossTalk

Sistema de personalización de tarjetas DataCard 280 Series

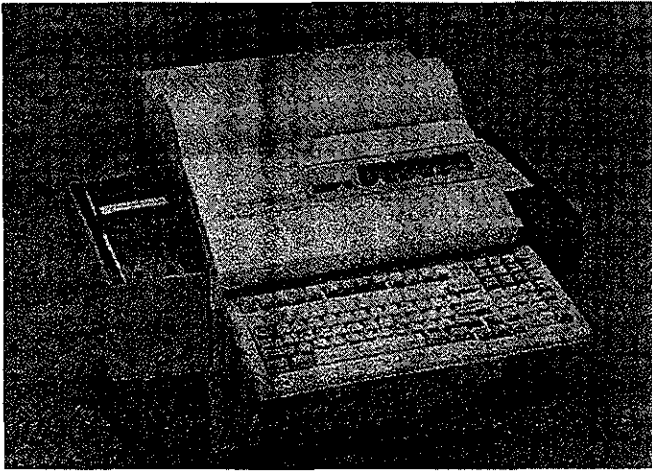


Figura 10. Equipo de grabación

Equipo para tarjetas de débito y cajeros automáticos y tarjetas de crédito.

Características estandar

- Opción modular de grabado térmico,
- Posibilidades de impresión de códigos de barra,
- Módulos para grabación de banda magnética y tarjeta inteligente "smart card",
- Capacidad de impresión de logos y gráficos en las tarjetas,
- Grabación de acuerdo a la demanda,
- Costo de operación y mantenimiento bajo
- Impresión, grabación y codificación en un solo proceso.
- Capacidad de impresión de logos y gráficos en las tarjetas
- Impresión de imágenes
- Rueda de embosado de 93 caracteres
- Operación dual (on-line / off-line) .
- Verificación de errores de software y recuperación automática
- Contador automático de tarjetas.
- Comunicaciones RS-232.
- Display de dos líneas de 40 caracteres para mensajes
- Almacenamiento de nueve formatos predeterminados
- Dos contadores de tarjetas
- Capacidad de manejo de tarjetas por excepción
- Passwords de acceso
- Incremento de caracteres
- Impresión para Microsoft Windows

Opciones

- Módulo de personalización de Tarjeta Inteligente
- Codificación de banda magnética
- Impresión Ultra Graphix
- Enlucido
- Impresión de imágenes
- Impresión indentada (caracteres especiales)
- Alimentación automática de tarjetas
- Alimentador hasta 200 tarjetas
- Teclado experto (tipo PC)
- Interface con impresora
- Chapa de seguridad en gabinete y entradas y salidas.

Precio unitario

\$ 13,590 USD equivalentes a \$124,348.50*

Especificaciones

- Dimensiones físicas:
 - a) Hopper de salida, 25 0 in x 17.75 in x 16 5 in. (63.5 cm x 45.1 cm x 41 2 cm)
 - b) Módulo de enlucido 25.25 in. x 17.75 in. x 16.5 in (64.1 cm x 45 1 cm x 41.2 cm)
 - c) Con gabinete extendido y hopper de salida : 31.25 in. x 19.54 in. x 16.5 in (79.4 cm x 49.7 cm x 41.2 cm)
 - d) Peso : 80 lbs. (36.3 kg)
 - e) Con enlucido: 123 lbs. (55.8 kg)
 - f) Con gabinete extendido: 111 lbs. (50 4 kg)
- Velocidad de embosado
 - a) Hasta 280 tarjetas estándar por hora
 - b) Hasta 380 tarjetas por hora con el módulo PLUS
- Requerimientos eléctricos.
 - 120V, 50/60 Hz
 - 240V, 50/60 Hz
- Tarjetas de plástico aceptadas
 - CR-80
 - Dimensiones: 3.375 in. x 2.125 in. (85.7 mm x 54 0 mm)
 - Grosor : .020 in to .030 in (.51 mm x .76 mm)
 - CR-50
 - Dimensiones: 3 5 in x 1.75 in. (88.9 mm x 44 4 mm)
 - Grosor : .020 in. to .030 in. (51 mm to .76 mm)

Protocolo Asíncrono

Todas las solicitudes de consulta y transacciones se deben transmitir desde la computadora del Centro de Grabación hacia el Host Para que sean procesadas.

Ambiente de comunicación

La siguiente descripción tiene lugar entre la computadora del Centro de Grabación y el equipo de grabación una vez que la comunicación es establecida

1. La computadora transmite CR Autospeed detection
2. El equipo grabador transmite GO - (X-ON)
3. En este momento, el equipo grabador está disponible para recibir las información de la computadora. Las solicitudes se deben transmitir una a una, y cada una de estas solicitudes terminan con el comando X- OFF.
4. Después de que el equipo grabador recibe cada solicitud envía un registro de respuesta a la computadora. El comando siguiente aparece al final de cada registro de respuesta (X-OFF)(BELL)(CR)(LF)(8NULLS)GO(X-ON)

Se recomiendan time-outs de un minuto para leer las operaciones.

4.3 Rentabilidad

La rentabilidad es sumamente importante al momento de planificar, ya que consiste en encontrar el periodo de tiempo en que se amortizarán los desembolsos iniciales que acompañan a los gastos de capital.

Un capital financiero empleado en el futuro puede descontarse para compararlo con otro capital cuyo vencimiento se produzca en otro momento. El descuento suele hacerse a un tanto suficientemente elevado, que incluya un beneficio razonable sobre la inversión, así como los posibles riesgos de la misma

Como algunos gastos y todos los ingresos tendrán lugar en el futuro, descontamos los flujos monetarios futuros antes de estimar el beneficio que puede esperarse de la inversión

Debido a la incertidumbre del futuro, los beneficios de una inversión dependen en gran medida de las predicciones o expectativas relativas a ventas, nuevos clientes, etc. Por tanto en el análisis de un valor actual de la corriente de flujos monetarios son estimados. Una vez realizadas dichas estimaciones, es posible emplear técnicas financieras para comparar el proyecto y estimar los beneficios

El siguiente analisis solamente incluye las variables que impactan directamente al proyecto para su arranque y operación, las cuales son:

- desarrollo de software,
- sueldos al personal adicional,

- adecuaciones físicas necesarias,
- equipo de cómputo personal y periféricos,
- equipo de grabación de tarjetas,
- equipo de impresión,
- cuotas de mantenimiento de equipo,
- insumos para la grabación,
- papelería especial,
- plásticos vírgenes,
- mensajería para envíos de tarjetas,
- comisiones no cobradas,
- intereses no cobrados

Algunas variables son asumidas por considerarse ya incluidas en la operación diaria de cualquier institución, tales como la conexión a controladores, derechos de transmisión via satélite, espacio físico en instalaciones de la institución, accesos de consulta y actualización de datos al computador central y sistemas periféricos como el sistema de cheques, los cuales se realizan de manera habitual

Equipamiento

	Precio unitario	Cantidad	Total
Estaciones de Trabajo de Supervisión	\$ 16,470.00	1	\$ 16,470.00
Estaciones de Trabajo / Operación	\$ 13,953.75	52	\$ 725,595.00
Impresoras	\$ 2,643.25	52	\$ 137,449.00
Hobbliario	\$ 1,200.00	52	\$ 62,400.00
Cableado	\$ 200.00	52	\$ 10,400.00
Embosadoras	\$ 124,348.50	52	\$ 6,466,122.00
Cable para Puerto Serial	\$ 36.51	52	\$ 1,898.44
	\$ 128,428.26		\$ 7,420,334.44

Tabla 8 Costos de equipamiento

Insumos

	Precio unitario	Cantidad	Total
Sobras	\$ 0.26	187,880	\$ 49,318.50
Contenedores	\$ 0.11	187,880	\$ 21,371.35
Acuses de recibo	\$ 0.09	187,880	\$ 16,909.20
Tarjetas de credito virgenes	\$ 2.10	170,800	\$ 358,680.00
Foil	\$ 52.50	156	\$ 8,190.00
Cintas para impresora	\$ 45.80	52	\$ 2,381.60
			\$ 456,850.65

Tabla 9 Costos de insumos

Adecuaciones físicas

	Precio unitario	Cantidad	Total
Muro Pycam Cemento Reforzado	\$ 256.00	5.1m2 x 52	\$ 67,891.20
Puerta metálica ambas caras 16 mm, 90 x 2.10	\$ 653.00	52	\$ 33,956.00
Contrachapa electrónica Multilock 77	\$ 269.00	52	\$ 13,988.00
Chapa de accionamiento mecánico	\$ 381.00	52	\$ 19,812.00
Contactos magnéticos para cerrado	\$ 450.00	1	\$ 23,400.00
Accesor digital	\$ 380.00	52	\$ 19,760.00
Sensores / Alarma	\$ 73.00	2	\$ 7,592.00
Mano de obra	\$ 2,000.00	52	\$ 104,000.00
Materiales/acabados	\$ 2,000.00	52	\$ 104,000.00
			\$ 394,399.20

Tabla 10 Costos de adecuaciones físicas

Factor Humano

6

Piadas

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Factor costo humano						
Sueldo mensual	\$ 3,596	\$ 21,575	\$ 26,106	\$ 28,717	\$ 31,589	\$ 34,747
Sueldo anualizado	\$ 43,151	\$ 258,905	\$ 284,795	\$ 313,275	\$ 344,602	\$ 379,063
Sueldo + prestaciones	\$ 5,753	\$ 34,521	\$ 37,973	\$ 41,770	\$ 45,947	\$ 50,542
Sueldo anualizado	\$ 69,041	\$ 315,001	\$ 346,501	\$ 381,151	\$ 419,266	\$ 461,193
Aumento anual						

10%

Tabla 11 Costo del factor humano

Software

El desarrollo de software estará a cargo de una casa de software quien se hará responsable de la codificación, prueba y liberación del mismo. Así como del mantenimiento y modificaciones.

El costo por desarrollo del software asciende a \$ 395,000 pesos.

Para el cálculo de los montos no percibidos se consideraron los siguientes rubros por producto

- comisiones no cobradas a los comercios afiliados,
- intereses por financiamiento a tarjetahabientes en diferentes periodos,
- gastos por mensajería,

Los montos estimados que no se perciben por año (ahorros) son los siguientes:

	Egresos	Ingresos
Costo Año 1		\$ 19,160,745
Costo Año 2		\$ 21,685,027
Costo Año 3		\$ 24,169,599
Costo Año 4		\$ 28,718,544
Costo Año 5		\$ 31,509,245
Costo Año 6		\$ 34,422,476
Costo Total		\$ 169,602,017
Inversión inicial	\$ 9,936,382	

Tabla 12 . Flujo de efectivo

De lo anterior se obtiene el siguiente flujo de efectivo proyectado a un horizonte de 6 años, con la finalidad de mostrar la viabilidad del proyecto.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

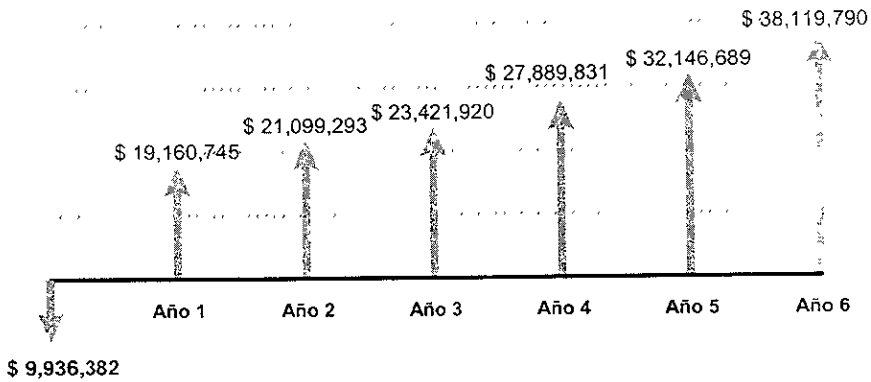


Figura 11 Diagrama de flujo de efectivo

Como algunos gastos y todos los ingresos tendrán lugar en el futuro, se descuentan los flujos monetarios antes de comparar los diferentes proyectos o estimar el tanto de beneficio que puede esperarse de la inversión.

$$VPN = \sum_{i=1}^n \frac{\text{valores } i}{(1 + \text{tasa de descuento})^i}$$

VPN : \$ 24,577,777

$$TIR = \sum_{i=1}^n P_i / ((1 + \text{tasa de descuento})^{((\text{fecha } i - \text{fecha } 2)/365)})$$

TIR : 224%

TREMA: 50 %

4.4 Riesgos

Existen varios riesgos que involucran la predicción del futuro en la implementación de un proyecto:

- a) el activo puede no comportarse como estaba previsto debido a incremento en costos de mantenimiento, descenso de la demanda, implementación de nuevos servicios, obsolescencia del equipo, etc.
- b) cambio en las condiciones de la economía, que repercutan en disminución de la demanda y uso del servicio ofrecido
- c) conversión del sistema de procesamiento de tarjeta de crédito.
- d) aprobación y vigilancia por VISA y Master Card Internacional

CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación de este proyecto se identifican varias conclusiones presentadas a continuación.

- 1 El impacto que representa para una institución bancaria la suspensión de la facturación, cobro de intereses por financiamiento a los tarjetahabientes y cobro de comisiones a comercios debido a la demora en la generación, distribución y entrega de los plásticos a los tarjetahabientes es muy alto como se demuestra en este trabajo, lo cual justifica la implementación de un servicio oportuno, en las condiciones que el tarjetahabiente solicite
- 2 Tecnológicamente la implementación de este proyecto presenta una viabilidad alta, debido a que una institución bancaria cuenta con los recursos de comunicación ya instalados, con lo cual se reduce el monto de la inversión en este rubro, así como con las instalaciones físicas para la atención a público con altos niveles de seguridad y resguardo de valores.
3. Como consecuencia de la entrega personal de la reposición de la tarjeta de crédito al tarjetahabiente titular, se reduce el riesgo de robo y extravío o mal uso de las tarjeta por parte de las compañías de mensajería o personas distintas al titular o destinatario autorizado para la recepción de la misma, ya que en el mercado no existen seguros por estos conceptos, los incidentes son asumidos en su totalidad por la institución emisora
5. La eliminación de procesos que no aportan valor agregado al cliente ni a la institución deben ser eliminados, pudiendo reenfocar los recursos humanos a otras tareas
6. El poder brindar un servicio adicional a los tarjetahabientes de una institución bancaria o emisora de tarjetas de crédito o débito la coloca en una alta posición competitiva en el mercado, brindando oportunidad de uso y de facturación.

7. La introducción de un servicio en el mercado de tarjetas de crédito como el que se presenta en esta tesis, puede brindar ventajas competitivas a la institución emisora ya que proporciona beneficios tangibles e intangibles para ambas partes, como lo es el establecer fidelidad por parte del tarjetahabiente a la institución emisora orientada al servicio al cliente incrementando la facturación

BIBLIOGRAFÍA

Michael Hammer & James Champy, "Reengineering the corporation", 3rd Edition, 1994, USA

G.Baca Urbina, "Evaluación de proyectos", 2a. Edición, McGraw Hill, 1992, México

Coss Bu, Raúl, "Análisis y evaluación de proyectos de inversión", Noriega Editores, 1991, México

Koontz/O'Donnell, "Administración", McGraw Hill, 4^a. Edición 1986, México.

Acosta Romero, Miguel, "Derecho bancario", Ed. Porrúa, 1986, México

Villa MacDowell, Jorge A., "Régimen Jurídico de la tarjeta de crédito bancaria", Ed U. LaSalle, Tesis Derecho, 1992, México.

Bauche Garciadiego, Mario, " Operaciones bancarias", Ed. Porrúa, 1974, México

ANEXOS

ANEXO 1. Volúmenes de reposiciones por robo, extravío y daño, por producto, por año.

CENTRO REGIONAL	Clásica	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Nacional	Año 1		Año 1		Año 1	
	Año 1						
México	61,137	\$	61,137,000	\$	2,382,247	\$	2,292,638
a Sur	20,379	\$	20,379,000	\$	794,082	\$	764,213
b Centro	20,379	\$	20,379,000	\$	794,082	\$	764,213
c Norte	20,379	\$	20,379,000	\$	794,082	\$	764,213
Guadalajara	4,309	\$	4,309,000	\$	167,903	\$	161,588
Monterrey	2,864	\$	2,864,000	\$	111,598	\$	107,400
Tampico	1,593	\$	1,593,000	\$	62,072	\$	59,738
Puebla	1,468	\$	1,468,000	\$	57,202	\$	55,050
Irapuato	1,140	\$	1,140,000	\$	44,421	\$	42,750
San Luis Potosí	846	\$	846,000	\$	32,965	\$	31,725
León	820	\$	820,000	\$	31,952	\$	30,750
Toluca	745	\$	745,000	\$	29,029	\$	27,938
Merida	728	\$	728,000	\$	28,367	\$	27,300
Tijuana	701	\$	701,000	\$	27,315	\$	26,288
Cuernavaca	635	\$	635,000	\$	24,743	\$	23,813
Acapulco	672	\$	672,000	\$	26,185	\$	25,200
Veracruz	555	\$	555,000	\$	21,626	\$	20,813
Cd Juárez	502	\$	502,000	\$	19,561	\$	18,825
Villahermosa	443	\$	443,000	\$	17,282	\$	16,613
Mazatlán	486	\$	486,000	\$	18,937	\$	18,225
Hermosillo	324	\$	324,000	\$	12,625	\$	12,150
Durango	352	\$	352,000	\$	13,716	\$	13,200
Culiacán	297	\$	297,000	\$	11,573	\$	11,138
Cancún	303	\$	303,000	\$	11,807	\$	11,363
Vallarta	320	\$	320,000	\$	12,469	\$	12,000
La Paz	230	\$	230,000	\$	8,962	\$	8,625
Aguascalientes	1,099	\$	1,099,000	\$	42,823	\$	41,213
Querétaro	802	\$	802,000	\$	31,251	\$	30,075
Chihuahua	809	\$	809,000	\$	31,523	\$	30,338
Tuxtla Gtez	569	\$	569,000	\$	22,171	\$	21,338
Morelia	602	\$	602,000	\$	23,457	\$	22,575
Coahuila	659	\$	659,000	\$	25,678	\$	24,713
Pachuca	484	\$	484,000	\$	18,859	\$	18,150
Torreón	478	\$	478,000	\$	18,826	\$	17,925
Zamora	451	\$	451,000	\$	17,574	\$	16,913
Campeche	374	\$	374,000	\$	14,573	\$	14,025
Saltillo	480	\$	480,000	\$	18,704	\$	18,000
México	441	\$	441,000	\$	17,184	\$	16,538
Zacatecas	285	\$	285,000	\$	11,705	\$	10,888
Uruapan	387	\$	387,000	\$	15,080	\$	14,513
Tapachula	307	\$	307,000	\$	11,962	\$	11,513
Cd Obregón	322	\$	322,000	\$	12,547	\$	12,075
Oaxaca	340	\$	340,000	\$	13,248	\$	12,750
Tuxpan	352	\$	352,000	\$	13,716	\$	13,200
Colima	264	\$	264,000	\$	10,287	\$	9,900
Matamoros	343	\$	343,000	\$	13,365	\$	12,863
Celaya	112	\$	112,000	\$	4,364	\$	4,200
Tlaxcala	262	\$	262,000	\$	10,209	\$	9,825
Los Mochis	199	\$	199,000	\$	7,754	\$	7,463
Tepec	226	\$	226,000	\$	8,806	\$	8,475
Xalapa	217	\$	217,000	\$	8,456	\$	8,138
Reynosa	1	\$	1,000	\$	39	\$	38
Iquala	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	92,335	\$	92,335,000	\$	3,597,900	\$	3,462,563

CENTRO REGIONAL	Clásica Nacional Año 2			
		Facturación Año 2	Financiamiento Año 2	Comisiones Año 2
México	62,768	\$ 62,768,333	\$ 2,445,813	\$ 2,353,813
a Sur	20,923	\$ 20,922,778	\$ 815,271	\$ 784,604
b Centro	20,923	\$ 20,922,778	\$ 815,271	\$ 784,604
c Norte	20,923	\$ 20,922,778	\$ 815,271	\$ 784,604
Guadalajara	4,867	\$ 4,867,417	\$ 189,662	\$ 182,528
Monterrey	2,834	\$ 2,834,000	\$ 110,429	\$ 106,275
Tampico	1,608	\$ 1,607,667	\$ 62,644	\$ 60,288
Puebla	1,588	\$ 1,588,167	\$ 61,884	\$ 59,556
Irapuato	950	\$ 950,083	\$ 37,021	\$ 35,628
San Luis Potosí	1,178	\$ 1,118,000	\$ 43,564	\$ 41,925
Leon	1,066	\$ 1,066,000	\$ 41,537	\$ 39,975
Toluca	1,043	\$ 1,043,250	\$ 40,651	\$ 39,122
Mérida	1,005	\$ 1,005,333	\$ 39,174	\$ 37,700
Tijuana	803	\$ 802,750	\$ 31,280	\$ 30,103
Cuernavaca	866	\$ 865,583	\$ 33,728	\$ 32,459
Acapulco	751	\$ 750,750	\$ 29,254	\$ 28,153
Veracruz	764	\$ 763,750	\$ 29,760	\$ 28,641
Cd Juárez	623	\$ 622,917	\$ 24,272	\$ 23,359
Villahermosa	770	\$ 770,250	\$ 30,013	\$ 28,884
Mazatlán	601	\$ 601,250	\$ 23,428	\$ 22,547
Hermosillo	508	\$ 508,083	\$ 19,798	\$ 19,053
Durango	522	\$ 522,167	\$ 20,347	\$ 19,581
Culiacán	372	\$ 371,583	\$ 14,479	\$ 13,934
Cancún	358	\$ 357,500	\$ 13,930	\$ 13,406
Vallarta	356	\$ 356,417	\$ 13,888	\$ 13,366
La Paz	202	\$ 201,500	\$ 7,852	\$ 7,558
Aguascalientes	1,017	\$ 1,017,250	\$ 39,638	\$ 38,147
Querétaro	913	\$ 913,250	\$ 35,585	\$ 34,247
Chihuahua	732	\$ 732,333	\$ 28,536	\$ 27,463
Tuxtla Gtez	898	\$ 898,083	\$ 34,994	\$ 33,678
Morelia	796	\$ 796,250	\$ 31,026	\$ 29,859
Coahuila	765	\$ 764,833	\$ 29,802	\$ 28,681
Pachuca	677	\$ 677,083	\$ 26,383	\$ 25,391
Torreón	596	\$ 595,833	\$ 23,217	\$ 22,344
Zamora	554	\$ 553,583	\$ 21,571	\$ 20,759
Campeche	613	\$ 613,167	\$ 23,892	\$ 22,994
Saltillo	398	\$ 397,583	\$ 15,492	\$ 14,909
Mexicali	381	\$ 381,333	\$ 14,859	\$ 14,300
Zacatecas	490	\$ 489,667	\$ 19,080	\$ 18,363
Uruapan	446	\$ 446,333	\$ 17,392	\$ 16,738
Tapachula	493	\$ 492,917	\$ 19,207	\$ 18,484
Cd Obregón	379	\$ 379,167	\$ 14,775	\$ 14,219
Oaxaca	432	\$ 432,250	\$ 16,843	\$ 16,209
Tuxpan	391	\$ 391,083	\$ 15,239	\$ 14,666
Colima	401	\$ 400,833	\$ 15,619	\$ 15,031
Matamoros	239	\$ 239,417	\$ 9,329	\$ 8,978
Celaya	508	\$ 508,083	\$ 19,798	\$ 19,053
Tlaxcala	322	\$ 321,750	\$ 12,537	\$ 12,066
Los Mochis	255	\$ 254,583	\$ 9,920	\$ 9,547
Tepic	290	\$ 290,333	\$ 11,313	\$ 10,888
Xalapa	226	\$ 226,417	\$ 8,822	\$ 8,491
Reynosa	25	\$ 24,917	\$ 977	\$ 934
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	99,581	\$ 99,581,083	\$ 3,880,248	\$ 3,734,291

CENTRO REGIONAL	Clásica Nacional Año 3			
	Facturación Año 3	Financiamiento Año 3	Comisiones Año 3	
México	68,480 \$	68,480,252 \$	2,668,382 \$	2,568,009 \$
a Sur	22,827 \$	22,826,751 \$	889,461 \$	856,003 \$
b Centro	22,827 \$	22,826,751 \$	889,461 \$	856,003 \$
c Norte	22,827 \$	22,826,751 \$	889,461 \$	856,003 \$
Guadalajara	5,310 \$	5,310,352 \$	206,922 \$	199,138 \$
Monterrey	3,092 \$	3,091,894 \$	120,478 \$	115,946 \$
Tampico	1,754 \$	1,753,964 \$	68,344 \$	65,774 \$
Puebla	1,733 \$	1,732,690 \$	67,516 \$	64,976 \$
Irapuato	1,037 \$	1,036,541 \$	40,390 \$	38,670 \$
San Luis Potosí	1,220 \$	1,219,738 \$	47,528 \$	45,740 \$
León	1,163 \$	1,163,006 \$	45,317 \$	43,613 \$
Toluca	1,138 \$	1,138,186 \$	44,350 \$	42,682 \$
Mérida	1,097 \$	1,096,819 \$	42,738 \$	41,131 \$
Tijuana	876 \$	875,800 \$	34,126 \$	32,843 \$
Cuernavaca	944 \$	944,351 \$	36,797 \$	35,413 \$
Acapulco	819 \$	819,068 \$	31,916 \$	30,715 \$
Veracruz	833 \$	833,251 \$	32,468 \$	31,247 \$
Cd Juárez	680 \$	679,602 \$	26,481 \$	25,485 \$
Villahermosa	840 \$	840,343 \$	32,745 \$	31,513 \$
Mazatlán	656 \$	655,964 \$	25,560 \$	24,599 \$
Hermosillo	554 \$	554,319 \$	21,599 \$	20,787 \$
Durango	570 \$	569,684 \$	22,198 \$	21,363 \$
Culiacán	405 \$	405,397 \$	15,797 \$	15,202 \$
Cancun	390 \$	390,033 \$	15,198 \$	14,626 \$
Vallarta	389 \$	388,851 \$	15,152 \$	14,582 \$
La Paz	220 \$	219,837 \$	8,566 \$	8,244 \$
Aguascalientes	1,110 \$	1,109,820 \$	43,245 \$	41,618 \$
Querétaro	996 \$	996,356 \$	38,824 \$	37,363 \$
Chihuahua	799 \$	798,976 \$	31,133 \$	29,962 \$
Tuxtla Gtz	980 \$	979,809 \$	38,179 \$	36,743 \$
Morelia	869 \$	868,709 \$	33,850 \$	32,577 \$
Coahuila	834 \$	834,433 \$	32,514 \$	31,291 \$
Pachuca	739 \$	738,698 \$	28,784 \$	27,701 \$
Torreón	650 \$	650,054 \$	25,330 \$	24,377 \$
Zamora	604 \$	603,959 \$	23,534 \$	22,648 \$
Campeche	669 \$	668,965 \$	26,067 \$	25,086 \$
Saltillo	434 \$	433,763 \$	16,902 \$	16,266 \$
Mérida	416 \$	416,035 \$	16,211 \$	15,601 \$
Zacatecas	534 \$	534,226 \$	20,817 \$	20,033 \$
Uruapan	487 \$	486,950 \$	18,974 \$	18,261 \$
Tapachula	536 \$	537,772 \$	20,955 \$	20,168 \$
Cd Obregón	414 \$	413,671 \$	16,119 \$	15,513 \$
Oaxaca	472 \$	471,585 \$	18,376 \$	17,684 \$
Tuxpan	427 \$	426,672 \$	16,626 \$	16,000 \$
Colima	437 \$	437,309 \$	17,040 \$	16,399 \$
Matamoros	261 \$	261,204 \$	10,178 \$	9,795 \$
Colima	554 \$	554,319 \$	21,599 \$	20,787 \$
Tlaxcala	351 \$	351,029 \$	13,678 \$	13,164 \$
Los Mochis	278 \$	277,750 \$	10,823 \$	10,416 \$
Topic	317 \$	316,754 \$	12,343 \$	11,878 \$
Xalapa	247 \$	247,021 \$	9,625 \$	9,263 \$
Reynosa	27 \$	27,184 \$	1,059 \$	1,019 \$
Iquiste	0 \$	- \$	- \$	- \$
Total	108,643 \$	108,642,962 \$	4,233,351 \$	4,074,111 \$

CENTRO REGIONAL	Clásica				
	Nacional	Facturación	Financiamiento	Comisiones	
	Año 4	Año 4	Año 4	Año 4	
México	75,902	\$ 75,902,210	\$ 2,957,584	\$ 2,846,333	
a Sur	25,301	\$ 25,300,737	\$ 985,861	\$ 948,778	
b Centro	25,301	\$ 25,300,737	\$ 985,861	\$ 948,778	
c Norte	25,301	\$ 25,300,737	\$ 985,861	\$ 948,778	
Guadalajara	5,886	\$ 5,885,893	\$ 229,348	\$ 220,721	
Monterrey	3,427	\$ 3,426,997	\$ 133,535	\$ 128,512	
Tampico	1,944	\$ 1,944,061	\$ 75,752	\$ 72,902	
Puebla	1,920	\$ 1,920,480	\$ 74,833	\$ 72,018	
Irapuato	1,149	\$ 1,148,882	\$ 44,767	\$ 43,083	
San Luis Potosí	1,352	\$ 1,351,934	\$ 52,679	\$ 50,698	
Leon	1,289	\$ 1,289,054	\$ 50,229	\$ 48,340	
Toluca	1,262	\$ 1,261,543	\$ 49,157	\$ 47,308	
Mérida	1,216	\$ 1,215,693	\$ 47,370	\$ 45,588	
Tijuana	971	\$ 970,720	\$ 37,825	\$ 36,402	
Cuernavaca	1,047	\$ 1,046,701	\$ 40,785	\$ 39,251	
Acapulco	908	\$ 907,840	\$ 35,375	\$ 34,044	
Veracruz	924	\$ 923,560	\$ 35,987	\$ 34,633	
Cd Juárez	753	\$ 753,258	\$ 29,351	\$ 28,247	
Villahermosa	931	\$ 931,420	\$ 36,293	\$ 34,928	
Mazatlán	727	\$ 727,058	\$ 28,330	\$ 27,265	
Hermosillo	614	\$ 614,397	\$ 23,940	\$ 23,040	
Durango	631	\$ 631,427	\$ 24,604	\$ 23,679	
Culiacán	449	\$ 449,335	\$ 17,509	\$ 16,850	
Cancun	432	\$ 432,305	\$ 16,845	\$ 16,211	
Vallarta	431	\$ 430,995	\$ 16,794	\$ 16,162	
La Paz	244	\$ 243,663	\$ 9,494	\$ 9,137	
Aguascalientes	1,230	\$ 1,230,103	\$ 47,932	\$ 46,129	
Querétaro	1,104	\$ 1,104,342	\$ 43,031	\$ 41,413	
Chihuahua	886	\$ 885,569	\$ 34,507	\$ 33,209	
Tuxtla Gtez	1,086	\$ 1,086,002	\$ 42,317	\$ 40,725	
Morelia	963	\$ 962,860	\$ 37,519	\$ 36,107	
Coatzacoalcos	925	\$ 924,870	\$ 36,038	\$ 34,683	
Pachuca	819	\$ 818,759	\$ 31,504	\$ 30,703	
Torreón	721	\$ 720,508	\$ 28,075	\$ 27,019	
Zamora	669	\$ 669,417	\$ 26,084	\$ 25,103	
Campeche	741	\$ 741,468	\$ 28,892	\$ 27,805	
Saltilo	481	\$ 480,775	\$ 18,734	\$ 18,029	
Mexicali	461	\$ 461,125	\$ 17,968	\$ 17,292	
Zacatecas	592	\$ 592,126	\$ 23,073	\$ 22,205	
Uruapan	540	\$ 539,726	\$ 21,031	\$ 20,240	
Tapachula	596	\$ 596,056	\$ 23,226	\$ 22,352	
Cd Obregón	459	\$ 458,505	\$ 17,866	\$ 17,194	
Oaxaca	523	\$ 522,696	\$ 20,367	\$ 19,601	
Tuxpan	473	\$ 472,915	\$ 18,427	\$ 17,734	
Colima	485	\$ 484,705	\$ 18,887	\$ 18,176	
Matamoros	290	\$ 289,513	\$ 11,281	\$ 10,857	
Celaya	614	\$ 614,397	\$ 23,940	\$ 23,040	
Tlaxcala	389	\$ 389,074	\$ 15,161	\$ 14,590	
Los Mochis	308	\$ 307,853	\$ 11,996	\$ 11,544	
Topic	351	\$ 351,084	\$ 13,680	\$ 13,166	
Xalapa	274	\$ 273,793	\$ 10,669	\$ 10,267	
Roynosa	30	\$ 30,130	\$ 1,174	\$ 1,130	
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	120,418	\$ 120,417,795	\$ 4,692,166	\$ 4,515,667	

CENTRO REGIONAL	Clásica Nacional			
	Año 5	Facturación Año 5	Financiamiento Año 5	Comisiones Año 5
México	79,574	\$ 79,573,836	\$ 3,100,652	\$ 2,984,019
a Sur	26,525	\$ 26,524,612	\$ 1,033,551	\$ 994,673
b Centro	26,525	\$ 26,524,612	\$ 1,033,551	\$ 994,673
c Norte	26,525	\$ 26,524,612	\$ 1,033,551	\$ 994,673
Guadalajara	6,387	\$ 6,386,569	\$ 248,857	\$ 239,496
Monterrey	3,541	\$ 3,540,944	\$ 137,975	\$ 132,785
Tampico	2,025	\$ 2,024,543	\$ 78,888	\$ 75,920
Puebla	2,053	\$ 2,052,825	\$ 79,990	\$ 76,981
Irapuato	1,097	\$ 1,097,153	\$ 42,751	\$ 41,143
San Luis Potosí	1,539	\$ 1,538,803	\$ 59,961	\$ 57,705
León	1,461	\$ 1,460,557	\$ 56,912	\$ 54,771
Toluca	1,458	\$ 1,458,136	\$ 56,817	\$ 54,680
Mérida	1,400	\$ 1,400,102	\$ 54,556	\$ 52,504
Tijuana	1,058	\$ 1,058,120	\$ 41,230	\$ 39,580
Cuernavaca	1,201	\$ 1,201,377	\$ 46,813	\$ 45,052
Acapulco	981	\$ 981,374	\$ 38,240	\$ 36,802
Veracruz	1,063	\$ 1,062,685	\$ 41,408	\$ 39,851
Cd Juárez	842	\$ 842,059	\$ 32,811	\$ 31,577
Villahermosa	1,130	\$ 1,130,091	\$ 44,035	\$ 42,378
Mazatlán	812	\$ 812,040	\$ 31,642	\$ 30,451
Hermosillo	730	\$ 729,556	\$ 28,428	\$ 27,358
Durango	740	\$ 740,269	\$ 28,645	\$ 27,760
Culiacán	504	\$ 503,534	\$ 19,621	\$ 18,883
Cancún	476	\$ 475,821	\$ 18,541	\$ 17,843
Vallarta	465	\$ 465,420	\$ 18,135	\$ 17,453
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	1,236	\$ 1,235,513	\$ 48,143	\$ 46,332
Querétaro	1,202	\$ 1,201,520	\$ 46,818	\$ 45,057
Chihuahua	881	\$ 880,557	\$ 34,312	\$ 33,021
Tuxtla Gtz	1,291	\$ 1,291,406	\$ 50,321	\$ 48,428
Morelia	1,096	\$ 1,096,215	\$ 42,775	\$ 41,108
Coatzacoalcos	1,013	\$ 1,012,586	\$ 39,456	\$ 37,972
Pachuca	946	\$ 946,108	\$ 36,866	\$ 35,479
Torreón	807	\$ 806,535	\$ 31,427	\$ 30,245
Zamora	746	\$ 745,897	\$ 29,064	\$ 27,971
Campeche	889	\$ 888,950	\$ 34,639	\$ 33,336
Saltillo	458	\$ 457,657	\$ 17,833	\$ 17,162
Mexicali	449	\$ 448,642	\$ 17,482	\$ 16,824
Zacatecas	717	\$ 716,739	\$ 27,928	\$ 26,878
Uruapan	590	\$ 589,701	\$ 22,978	\$ 22,114
Tapachula	711	\$ 711,442	\$ 27,722	\$ 26,679
Cd Obregón	504	\$ 504,340	\$ 19,652	\$ 18,913
Oaxaca	588	\$ 588,488	\$ 22,931	\$ 22,068
Tuxpan	510	\$ 510,251	\$ 19,882	\$ 19,134
Colima	571	\$ 571,360	\$ 22,263	\$ 21,426
Matamoros	249	\$ 248,615	\$ 9,667	\$ 9,323
Calaya	836	\$ 835,556	\$ 32,558	\$ 31,333
Tlaxcala	434	\$ 433,589	\$ 16,895	\$ 16,260
Los Mochis	347	\$ 347,228	\$ 13,530	\$ 13,021
Topic	396	\$ 396,461	\$ 15,448	\$ 14,867
Xalapa	289	\$ 288,803	\$ 11,253	\$ 10,830
Reynosa	43	\$ 43,222	\$ 1,684	\$ 1,621
Iquala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	128,333	\$ 128,333,195	\$ 5,000,595	\$ 4,812,495

CENTRO REGIONAL	Clásica Nacional			
	Año 6	Facturación Año 6	Financiamiento Año 6	Comisiones Año 6
Mexico	84,575	\$ 84,574,590	\$ 3,295,570	\$ 3,171,547
a Sur	28,192	\$ 28,191,530	\$ 1,098,503	\$ 1,057,182
b Centro	28,192	\$ 28,191,530	\$ 1,098,503	\$ 1,057,182
c Norte	28,192	\$ 28,191,530	\$ 1,098,503	\$ 1,057,182
Guadalajara	6,904	\$ 6,903,930	\$ 269,017	\$ 258,897
Monterrey	3,736	\$ 3,735,632	\$ 145,562	\$ 140,086
Tampico	2,144	\$ 2,144,491	\$ 83,562	\$ 80,418
Puebla	2,203	\$ 2,203,022	\$ 85,842	\$ 82,613
Irapuato	1,108	\$ 1,108,463	\$ 43,192	\$ 41,567
San Luis Potosi	1,701	\$ 1,700,758	\$ 66,271	\$ 63,778
Leon	1,611	\$ 1,610,973	\$ 62,773	\$ 60,412
Toluca	1,623	\$ 1,622,593	\$ 63,226	\$ 60,847
Mérida	1,556	\$ 1,555,559	\$ 60,613	\$ 58,333
Tijuana	1,146	\$ 1,146,342	\$ 44,868	\$ 42,988
Cuernavaca	1,333	\$ 1,332,764	\$ 51,932	\$ 49,979
Acapulco	1,059	\$ 1,058,958	\$ 41,263	\$ 39,711
Veracruz	1,180	\$ 1,180,204	\$ 45,987	\$ 44,258
Cd Juárez	923	\$ 923,105	\$ 35,969	\$ 34,616
Villahermosa	1,284	\$ 1,283,627	\$ 50,017	\$ 48,136
Mazatlán	890	\$ 889,828	\$ 34,673	\$ 33,369
Hermosillo	821	\$ 821,299	\$ 32,002	\$ 30,799
Durango	829	\$ 828,848	\$ 32,297	\$ 31,082
Culiacán	553	\$ 552,615	\$ 21,533	\$ 20,723
Cancun	518	\$ 517,865	\$ 20,179	\$ 19,420
Valiarta	502	\$ 501,962	\$ 19,559	\$ 18,824
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	1,284	\$ 1,284,101	\$ 50,036	\$ 48,154
Querétaro	1,301	\$ 1,300,533	\$ 50,676	\$ 48,770
Chihuahua	910	\$ 910,192	\$ 35,466	\$ 34,132
Tuxtla Glez	1,455	\$ 1,454,679	\$ 56,683	\$ 54,550
Morelia	1,212	\$ 1,211,719	\$ 47,215	\$ 45,439
Coatzacoalcos	1,099	\$ 1,099,307	\$ 42,835	\$ 41,224
Pachuca	1,053	\$ 1,052,697	\$ 41,019	\$ 39,476
Torreón	885	\$ 884,709	\$ 34,473	\$ 33,177
Zamora	818	\$ 816,460	\$ 31,814	\$ 30,617
Campeche	1,005	\$ 1,004,771	\$ 39,152	\$ 37,679
Saltillo	462	\$ 461,507	\$ 17,983	\$ 17,307
Mexicali	458	\$ 458,150	\$ 17,852	\$ 17,181
Zacatecas	813	\$ 813,333	\$ 31,692	\$ 30,500
Uruapan	640	\$ 639,580	\$ 24,922	\$ 23,984
Tapachula	803	\$ 802,645	\$ 31,276	\$ 30,099
Cd Obregón	549	\$ 548,742	\$ 21,382	\$ 20,578
Oaxaca	647	\$ 647,230	\$ 25,220	\$ 24,271
Tuxpan	550	\$ 550,084	\$ 21,434	\$ 20,628
Colima	641	\$ 641,219	\$ 24,986	\$ 24,046
Matamoros	235	\$ 234,747	\$ 9,147	\$ 8,803
Celaya	991	\$ 990,899	\$ 38,611	\$ 37,159
Tlaxcala	475	\$ 474,639	\$ 18,495	\$ 17,799
Los Mochis	382	\$ 382,201	\$ 14,893	\$ 14,333
Tepec	437	\$ 436,628	\$ 17,074	\$ 16,374
Xalapa	308	\$ 307,901	\$ 11,998	\$ 11,546
Reynosa	52	\$ 52,188	\$ 2,034	\$ 1,957
Iguata	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	137,658	\$ 137,658,289	\$ 5,363,964	\$ 5,162,186

CENTRO REGIONAL	Clásica Internacional Año 1			
	Facturación Año 1	Financiamiento Año 1	Comisiones Año 1	
México	3,977 \$	4,454,240 \$	173,563 \$	167,034 \$
a Sur	1,326 \$	1,484,747 \$	57,854 \$	55,678 \$
b Centro	1,326 \$	1,484,747 \$	57,854 \$	55,678 \$
c Norte	1,326 \$	1,484,747 \$	57,854 \$	55,678 \$
Guadalajara	106 \$	118,720 \$	4,625 \$	4,452 \$
Monterrey	292 \$	327,040 \$	12,743 \$	12,264 \$
Tampico	55 \$	61,600 \$	2,400 \$	2,310 \$
Puebla	42 \$	47,040 \$	1,833 \$	1,764 \$
Irapuato	57 \$	63,840 \$	2,488 \$	2,394 \$
San Luis Potosí	52 \$	58,240 \$	2,269 \$	2,184 \$
León	37 \$	41,440 \$	1,615 \$	1,554 \$
Toluca	31 \$	34,720 \$	1,353 \$	1,302 \$
Mérida	20 \$	22,400 \$	873 \$	840 \$
Tijuana	108 \$	120,960 \$	4,713 \$	4,536 \$
Cuernavaca	43 \$	48,160 \$	1,877 \$	1,806 \$
Acapulco	18 \$	20,160 \$	786 \$	756 \$
Veracruz	29 \$	32,480 \$	1,266 \$	1,218 \$
Cd Juárez	84 \$	94,080 \$	3,686 \$	3,528 \$
Villahermosa	13 \$	14,560 \$	567 \$	546 \$
Mazatlán	27 \$	30,240 \$	1,178 \$	1,134 \$
Hermosillo	17 \$	19,040 \$	742 \$	714 \$
Durango	37 \$	41,440 \$	1,615 \$	1,554 \$
Culiacán	30 \$	33,600 \$	1,309 \$	1,260 \$
Cancún	52 \$	58,240 \$	2,269 \$	2,184 \$
Vallarta	24 \$	26,880 \$	1,047 \$	1,008 \$
La Paz	17 \$	19,040 \$	742 \$	714 \$
Aguascalientes	52 \$	58,240 \$	2,269 \$	2,184 \$
Querétaro	22 \$	24,640 \$	960 \$	924 \$
Chihuahua	67 \$	75,040 \$	2,924 \$	2,814 \$
Tuxtla Gtez	15 \$	16,800 \$	655 \$	630 \$
Morelia	40 \$	44,800 \$	1,746 \$	1,680 \$
Coatzacoalcos	14 \$	15,680 \$	611 \$	588 \$
Pachuca	23 \$	25,760 \$	1,004 \$	966 \$
Torreón	31 \$	34,720 \$	1,353 \$	1,302 \$
Zamora	10 \$	11,200 \$	436 \$	420 \$
Campeche	21 \$	23,520 \$	916 \$	882 \$
Saltillo	30 \$	33,600 \$	1,309 \$	1,260 \$
Mexicali	44 \$	49,280 \$	1,920 \$	1,848 \$
Zacatecas	26 \$	28,120 \$	1,135 \$	1,092 \$
Uruapan	9 \$	10,080 \$	393 \$	378 \$
Tapachula	11 \$	12,320 \$	480 \$	462 \$
Cd Obregón	42 \$	47,040 \$	1,833 \$	1,764 \$
Oaxaca	7 \$	7,840 \$	305 \$	294 \$
Tuxpan	0 \$	- \$	- \$	- \$
Colima	15 \$	16,800 \$	655 \$	630 \$
Matamoros	46 \$	51,520 \$	2,008 \$	1,932 \$
Celaya	0 \$	- \$	- \$	- \$
Tlaxcala	8 \$	8,960 \$	349 \$	336 \$
Los Mochis	22 \$	24,640 \$	960 \$	924 \$
Topic	2 \$	2,240 \$	87 \$	84 \$
Xalapa	4 \$	4,480 \$	175 \$	168 \$
Reynosa	0 \$	- \$	- \$	- \$
Iguala	0 \$	- \$	- \$	- \$
Total	5,729 \$	6,416,480 \$	250,023 \$	240,618 \$

CENTRO REGIONAL	Clásica Internacional			
	Año 2	Facturación Año 2	Financiamiento Año 2	Comisiones Año 2
México	5,718	\$ 6,404,160	\$ 249,543	\$ 240,156
a Sur	1,906	\$ 2,134,720	\$ 83,181	\$ 80,052
b Centro	1,906	\$ 2,134,720	\$ 83,181	\$ 80,052
c Norte	1,906	\$ 2,134,720	\$ 83,181	\$ 80,052
Guadalajara	344	\$ 385,280	\$ 15,013	\$ 14,448
Monterrey	585	\$ 655,200	\$ 25,530	\$ 24,570
Tampico	109	\$ 122,080	\$ 4,757	\$ 4,578
Puebla	55	\$ 61,600	\$ 2,400	\$ 2,310
Irapuato	42	\$ 47,040	\$ 1,833	\$ 1,764
San Luis Potosí	81	\$ 90,720	\$ 3,535	\$ 3,402
Leon	61	\$ 68,320	\$ 2,662	\$ 2,562
Toluca	98	\$ 109,760	\$ 4,277	\$ 4,116
Mérida	107	\$ 119,840	\$ 4,670	\$ 4,494
Tijuana	191	\$ 213,920	\$ 8,336	\$ 8,022
Cuernavaca	108	\$ 120,960	\$ 4,713	\$ 4,536
Acapulco	21	\$ 23,520	\$ 916	\$ 882
Veracruz	71	\$ 79,520	\$ 3,099	\$ 2,982
Cd Juárez	152	\$ 170,240	\$ 6,634	\$ 6,384
Villahermosa	38	\$ 42,560	\$ 1,658	\$ 1,596
Mazatlan	62	\$ 69,440	\$ 2,706	\$ 2,604
Hermosillo	194	\$ 217,280	\$ 8,466	\$ 8,148
Durango	56	\$ 62,720	\$ 2,444	\$ 2,352
Culiacán	97	\$ 108,640	\$ 4,233	\$ 4,074
Cancun	60	\$ 67,200	\$ 2,616	\$ 2,520
Vallarta	56	\$ 62,720	\$ 2,444	\$ 2,352
La Paz	29	\$ 32,480	\$ 1,266	\$ 1,218
Aguascalientes	115	\$ 128,800	\$ 5,019	\$ 4,830
Querétaro	33	\$ 36,960	\$ 1,440	\$ 1,386
Chihuahua	95	\$ 106,400	\$ 4,146	\$ 3,990
Tuxtla Gtz	28	\$ 31,360	\$ 1,222	\$ 1,176
Morelia	42	\$ 47,040	\$ 1,833	\$ 1,764
Coahuila	32	\$ 35,840	\$ 1,397	\$ 1,344
Pachuca	46	\$ 51,520	\$ 2,008	\$ 1,932
Torreón	59	\$ 66,080	\$ 2,575	\$ 2,478
Zamora	23	\$ 25,760	\$ 1,004	\$ 966
Campeche	22	\$ 24,640	\$ 960	\$ 924
Saltillo	57	\$ 63,840	\$ 2,488	\$ 2,394
Mexcali	68	\$ 76,160	\$ 2,968	\$ 2,856
Zacatecas	62	\$ 69,440	\$ 2,706	\$ 2,604
Uruapan	12	\$ 13,440	\$ 524	\$ 504
Tapachula	19	\$ 21,280	\$ 829	\$ 798
Cd. Obregón	62	\$ 69,440	\$ 2,706	\$ 2,604
Oaxaca	9	\$ 10,080	\$ 393	\$ 378
Tuxpan	19	\$ 21,280	\$ 829	\$ 798
Colima	24	\$ 26,880	\$ 1,047	\$ 1,008
Matamoros	47	\$ 52,640	\$ 2,051	\$ 1,974
Celaya	27	\$ 30,240	\$ 1,178	\$ 1,134
Tlaxcala	11	\$ 12,320	\$ 480	\$ 462
Los Mochis	65	\$ 72,800	\$ 2,837	\$ 2,730
Tópic	15	\$ 16,800	\$ 655	\$ 630
Xalapa	8	\$ 8,960	\$ 349	\$ 336
Reynosa	11	\$ 12,320	\$ 480	\$ 462
Iquela	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	9,346	\$ 10,467,520	\$ 407,874	\$ 392,532

CENTRO REGIONAL	Clásica Internacional			
	Año 3	Facturación Año 3	Financiamiento Año 3	Comisiones Año 3
México	6,910	\$ 7,739,427	\$ 301,572	\$ 290,229
a Sur	2,303	\$ 2,579,809	\$ 100,524	\$ 96,743
b Centro	2,303	\$ 2,579,809	\$ 100,524	\$ 96,743
c Norte	2,303	\$ 2,579,809	\$ 100,524	\$ 96,743
Guadalajara	416	\$ 465,611	\$ 18,143	\$ 17,460
Monterrey	707	\$ 791,809	\$ 30,853	\$ 29,693
Tampico	132	\$ 147,534	\$ 5,749	\$ 5,533
Puebla	66	\$ 74,444	\$ 2,901	\$ 2,792
Irapuato	51	\$ 56,848	\$ 2,215	\$ 2,132
San Luis Potosí	98	\$ 109,635	\$ 4,272	\$ 4,111
León	74	\$ 82,565	\$ 3,217	\$ 3,096
Toluca	118	\$ 132,645	\$ 5,169	\$ 4,974
Mérida	129	\$ 144,827	\$ 5,643	\$ 5,431
Tijuana	231	\$ 258,522	\$ 10,074	\$ 9,695
Cuernavaca	131	\$ 146,180	\$ 5,696	\$ 5,482
Acapulco	25	\$ 28,424	\$ 1,108	\$ 1,066
Veracruz	85	\$ 96,100	\$ 3,745	\$ 3,604
Cd Juárez	184	\$ 205,735	\$ 8,017	\$ 7,715
Villahermosa	46	\$ 51,434	\$ 2,004	\$ 1,929
Mazatlán	75	\$ 83,918	\$ 3,270	\$ 3,147
Hermosillo	234	\$ 262,583	\$ 10,232	\$ 9,847
Durango	68	\$ 75,797	\$ 2,953	\$ 2,842
Culiacán	117	\$ 131,291	\$ 5,116	\$ 4,923
Canón	73	\$ 81,211	\$ 3,164	\$ 3,045
Vallarta	68	\$ 75,797	\$ 2,953	\$ 2,842
La Paz	35	\$ 39,252	\$ 1,529	\$ 1,472
Aguascalientes	139	\$ 155,655	\$ 6,065	\$ 5,837
Querétaro	40	\$ 44,666	\$ 1,740	\$ 1,675
Chihuahua	115	\$ 128,584	\$ 5,010	\$ 4,822
Tuxtla Gtez	34	\$ 37,899	\$ 1,477	\$ 1,421
Morelia	51	\$ 56,848	\$ 2,215	\$ 2,132
Cotzacoalcos	39	\$ 43,313	\$ 1,688	\$ 1,624
Pachuca	56	\$ 62,262	\$ 2,426	\$ 2,335
Torreón	71	\$ 79,858	\$ 3,112	\$ 2,995
Zamora	28	\$ 31,131	\$ 1,213	\$ 1,167
Campeche	27	\$ 29,777	\$ 1,160	\$ 1,117
Saltillo	69	\$ 77,151	\$ 3,006	\$ 2,893
Mexicali	82	\$ 92,039	\$ 3,586	\$ 3,451
Zacatecas	75	\$ 83,918	\$ 3,270	\$ 3,147
Uruapan	15	\$ 16,242	\$ 633	\$ 609
Tapachula	23	\$ 25,717	\$ 1,002	\$ 964
Cd Obregon	75	\$ 83,918	\$ 3,270	\$ 3,147
Oaxaca	11	\$ 12,182	\$ 475	\$ 457
Tuxpan	23	\$ 25,717	\$ 1,002	\$ 964
Colima	29	\$ 32,484	\$ 1,266	\$ 1,218
Matamoros	57	\$ 63,615	\$ 2,479	\$ 2,386
Celaya	33	\$ 36,545	\$ 1,424	\$ 1,370
Tlaxcala	13	\$ 14,869	\$ 580	\$ 558
Los Mochis	79	\$ 87,979	\$ 3,428	\$ 3,289
Topic	18	\$ 20,303	\$ 791	\$ 761
Xalapa	10	\$ 10,828	\$ 422	\$ 406
Reynosa	13	\$ 14,889	\$ 580	\$ 558
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	11,295	\$ 12,649,998	\$ 492,916	\$ 474,375

CENTRO REGIONAL	Clásica Internacional Año 4			
	Facturación Año 4	Financiamiento Año 4	Comisiones Año 4	
México	8,723	\$ 9,770,232	\$ 380,704	\$ 366,384
a Sur	2,908	\$ 3,256,744	\$ 126,901	\$ 122,128
b Centro	2,908	\$ 3,256,744	\$ 126,901	\$ 122,128
c Norte	2,908	\$ 3,256,744	\$ 126,901	\$ 122,128
Guadalajara	525	\$ 587,786	\$ 22,903	\$ 22,042
Monterrey	892	\$ 999,578	\$ 38,949	\$ 37,484
Tampico	186	\$ 186,246	\$ 7,257	\$ 6,984
Puebla	84	\$ 93,977	\$ 3,682	\$ 3,524
Irapuato	64	\$ 71,765	\$ 2,796	\$ 2,691
San Luis Potosí	124	\$ 138,403	\$ 5,393	\$ 5,190
León	93	\$ 104,229	\$ 4,061	\$ 3,909
Toluca	150	\$ 167,451	\$ 6,525	\$ 6,279
Mérida	163	\$ 182,829	\$ 7,124	\$ 6,856
Tijuana	291	\$ 328,358	\$ 12,717	\$ 12,238
Cuernavaca	165	\$ 184,537	\$ 7,191	\$ 6,920
Acapulco	32	\$ 35,882	\$ 1,398	\$ 1,346
Veracruz	108	\$ 121,316	\$ 4,727	\$ 4,549
Cd Juárez	232	\$ 259,719	\$ 10,120	\$ 9,739
Villahermosa	58	\$ 64,930	\$ 2,530	\$ 2,435
Mezatlán	95	\$ 105,938	\$ 4,128	\$ 3,973
Hermosillo	296	\$ 331,484	\$ 12,917	\$ 12,431
Durango	85	\$ 95,686	\$ 3,728	\$ 3,588
Culiacán	148	\$ 165,742	\$ 6,458	\$ 6,215
Cancun	92	\$ 102,521	\$ 3,995	\$ 3,845
Cancun	85	\$ 95,686	\$ 3,728	\$ 3,588
Valiarta	44	\$ 49,552	\$ 1,931	\$ 1,858
La Paz	175	\$ 196,498	\$ 7,657	\$ 7,369
Agua Calientes	50	\$ 56,386	\$ 2,197	\$ 2,114
Querétaro	145	\$ 162,325	\$ 6,325	\$ 6,087
Chihuahua	43	\$ 47,843	\$ 1,864	\$ 1,794
Tuxtla Gtz	64	\$ 71,765	\$ 2,796	\$ 2,691
Morelia	49	\$ 54,678	\$ 2,131	\$ 2,050
Coatzacoalcos	70	\$ 78,599	\$ 3,063	\$ 2,947
Pachuca	90	\$ 100,812	\$ 3,928	\$ 3,780
Torreón	35	\$ 39,300	\$ 1,531	\$ 1,474
Zamora	34	\$ 37,591	\$ 1,465	\$ 1,410
Campêche	87	\$ 97,395	\$ 3,795	\$ 3,652
Saltillo	104	\$ 116,790	\$ 4,527	\$ 4,357
Mexicali	95	\$ 105,938	\$ 4,128	\$ 3,973
Zacatecas	18	\$ 20,504	\$ 799	\$ 769
Uruapan	29	\$ 32,465	\$ 1,265	\$ 1,217
Tapachula	95	\$ 105,938	\$ 4,128	\$ 3,973
Cd Obregón	14	\$ 15,378	\$ 599	\$ 577
Oaxaca	29	\$ 32,465	\$ 1,265	\$ 1,217
Tuxpan	37	\$ 41,008	\$ 1,598	\$ 1,538
Colima	72	\$ 80,308	\$ 3,129	\$ 3,012
Matamoros	41	\$ 46,134	\$ 1,798	\$ 1,730
Celaya	17	\$ 18,795	\$ 732	\$ 705
Tlaxcala	99	\$ 111,064	\$ 4,328	\$ 4,165
Los Mochis	23	\$ 25,630	\$ 999	\$ 961
Topic	12	\$ 13,669	\$ 533	\$ 513
Xalapa	17	\$ 18,795	\$ 732	\$ 705
Reynosa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Iquala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	14,258	\$ 15,969,323	\$ 622,256	\$ 598,850

CENTRO REGIONAL
México
a Sur
b Centro
c Norte
Geddelajara
Monterrey
Tampico
Puebla
Irapuato
San Luis Potosi
León
Toluca
Mérida
Tijuana
Cuernavaca
Acapulco
Veracruz
Cd Juárez
Villahermosa
Mazatlán
Hermosillo
Durango
Culiacán
Cancun
Vallarta
La Paz
Agascalientes
Querétaro
Chihuahua
Tuxtla Gtz
Morelia
Coatzacoalcos
Pachuca
Torreón
Zamora
Campeche
Saltillo
Mexicali
Zacatecas
Uruapan
Tapachula
Cd Obregón
Oaxaca
Tuxpan
Colima
Matamoros
Celaya
Tlaxcala
Los Mochis
Tepic
Xalapa
Reynosa
Iguala
Total

Clásica Internacional Año 5	Facturación Año 5	Financiamiento Año 5	Comisiones Año 5
10,190 \$	11,412,825 \$	444,709 \$	427,981 \$
4,042 \$	4,526,488 \$	176,378 \$	169,743 \$
3,397 \$	3,804,275 \$	148,236 \$	142,660 \$
3,397 \$	3,804,275 \$	148,236 \$	142,660 \$
680 \$	761,231 \$	29,662 \$	28,546 \$
1,100 \$	1,231,962 \$	48,004 \$	46,199 \$
205 \$	229,213 \$	8,931 \$	8,595 \$
96 \$	107,679 \$	4,196 \$	4,038 \$
61 \$	68,268 \$	2,660 \$	2,560 \$
147 \$	164,101 \$	6,394 \$	6,154 \$
111 \$	124,792 \$	4,883 \$	4,680 \$
193 \$	216,413 \$	8,433 \$	8,115 \$
218 \$	244,042 \$	9,509 \$	9,152 \$
353 \$	395,139 \$	15,397 \$	14,818 \$
209 \$	233,548 \$	9,100 \$	8,758 \$
36 \$	40,014 \$	1,559 \$	1,501 \$
137 \$	153,126 \$	5,967 \$	5,742 \$
282 \$	315,547 \$	12,296 \$	11,833 \$
74 \$	83,367 \$	3,248 \$	3,126 \$
119 \$	132,777 \$	5,174 \$	4,979 \$
405 \$	453,255 \$	17,661 \$	16,997 \$
101 \$	112,865 \$	4,398 \$	4,232 \$
192 \$	214,588 \$	8,362 \$	8,047 \$
102 \$	114,006 \$	4,442 \$	4,275 \$
107 \$	120,145 \$	4,682 \$	4,505 \$
- \$	- \$	- \$	- \$
219 \$	245,208 \$	9,555 \$	9,195 \$
59 \$	66,400 \$	2,587 \$	2,490 \$
169 \$	189,097 \$	7,368 \$	7,091 \$
52 \$	58,392 \$	2,275 \$	2,190 \$
69 \$	77,788 \$	3,031 \$	2,917 \$
61 \$	66,494 \$	2,669 \$	2,569 \$
86 \$	96,850 \$	3,774 \$	3,632 \$
110 \$	123,361 \$	4,808 \$	4,627 \$
44 \$	49,265 \$	1,920 \$	1,847 \$
36 \$	40,720 \$	1,587 \$	1,527 \$
106 \$	119,170 \$	4,644 \$	4,469 \$
123 \$	137,570 \$	5,361 \$	5,159 \$
119 \$	133,337 \$	5,196 \$	5,000 \$
21 \$	23,585 \$	919 \$	884 \$
36 \$	39,163 \$	1,526 \$	1,469 \$
111 \$	124,377 \$	4,846 \$	4,664 \$
16 \$	17,549 \$	684 \$	658 \$
40 \$	45,323 \$	1,768 \$	1,700 \$
44 \$	48,851 \$	1,903 \$	1,832 \$
77 \$	86,356 \$	3,365 \$	3,238 \$
58 \$	64,407 \$	2,510 \$	2,415 \$
19 \$	21,760 \$	848 \$	816 \$
127 \$	142,734 \$	5,562 \$	5,353 \$
31 \$	34,662 \$	1,351 \$	1,300 \$
15 \$	16,844 \$	656 \$	632 \$
23 \$	26,240 \$	1,022 \$	984 \$
26 \$	28,625 \$	1,115 \$	1,073 \$
17,013 \$	19,055,049 \$	742,494 \$	714,564 \$

CENTRO REGIONAL	Clásica Internacional Año 6	Facturación Año 6	Financiamiento Año 6	Comisiones Año 6
México	11,733	\$ 13,141,150	\$ 512,054	\$ 492,793
a Sur	4,943	\$ 5,535,925	\$ 215,711	\$ 207,597
b Centro	3,911	\$ 4,380,383	\$ 170,685	\$ 164,264
c Norte	3,911	\$ 4,380,383	\$ 170,685	\$ 164,264
Guadalajara	872	\$ 909,984	\$ 35,458	\$ 34,124
Monterrey	1,292	\$ 1,447,385	\$ 56,398	\$ 54,277
Tampico	240	\$ 289,152	\$ 10,488	\$ 10,093
Puebla	110	\$ 123,045	\$ 4,795	\$ 4,614
Irapuato	64	\$ 71,627	\$ 2,791	\$ 2,686
San Luis Potosí	170	\$ 190,041	\$ 7,405	\$ 7,127
León	130	\$ 145,053	\$ 5,652	\$ 5,439
Toluca	231	\$ 258,521	\$ 10,073	\$ 9,695
Mérida	283	\$ 294,669	\$ 11,482	\$ 11,050
Tijuana	412	\$ 461,219	\$ 17,972	\$ 17,296
Cuernavaca	247	\$ 276,983	\$ 10,793	\$ 10,387
Acapulco	40	\$ 45,221	\$ 1,762	\$ 1,696
Veracruz	162	\$ 181,435	\$ 7,070	\$ 6,804
Cd Juárez	329	\$ 368,788	\$ 14,370	\$ 13,830
Villahermosa	89	\$ 99,365	\$ 3,872	\$ 3,726
Mazatlán	140	\$ 156,935	\$ 6,115	\$ 5,885
Hermosillo	492	\$ 551,519	\$ 21,490	\$ 20,682
Durango	116	\$ 130,446	\$ 5,083	\$ 4,892
Culiacán	229	\$ 256,495	\$ 9,995	\$ 9,619
Cancún	115	\$ 128,692	\$ 5,015	\$ 4,826
Vallarta	127	\$ 142,094	\$ 5,537	\$ 5,329
La Paz	-	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	258	\$ 289,369	\$ 11,275	\$ 10,851
Querétaro	68	\$ 76,694	\$ 2,988	\$ 2,876
Cihuahua	194	\$ 217,501	\$ 8,475	\$ 8,156
Tuxtla Gtez	61	\$ 68,359	\$ 2,664	\$ 2,563
Morelia	78	\$ 86,859	\$ 3,385	\$ 3,257
Coahuila	72	\$ 80,941	\$ 3,154	\$ 3,035
Pachuca	102	\$ 113,776	\$ 4,433	\$ 4,267
Torreón	129	\$ 144,586	\$ 5,634	\$ 5,422
Zamora	52	\$ 58,232	\$ 2,269	\$ 2,184
Campeche	41	\$ 45,455	\$ 1,771	\$ 1,705
Saltillo	125	\$ 139,640	\$ 5,441	\$ 5,236
Mexicali	142	\$ 159,231	\$ 6,205	\$ 5,971
Zacatecas	141	\$ 157,831	\$ 6,150	\$ 5,919
Uruapan	24	\$ 26,993	\$ 1,052	\$ 1,012
Tapachula	41	\$ 45,651	\$ 1,779	\$ 1,712
Cd Obregón	128	\$ 143,495	\$ 5,591	\$ 5,381
Oaxaca	18	\$ 20,021	\$ 780	\$ 751
Tuxpan	50	\$ 55,507	\$ 2,163	\$ 2,081
Colima	51	\$ 56,674	\$ 2,208	\$ 2,125
Matamoros	86	\$ 96,090	\$ 3,744	\$ 3,603
Celaya	70	\$ 78,878	\$ 3,074	\$ 2,958
Tlaxcala	22	\$ 24,967	\$ 973	\$ 936
Los Mochis	152	\$ 170,179	\$ 6,631	\$ 6,382
Tepic	38	\$ 42,029	\$ 1,638	\$ 1,576
Xalapa	18	\$ 19,787	\$ 771	\$ 742
Reynosa	29	\$ 32,135	\$ 1,252	\$ 1,205
Iquala	31	\$ 35,057	\$ 1,366	\$ 1,315
Total	19,764	\$ 22,136,750	\$ 862,535	\$ 830,091

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Nacional	Año 1		Año 1		Año 1	
Mexico	3,482	\$	4,062,333	\$	158,292	\$	152,338
a Sur	1,161	\$	1,354,111	\$	52,764	\$	50,779
b Centro	1,161	\$	1,354,111	\$	52,764	\$	50,779
c Norte	1,161	\$	1,354,111	\$	52,764	\$	50,779
Guadalajara	206	\$	240,333	\$	9,365	\$	9,013
Monterrey	168	\$	196,000	\$	7,637	\$	7,350
Tampico	60	\$	70,000	\$	2,728	\$	2,625
Puebla	66	\$	77,000	\$	3,000	\$	2,888
Irapuato	28	\$	32,667	\$	1,273	\$	1,225
San Luis Potosi	93	\$	108,500	\$	4,228	\$	4,069
Leon	42	\$	49,000	\$	1,909	\$	1,838
Toluca	41	\$	47,833	\$	1,864	\$	1,794
Mérida	40	\$	46,667	\$	1,818	\$	1,750
Tijuana	53	\$	61,833	\$	2,409	\$	2,319
Cuernavaca	47	\$	54,833	\$	2,137	\$	2,056
Acapulco	40	\$	46,667	\$	1,818	\$	1,750
Veracruz	100	\$	116,867	\$	4,546	\$	4,375
Cd Juarez	50	\$	58,333	\$	2,273	\$	2,188
Villahermosa	38	\$	44,333	\$	1,727	\$	1,663
Mazatlan	95	\$	110,833	\$	4,319	\$	4,156
Hermosillo	92	\$	107,333	\$	4,182	\$	4,025
Durango	22	\$	25,667	\$	1,000	\$	963
Culiacán	17	\$	19,833	\$	773	\$	744
Cancon	90	\$	105,000	\$	4,091	\$	3,938
Vallarta	31	\$	36,167	\$	1,409	\$	1,356
La Paz	27	\$	31,500	\$	1,227	\$	1,181
Aguascalientes	101	\$	117,833	\$	4,591	\$	4,419
Queretaro	44	\$	51,333	\$	2,000	\$	1,925
Chihuahua	109	\$	127,167	\$	4,955	\$	4,769
Tuxtla Gtez	20	\$	23,333	\$	909	\$	875
Morelia	21	\$	24,500	\$	955	\$	919
Coatzacoalcos	0	\$	-	\$	-	\$	-
Pachuca	46	\$	53,667	\$	2,091	\$	2,013
Torreón	26	\$	30,333	\$	1,182	\$	1,138
Zamora	48	\$	56,000	\$	2,182	\$	2,100
Campeche	84	\$	98,000	\$	3,819	\$	3,675
Saltillo	13	\$	15,167	\$	591	\$	569
Mexicali	11	\$	12,833	\$	500	\$	481
Zacatecas	51	\$	59,500	\$	2,318	\$	2,231
Uruapan	27	\$	31,500	\$	1,227	\$	1,181
Tapachula	52	\$	60,667	\$	2,364	\$	2,275
Cd Obregon	28	\$	32,667	\$	1,273	\$	1,225
Oaxaca	38	\$	44,333	\$	1,727	\$	1,663
Tuxpan	27	\$	31,500	\$	1,227	\$	1,181
Colima	46	\$	53,667	\$	2,091	\$	2,013
Matamoros	31	\$	36,167	\$	1,409	\$	1,356
Celaya	16	\$	18,667	\$	727	\$	700
Tlaxcala	28	\$	32,667	\$	1,273	\$	1,225
Los Mochis	30	\$	35,000	\$	1,364	\$	1,313
Tepic	18	\$	21,000	\$	818	\$	788
Xalapa	24	\$	28,000	\$	1,091	\$	1,050
Reynosa	27	\$	31,500	\$	1,227	\$	1,181
Iquala	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	5,894	\$	6,876,333	\$	267,941	\$	257,863

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Nacional	Año 2		Año 2		Año 2	
México	4,158	\$	4,851,000	\$	189,023	\$	181,913
a Sur	1,385	\$	1,617,000	\$	63,008	\$	60,638
b Centro	1,385	\$	1,617,000	\$	63,008	\$	60,638
c Norte	1,386	\$	1,617,000	\$	63,008	\$	60,638
Guadalajara	380	\$	443,333	\$	17,275	\$	16,625
Monterrey	214	\$	249,667	\$	9,728	\$	9,363
Tampico	101	\$	117,833	\$	4,591	\$	4,419
Puebla	45	\$	52,500	\$	2,046	\$	1,969
Irapuato	77	\$	89,833	\$	3,500	\$	3,369
San Luis Potosí	83	\$	96,833	\$	3,773	\$	3,631
Leon	36	\$	42,000	\$	1,637	\$	1,575
Toluca	106	\$	123,667	\$	4,819	\$	4,638
Mérida	68	\$	77,000	\$	3,000	\$	2,888
Tijuana	57	\$	66,500	\$	2,591	\$	2,494
Cuernavaca	52	\$	60,667	\$	2,364	\$	2,275
Acapulco	85	\$	99,167	\$	3,864	\$	3,719
Veracruz	165	\$	192,500	\$	7,501	\$	7,219
Cd Juárez	45	\$	52,500	\$	2,046	\$	1,969
Villahermosa	52	\$	60,667	\$	2,364	\$	2,275
Mazatlán	79	\$	92,167	\$	3,591	\$	3,456
Hermosillo	108	\$	126,000	\$	4,910	\$	4,725
Durango	40	\$	46,667	\$	1,818	\$	1,750
Culiacán	7	\$	8,167	\$	318	\$	306
Cancún	110	\$	128,333	\$	5,001	\$	4,813
Vallarta	41	\$	47,833	\$	1,864	\$	1,794
La Paz	31	\$	36,167	\$	1,409	\$	1,356
Aguascalientes	93	\$	108,500	\$	4,228	\$	4,069
Querétaro	72	\$	84,000	\$	3,273	\$	3,150
Chihuahua	66	\$	77,000	\$	3,000	\$	2,888
Tuxtla Gtez	26	\$	30,333	\$	1,182	\$	1,138
Morelia	32	\$	37,333	\$	1,455	\$	1,400
Coahuila	1	\$	1,167	\$	45	\$	44
Pachuca	57	\$	66,500	\$	2,591	\$	2,494
Torreón	27	\$	31,500	\$	1,227	\$	1,181
Zamora	55	\$	64,167	\$	2,500	\$	2,406
Campeche	128	\$	149,333	\$	5,819	\$	5,600
Saltillo	22	\$	25,667	\$	1,000	\$	963
Mexicali	21	\$	24,500	\$	955	\$	919
Zacatecas	61	\$	71,167	\$	2,773	\$	2,669
Uruapan	39	\$	45,500	\$	1,773	\$	1,706
Tapachula	53	\$	61,833	\$	2,409	\$	2,319
Cd Obregón	29	\$	33,833	\$	1,318	\$	1,269
Oaxaca	41	\$	47,833	\$	1,864	\$	1,794
Tuxpan	25	\$	29,167	\$	1,137	\$	1,094
Colima	80	\$	93,333	\$	3,637	\$	3,500
Matamoros	20	\$	23,333	\$	909	\$	875
Celaya	30	\$	35,000	\$	1,364	\$	1,313
Tlaxcala	18	\$	21,000	\$	818	\$	788
Los Mochis	38	\$	44,333	\$	1,727	\$	1,663
Tepic	28	\$	32,667	\$	1,273	\$	1,225
Xalapa	23	\$	26,833	\$	1,046	\$	1,006
Reynosa	37	\$	43,167	\$	1,682	\$	1,619
Igualea	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	7,260	\$	8,470,000	\$	330,040	\$	317,625

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Nacional	Año 3		Año 3		Año 3	
	Año 3						
México	4,717	\$	5,503,460	\$	214,446	\$	206,380
a Sur	1,572	\$	1,834,487	\$	71,482	\$	68,793
b Centro	1,572	\$	1,834,487	\$	71,482	\$	68,793
c Norte	1,572	\$	1,834,487	\$	71,482	\$	68,793
Guadalajara	431	\$	502,962	\$	19,598	\$	18,861
Monterrey	243	\$	283,247	\$	11,037	\$	10,622
Tampico	115	\$	133,682	\$	5,209	\$	5,013
Puebla	51	\$	59,561	\$	2,321	\$	2,234
Irapuato	87	\$	101,916	\$	3,971	\$	3,822
San Luis Potosí	94	\$	109,857	\$	4,281	\$	4,120
León	41	\$	47,649	\$	1,857	\$	1,787
Toluca	120	\$	140,300	\$	5,487	\$	5,261
Mérida	75	\$	87,357	\$	3,404	\$	3,276
Tijuana	65	\$	75,444	\$	2,940	\$	2,829
Cuernavaca	59	\$	68,826	\$	2,682	\$	2,581
Acapulco	96	\$	112,505	\$	4,384	\$	4,219
Veracruz	187	\$	218,391	\$	8,510	\$	8,190
Cd Juárez	51	\$	59,561	\$	2,321	\$	2,234
Villahermosa	59	\$	68,826	\$	2,682	\$	2,581
Mazatlán	90	\$	104,563	\$	4,074	\$	3,921
Hermosillo	123	\$	142,947	\$	5,570	\$	5,361
Durango	45	\$	52,943	\$	2,063	\$	1,985
Culiacán	8	\$	9,265	\$	361	\$	347
Cancún	125	\$	145,594	\$	5,673	\$	5,460
Vallarta	47	\$	54,267	\$	2,115	\$	2,035
La Paz	35	\$	41,031	\$	1,599	\$	1,539
Agua Calientes	106	\$	123,093	\$	4,796	\$	4,616
Querétaro	82	\$	95,298	\$	3,713	\$	3,574
Chihuahua	75	\$	87,357	\$	3,404	\$	3,276
Tuxtla Gtz	29	\$	34,413	\$	1,341	\$	1,290
Morelia	36	\$	42,355	\$	1,650	\$	1,588
Coahuila	1	\$	1,324	\$	52	\$	50
Pachuca	65	\$	75,444	\$	2,940	\$	2,829
Torreón	31	\$	35,737	\$	1,393	\$	1,340
Zamora	62	\$	72,797	\$	2,837	\$	2,730
Campeche	145	\$	169,419	\$	6,602	\$	6,353
Saltillo	25	\$	29,119	\$	1,135	\$	1,092
Mexicali	24	\$	27,795	\$	1,083	\$	1,042
Zacatecas	69	\$	80,739	\$	3,146	\$	3,028
Uruapan	44	\$	51,820	\$	2,011	\$	1,936
Tapachula	60	\$	70,150	\$	2,733	\$	2,631
Cd Obregón	33	\$	38,384	\$	1,496	\$	1,439
Oaxaca	47	\$	54,267	\$	2,115	\$	2,035
Tuxpan	28	\$	33,090	\$	1,289	\$	1,241
Colima	91	\$	105,887	\$	4,126	\$	3,971
Matamoros	23	\$	26,472	\$	1,031	\$	993
Celaya	34	\$	39,708	\$	1,547	\$	1,489
Tlaxcala	20	\$	23,825	\$	928	\$	893
Los Mochis	43	\$	50,296	\$	1,960	\$	1,886
Tepic	32	\$	37,060	\$	1,444	\$	1,390
Xalapa	26	\$	30,442	\$	1,186	\$	1,142
Reynosa	42	\$	48,973	\$	1,908	\$	1,836
Iquala	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	8,236	\$	9,609,215	\$	374,430	\$	360,346

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Nacional	Año 4		Año 4		Año 4	
Mexico	5,501	\$	6,417,255	\$	250,053	\$	240,647
a Sur	1,834	\$	2,139,085	\$	83,351	\$	80,216
b Centro	1,834	\$	2,139,085	\$	83,351	\$	80,216
c Norte	1,834	\$	2,139,085	\$	83,351	\$	80,216
Guadalajara	503	\$	586,474	\$	22,852	\$	21,993
Monterrey	283	\$	330,277	\$	12,869	\$	12,385
Tampico	134	\$	155,878	\$	6,074	\$	5,843
Puebla	60	\$	69,451	\$	2,706	\$	2,604
Irapuato	102	\$	118,838	\$	4,631	\$	4,456
San Luis Potosi	110	\$	128,098	\$	4,991	\$	4,804
León	48	\$	55,561	\$	2,785	\$	2,084
Toluca	140	\$	163,595	\$	6,375	\$	6,135
Mérida	87	\$	101,861	\$	3,969	\$	3,820
Tijuana	75	\$	87,971	\$	3,426	\$	3,299
Cuernavaca	69	\$	80,254	\$	3,127	\$	3,070
Acapulco	112	\$	131,185	\$	5,112	\$	4,919
Veracruz	218	\$	254,653	\$	9,923	\$	9,549
Cd Juárez	80	\$	69,451	\$	2,706	\$	2,604
Villahermosa	69	\$	80,254	\$	3,127	\$	3,070
Mazatlán	105	\$	121,925	\$	4,751	\$	4,572
Hermosillo	143	\$	166,682	\$	6,495	\$	6,251
Durango	53	\$	61,734	\$	2,406	\$	2,315
Culiacán	9	\$	10,803	\$	421	\$	405
Canón	146	\$	169,769	\$	6,615	\$	6,366
Vallarta	54	\$	63,277	\$	2,466	\$	2,373
La Paz	41	\$	47,844	\$	1,864	\$	1,794
AguaCalientes	123	\$	143,532	\$	5,593	\$	5,382
Querétaro	95	\$	111,721	\$	4,330	\$	4,167
Chihuahua	87	\$	101,861	\$	3,969	\$	3,820
Tuxtla Gtez	34	\$	40,127	\$	1,564	\$	1,505
Morelia	42	\$	49,387	\$	1,924	\$	1,852
Coatzacoalcos	1	\$	1,543	\$	60	\$	58
Pachuca	75	\$	87,971	\$	3,426	\$	3,299
Torreón	36	\$	41,670	\$	1,624	\$	1,563
Zamora	73	\$	84,884	\$	3,308	\$	3,183
Campeche	169	\$	197,549	\$	7,698	\$	7,408
Saltillo	29	\$	33,954	\$	1,323	\$	1,273
Mexicali	28	\$	32,410	\$	1,263	\$	1,215
Zacatecas	81	\$	94,144	\$	3,668	\$	3,530
Uruapan	52	\$	60,191	\$	2,345	\$	2,257
Tapachula	70	\$	81,798	\$	3,187	\$	3,067
Cd. Obregón	38	\$	44,757	\$	1,744	\$	1,678
Oaxaca	54	\$	63,277	\$	2,466	\$	2,373
Tuxpan	33	\$	38,584	\$	1,503	\$	1,447
Colima	106	\$	123,468	\$	4,811	\$	4,630
Matamoros	26	\$	30,867	\$	1,203	\$	1,156
Celaya	40	\$	46,301	\$	1,804	\$	1,736
Tlaxcala	24	\$	27,780	\$	1,082	\$	1,042
Los Mochis	50	\$	58,547	\$	2,285	\$	2,199
Tepec	37	\$	43,214	\$	1,684	\$	1,621
Xalapa	30	\$	35,497	\$	1,383	\$	1,331
Reynosa	49	\$	57,104	\$	2,225	\$	2,141
Iguala	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	9,604	\$	11,204,731	\$	436,600	\$	420,177

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación	Financiamiento	Comisiones
	Nacional			
	Año 5	Año 5	Año 5	Año 5
Mexico	6,118	\$ 7,137,818	\$ 278,130	\$ 267,668
a Sur	2,039	\$ 2,379,273	\$ 92,710	\$ 89,223
b Centro	2,039	\$ 2,379,273	\$ 92,710	\$ 89,223
c Norte	2,039	\$ 2,379,273	\$ 92,710	\$ 89,223
Guadalajara	615	\$ 717,788	\$ 27,969	\$ 26,917
Monterrey	320	\$ 373,901	\$ 14,569	\$ 14,021
Tampico	161	\$ 187,719	\$ 7,315	\$ 7,039
Puebla	52	\$ 60,731	\$ 2,366	\$ 2,277
Irapuato	132	\$ 153,463	\$ 5,980	\$ 5,755
San Luis Potosí	110	\$ 128,777	\$ 5,018	\$ 4,829
León	47	\$ 54,885	\$ 2,139	\$ 2,058
Toluca	180	\$ 209,829	\$ 8,176	\$ 7,869
Mérida	105	\$ 122,206	\$ 4,762	\$ 4,583
Tijuana	81	\$ 94,776	\$ 3,693	\$ 3,554
Cuernavaca	75	\$ 87,251	\$ 3,400	\$ 3,272
Acapulco	141	\$ 164,104	\$ 6,394	\$ 6,154
Veracruz	282	\$ 305,515	\$ 11,905	\$ 11,457
Cd Juárez	60	\$ 70,088	\$ 2,730	\$ 2,627
Villahermosa	79	\$ 92,501	\$ 3,604	\$ 3,469
Mazatlán	102	\$ 118,790	\$ 4,629	\$ 4,455
Hermosillo	158	\$ 184,489	\$ 7,189	\$ 6,918
Durango	65	\$ 75,372	\$ 2,937	\$ 2,826
Culiacán	5	\$ 5,519	\$ 215	\$ 207
Cancun	163	\$ 190,066	\$ 7,406	\$ 7,127
Vallarta	62	\$ 72,328	\$ 2,818	\$ 2,712
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguaascalientes	125	\$ 146,162	\$ 5,695	\$ 5,481
Querétaro	114	\$ 133,104	\$ 5,186	\$ 4,991
Chihuahua	70	\$ 81,956	\$ 3,193	\$ 3,073
Tuxtla Gtez	39	\$ 45,667	\$ 1,779	\$ 1,713
Morelia	50	\$ 58,315	\$ 2,272	\$ 2,187
Coahuila	2	\$ 2,205	\$ 86	\$ 83
Pachuca	85	\$ 98,860	\$ 3,852	\$ 3,707
Torreón	38	\$ 44,372	\$ 1,729	\$ 1,664
Zamora	80	\$ 93,283	\$ 3,635	\$ 3,498
Campeche	200	\$ 233,258	\$ 9,089	\$ 8,747
Saltillo	35	\$ 40,930	\$ 1,595	\$ 1,535
Mexicali	34	\$ 39,891	\$ 1,554	\$ 1,496
Zacatecas	90	\$ 104,764	\$ 4,082	\$ 3,929
Uruapan	60	\$ 70,251	\$ 2,737	\$ 2,634
Tapachula	74	\$ 86,539	\$ 3,372	\$ 3,245
Cd Obregón	41	\$ 47,516	\$ 1,855	\$ 1,786
Oaxaca	58	\$ 68,244	\$ 2,659	\$ 2,559
Tuxpan	34	\$ 39,379	\$ 1,534	\$ 1,477
Colima	128	\$ 149,578	\$ 5,828	\$ 5,609
Matamoros	22	\$ 26,020	\$ 1,014	\$ 976
Colima	49	\$ 56,821	\$ 2,214	\$ 2,131
Tlaxcala	20	\$ 23,359	\$ 910	\$ 876
Los Mochis	57	\$ 66,295	\$ 2,583	\$ 2,486
Tepic	44	\$ 51,244	\$ 1,997	\$ 1,922
Xalapa	31	\$ 36,718	\$ 1,431	\$ 1,377
Reynosa	56	\$ 65,840	\$ 2,566	\$ 2,469
Iguala	74	\$ 86,001	\$ 3,351	\$ 3,225
Total	10,804	\$ 12,604,563	\$ 491,146	\$ 472,671

CENTRO REGIONAL	Oro Nacional	Facturación	Financiamiento	Comisiones
	Año 6	Año 6	Año 6	Año 6
México	6,780	\$ 7,909,541	\$ 308,201	\$ 296,608
a Sur	2,280	\$ 2,636,514	\$ 102,734	\$ 98,869
b Centro	2,280	\$ 2,636,514	\$ 102,734	\$ 98,869
c Norte	2,280	\$ 2,636,514	\$ 102,734	\$ 98,869
Guadalajara	709	\$ 827,593	\$ 32,248	\$ 31,035
Monterrey	358	\$ 417,542	\$ 16,270	\$ 15,658
Tampico	184	\$ 215,068	\$ 8,380	\$ 8,065
Puebla	51	\$ 59,173	\$ 2,306	\$ 2,219
Irapuato	155	\$ 180,522	\$ 7,034	\$ 6,770
San Luis Potosí	117	\$ 135,959	\$ 5,298	\$ 5,098
León	49	\$ 57,418	\$ 2,237	\$ 2,153
Toluca	211	\$ 246,220	\$ 9,594	\$ 9,233
Mérida	120	\$ 139,800	\$ 5,447	\$ 5,243
Tijuana	89	\$ 103,512	\$ 4,033	\$ 3,882
Cuernavaca	82	\$ 95,693	\$ 3,729	\$ 3,588
Acapulco	164	\$ 190,793	\$ 7,434	\$ 7,155
Veracruz	300	\$ 349,500	\$ 13,619	\$ 13,106
Cd Juárez	64	\$ 74,106	\$ 2,888	\$ 2,779
Villahermosa	89	\$ 104,093	\$ 4,056	\$ 3,903
Mazatlán	106	\$ 123,357	\$ 4,807	\$ 4,626
Hermosillo	175	\$ 203,988	\$ 7,949	\$ 7,650
Durango	74	\$ 86,820	\$ 3,383	\$ 3,256
Culiacán	3	\$ 2,920	\$ 114	\$ 110
Cancún	181	\$ 211,222	\$ 8,230	\$ 7,921
Vallarta	70	\$ 81,104	\$ 3,160	\$ 3,041
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	133	\$ 155,330	\$ 6,053	\$ 5,825
Querétaro	130	\$ 152,170	\$ 5,929	\$ 5,706
Chihuahua	85	\$ 75,400	\$ 2,938	\$ 2,828
Tuxtla Gtz	44	\$ 51,113	\$ 1,992	\$ 1,917
Morelia	57	\$ 66,283	\$ 2,583	\$ 2,486
Coahuila	2	\$ 2,684	\$ 105	\$ 101
Pachuca	94	\$ 110,046	\$ 4,288	\$ 4,127
Torreón	41	\$ 48,197	\$ 1,878	\$ 1,807
Zamora	88	\$ 102,811	\$ 4,006	\$ 3,855
Campeche	227	\$ 265,132	\$ 10,331	\$ 9,942
Saltillo	40	\$ 46,911	\$ 1,828	\$ 1,759
Mexicali	40	\$ 46,094	\$ 1,796	\$ 1,729
Zacatecas	100	\$ 116,114	\$ 4,524	\$ 4,354
Uruapan	68	\$ 79,470	\$ 3,097	\$ 2,980
Tapschula	80	\$ 93,710	\$ 3,651	\$ 3,514
Cd Obregón	44	\$ 51,698	\$ 2,014	\$ 1,939
Oaxaca	64	\$ 74,571	\$ 2,906	\$ 2,796
Tuxpan	36	\$ 41,896	\$ 1,633	\$ 1,571
Colima	147	\$ 171,774	\$ 6,593	\$ 6,442
Matamoros	21	\$ 24,743	\$ 964	\$ 928
Celaya	56	\$ 65,582	\$ 2,555	\$ 2,459
Tlaxcala	19	\$ 22,176	\$ 864	\$ 832
Los Mochis	63	\$ 73,986	\$ 2,883	\$ 2,774
Tepec	50	\$ 58,348	\$ 2,274	\$ 2,188
Xalapa	34	\$ 39,328	\$ 1,532	\$ 1,475
Reynosa	64	\$ 74,102	\$ 2,887	\$ 2,779
Iguala	90	\$ 104,670	\$ 4,079	\$ 3,925
Total	12,026	\$ 14,030,284	\$ 546,700	\$ 526,136

CENTRO REGIONAL	Oro Internacional			
	Año 1	Facturación Año 1	Financiamiento Año 1	Comisiones Año 1
México	4,159	\$ 5,545,333	\$ 216,078	\$ 207,950
a Sur	1,386	\$ 1,848,444	\$ 72,026	\$ 69,317
b Centro	1,386	\$ 1,848,444	\$ 72,026	\$ 69,317
c Norte	1,386	\$ 1,848,444	\$ 72,026	\$ 69,317
Guadalajara	248	\$ 330,667	\$ 12,585	\$ 12,400
Monterrey	25	\$ 33,333	\$ 1,299	\$ 1,250
Tampico	72	\$ 96,000	\$ 3,741	\$ 3,600
Puebla	69	\$ 92,000	\$ 3,585	\$ 3,450
Inapuat	46	\$ 61,333	\$ 2,390	\$ 2,300
San Luis Potosi	65	\$ 86,667	\$ 3,377	\$ 3,250
León	21	\$ 28,000	\$ 1,091	\$ 1,050
Toluca	51	\$ 68,000	\$ 2,650	\$ 2,550
Mérida	59	\$ 78,667	\$ 3,065	\$ 2,950
Tijuana	120	\$ 160,000	\$ 6,235	\$ 6,000
Cuernavaca	66	\$ 88,000	\$ 3,429	\$ 3,300
Acapulco	42	\$ 56,000	\$ 2,182	\$ 2,100
Veracruz	74	\$ 98,667	\$ 3,845	\$ 3,700
Cd Juárez	42	\$ 56,000	\$ 2,182	\$ 2,100
Villahermosa	74	\$ 98,667	\$ 3,845	\$ 3,700
Mazatlán	76	\$ 101,333	\$ 3,949	\$ 3,800
Hermosillo	85	\$ 113,333	\$ 4,416	\$ 4,250
Durango	35	\$ 46,667	\$ 1,818	\$ 1,750
Culiacán	45	\$ 60,000	\$ 2,338	\$ 2,250
Cancún	71	\$ 94,667	\$ 3,689	\$ 3,550
Vallarta	42	\$ 56,000	\$ 2,182	\$ 2,100
La Paz	18	\$ 24,000	\$ 935	\$ 900
AguaCalientes	85	\$ 113,333	\$ 940	\$ 4,250
Querétaro	50	\$ 66,667	\$ 553	\$ 2,500
Chihuahua	70	\$ 93,333	\$ 775	\$ 3,500
Tuxtla Gtez	25	\$ 33,333	\$ 277	\$ 1,250
Morelia	113	\$ 150,667	\$ 1,250	\$ 5,650
Coatzacoalcos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Pachuca	40	\$ 53,333	\$ 443	\$ 2,000
Torreón	25	\$ 33,333	\$ 277	\$ 1,250
Zamora	24	\$ 32,000	\$ 266	\$ 1,200
Campeche	47	\$ 62,667	\$ 520	\$ 2,350
Saltilo	6	\$ 8,000	\$ 66	\$ 300
Mexicali	15	\$ 20,000	\$ 166	\$ 750
Zacatecas	99	\$ 132,000	\$ 1,095	\$ 4,950
Uruapan	40	\$ 53,333	\$ 443	\$ 2,000
Tapachula	54	\$ 72,000	\$ 597	\$ 2,700
Cd Obregón	33	\$ 44,000	\$ 365	\$ 1,650
Oaxaca	30	\$ 40,000	\$ 332	\$ 1,500
Tuxpan	18	\$ 24,000	\$ 199	\$ 900
Colima	36	\$ 48,000	\$ 398	\$ 1,800
Matamoros	49	\$ 65,333	\$ 542	\$ 2,450
Celaya	21	\$ 28,000	\$ 232	\$ 1,050
Tlaxcala	52	\$ 69,333	\$ 575	\$ 2,600
Los Mochis	15	\$ 20,000	\$ 166	\$ 750
Tepec	49	\$ 65,333	\$ 542	\$ 2,450
Xalapa	36	\$ 48,000	\$ 398	\$ 1,800
Reynosa	40	\$ 53,333	\$ 443	\$ 2,000
Iquela	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	6,677	\$ 8,902,667	\$ 303,065	\$ 333,850

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Internacional	Año 2		Año 2		Año 2	
Mexico	6,443	\$	8,590,667	\$	334,742	\$	322,150
a Sur	2,148	\$	2,863,556	\$	111,581	\$	107,383
b Centro	2,148	\$	2,863,556	\$	111,581	\$	107,383
c Norte	2,148	\$	2,863,556	\$	111,581	\$	107,383
Guadalajara	313	\$	417,333	\$	16,262	\$	15,650
Monterrey	344	\$	458,667	\$	17,872	\$	17,200
Tampico	98	\$	130,667	\$	5,092	\$	4,900
Puebla	109	\$	145,333	\$	5,663	\$	5,450
Irapuato	124	\$	165,333	\$	6,442	\$	6,200
San Luis Potosi	76	\$	101,333	\$	3,949	\$	3,800
León	54	\$	72,000	\$	2,806	\$	2,700
Toluca	72	\$	96,000	\$	3,741	\$	3,600
Mérida	75	\$	100,000	\$	3,897	\$	3,750
Tijuana	119	\$	158,667	\$	6,183	\$	5,950
Cuernavaca	66	\$	88,000	\$	3,429	\$	3,300
Acapulco	134	\$	178,667	\$	6,962	\$	6,700
Veracruz	144	\$	192,000	\$	7,481	\$	7,200
Có Juarez	60	\$	80,000	\$	3,117	\$	3,000
Villahermosa	109	\$	145,333	\$	5,663	\$	5,450
Mazatlán	99	\$	132,000	\$	5,143	\$	4,950
Hermosillo	113	\$	150,667	\$	5,871	\$	5,650
Durango	58	\$	77,333	\$	3,013	\$	2,900
Culiacán	84	\$	112,000	\$	4,384	\$	4,200
Cancun	55	\$	73,333	\$	2,857	\$	2,750
Vallarta	58	\$	77,333	\$	3,013	\$	2,900
La Paz	64	\$	85,333	\$	3,325	\$	3,200
Aguascalientes	97	\$	129,333	\$	1,073	\$	4,850
Querétaro	51	\$	68,000	\$	564	\$	2,550
Chihuahua	95	\$	128,000	\$	1,062	\$	4,900
Tuxtla Glez	44	\$	58,667	\$	487	\$	2,200
Morelia	76	\$	101,333	\$	841	\$	3,800
Coahuila	1	\$	1,333	\$	11	\$	50
Pachuca	64	\$	85,333	\$	708	\$	3,200
Torreon	55	\$	73,333	\$	609	\$	2,750
Zamora	44	\$	58,667	\$	487	\$	2,200
Campeche	64	\$	85,333	\$	708	\$	3,200
Saltillo	43	\$	57,333	\$	476	\$	2,150
Mexicali	31	\$	41,333	\$	343	\$	1,550
Zacatecas	122	\$	162,667	\$	1,350	\$	6,100
Uruapan	63	\$	84,000	\$	697	\$	3,150
Tapachula	50	\$	66,667	\$	553	\$	2,500
Cd Obregón	63	\$	84,000	\$	697	\$	3,150
Oaxaca	51	\$	68,000	\$	564	\$	2,550
Tuxpan	56	\$	74,667	\$	620	\$	2,800
Colima	58	\$	77,333	\$	642	\$	2,900
Matamoros	49	\$	65,333	\$	542	\$	2,450
Celaya	26	\$	34,667	\$	288	\$	1,300
Tlaxcala	74	\$	98,667	\$	819	\$	3,700
Los Mochis	20	\$	26,667	\$	221	\$	1,000
Tepic	56	\$	74,667	\$	620	\$	2,800
Xalapa	15	\$	21,333	\$	177	\$	800
Reynosa	62	\$	82,667	\$	686	\$	3,100
Iguala	0	\$	-	\$	-	\$	-
Total	10,303	\$	13,737,333	\$	476,731	\$	515,150

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación	Financiamiento	Comisiones
	Internacional			
	Año 3	Año 3	Año 3	Año 3
México	7,299	\$ 9,732,366	\$ 379,229	\$ 364,964
a Sur	2,433	\$ 3,244,122	\$ 126,410	\$ 121,655
b Centro	2,433	\$ 3,244,122	\$ 126,410	\$ 121,655
c Norte	2,433	\$ 3,244,122	\$ 126,410	\$ 121,655
Guadalajara	355	\$ 472,797	\$ 18,423	\$ 17,730
Monterrey	390	\$ 519,623	\$ 20,248	\$ 19,486
Tampico	111	\$ 148,032	\$ 5,768	\$ 5,551
Puebla	123	\$ 164,648	\$ 6,416	\$ 6,174
Irapuato	140	\$ 187,306	\$ 7,289	\$ 7,024
San Luis Potosí	86	\$ 114,801	\$ 4,473	\$ 4,305
Leon	61	\$ 81,569	\$ 3,178	\$ 3,059
Toluca	82	\$ 108,758	\$ 4,238	\$ 4,078
Mérida	85	\$ 113,290	\$ 4,414	\$ 4,248
Tijuana	135	\$ 179,753	\$ 7,004	\$ 6,741
Cuernavaca	75	\$ 99,695	\$ 3,885	\$ 3,739
Acapulco	152	\$ 202,411	\$ 7,887	\$ 7,590
Veracruz	163	\$ 217,517	\$ 8,476	\$ 8,157
Cd Juárez	68	\$ 90,632	\$ 3,532	\$ 3,399
Villahermosa	123	\$ 164,648	\$ 6,416	\$ 6,174
Mazatlán	112	\$ 149,543	\$ 5,827	\$ 5,608
Hermosillo	128	\$ 170,690	\$ 6,651	\$ 6,401
Durango	66	\$ 87,611	\$ 3,414	\$ 3,285
Cuicatán	95	\$ 126,885	\$ 4,944	\$ 4,758
Cancun	62	\$ 83,079	\$ 3,237	\$ 3,115
Valiarta	66	\$ 87,611	\$ 3,414	\$ 3,285
La Paz	73	\$ 96,674	\$ 3,767	\$ 3,625
Aguascalientes	110	\$ 146,522	\$ 1,216	\$ 5,495
Querétaro	58	\$ 77,037	\$ 639	\$ 2,889
Chihuahua	109	\$ 145,011	\$ 1,203	\$ 5,438
Tuxtla Gtez	50	\$ 66,463	\$ 552	\$ 2,492
Morelia	86	\$ 114,801	\$ 953	\$ 4,305
Coahuila de Zaragoza	1	\$ 1,511	\$ 13	\$ 57
Pachuca	73	\$ 96,674	\$ 802	\$ 3,625
Torreón	62	\$ 83,079	\$ 689	\$ 3,115
Zamora	50	\$ 66,463	\$ 552	\$ 2,492
Campeche	73	\$ 96,674	\$ 802	\$ 3,625
Saltillo	49	\$ 64,953	\$ 539	\$ 2,436
Mexicali	35	\$ 46,827	\$ 389	\$ 1,756
Zacatecas	138	\$ 184,285	\$ 1,529	\$ 6,911
Uruapan	71	\$ 95,164	\$ 790	\$ 3,569
Tapachula	57	\$ 75,527	\$ 627	\$ 2,832
Cd Obregón	71	\$ 95,164	\$ 790	\$ 3,569
Oaxaca	58	\$ 77,037	\$ 639	\$ 2,889
Tlaxpan	63	\$ 84,590	\$ 702	\$ 3,172
Colima	66	\$ 87,611	\$ 727	\$ 3,285
Matamoros	56	\$ 74,016	\$ 614	\$ 2,776
Celaya	29	\$ 39,274	\$ 326	\$ 1,473
Tlaxcala	84	\$ 111,779	\$ 928	\$ 4,192
Los Mochis	23	\$ 30,211	\$ 251	\$ 1,133
Topic	63	\$ 84,590	\$ 702	\$ 3,172
Xalapa	18	\$ 24,169	\$ 201	\$ 906
Reynosa	70	\$ 93,653	\$ 777	\$ 3,512
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	11,672	\$ 15,563,025	\$ 540,088	\$ 583,613

CENTRO REGIONAL
México
a Sur
b Centro
c Norte
Guadalajara
Monterrey
Tampico
Puebla
Irapuato
San Luis Potosí
León
Toluca
Mérida
Tijuana
Cuernavaca
Acapulco
Veracruz
Cd Juárez
Villahermosa
Mazatlán
Hermosillo
Durango
Culiacán
Cancún
Vallarta
La Paz
Agascalientes
Querétaro
Chihuahua
Tuxtla Gtz
Morelia
Coahuila
Pachuca
Torreón
Zamora
Campeche
Saltito
Mexicali
Zacatecas
Uruapan
Tapachula
Cd Obregón
Oaxaca
Tuxpan
Colima
Matamoros
Celaya
Tlaxcala
Los Mochis
Tepic
Xalapa
Reynosa
Iguale
Total

Oro Internacional Año 4	Facturación Año 4	Financiamiento Año 4	Comisiones Año 4
8,495 \$	11,327,038 \$	441,366 \$	424,764 \$
2,832 \$	3,775,679 \$	147,122 \$	141,588 \$
2,832 \$	3,775,679 \$	147,122 \$	141,588 \$
413 \$	550,266 \$	21,442 \$	20,635 \$
454 \$	604,765 \$	23,565 \$	22,679 \$
129 \$	172,288 \$	6,713 \$	6,461 \$
144 \$	191,626 \$	7,467 \$	7,186 \$
163 \$	217,997 \$	8,494 \$	8,175 \$
100 \$	133,611 \$	5,206 \$	5,010 \$
71 \$	94,934 \$	3,899 \$	3,560 \$
95 \$	126,579 \$	4,932 \$	4,747 \$
99 \$	131,853 \$	5,138 \$	4,944 \$
157 \$	209,207 \$	8,152 \$	7,845 \$
87 \$	116,030 \$	4,521 \$	4,351 \$
177 \$	235,577 \$	9,179 \$	8,834 \$
190 \$	253,157 \$	9,864 \$	9,493 \$
79 \$	105,482 \$	4,110 \$	3,956 \$
144 \$	191,626 \$	7,467 \$	7,186 \$
131 \$	174,046 \$	6,782 \$	6,527 \$
149 \$	198,658 \$	7,741 \$	7,450 \$
76 \$	101,966 \$	3,973 \$	3,824 \$
111 \$	147,675 \$	5,754 \$	5,538 \$
73 \$	96,692 \$	3,768 \$	3,626 \$
76 \$	101,966 \$	3,973 \$	3,824 \$
84 \$	112,514 \$	4,384 \$	4,219 \$
128 \$	170,530 \$	1,415 \$	6,395 \$
67 \$	89,660 \$	744 \$	3,362 \$
127 \$	168,772 \$	1,401 \$	6,329 \$
58 \$	77,354 \$	642 \$	2,901 \$
100 \$	133,611 \$	1,109 \$	5,010 \$
1 \$	1,758 \$	15 \$	66 \$
84 \$	112,514 \$	934 \$	4,219 \$
73 \$	96,692 \$	802 \$	3,626 \$
58 \$	77,354 \$	642 \$	2,901 \$
84 \$	112,514 \$	934 \$	4,219 \$
57 \$	75,596 \$	627 \$	2,835 \$
41 \$	54,499 \$	452 \$	2,044 \$
161 \$	214,481 \$	1,780 \$	8,043 \$
83 \$	110,756 \$	919 \$	4,153 \$
66 \$	87,902 \$	729 \$	3,296 \$
83 \$	110,756 \$	919 \$	4,153 \$
67 \$	89,660 \$	744 \$	3,362 \$
74 \$	98,450 \$	817 \$	3,692 \$
76 \$	101,966 \$	846 \$	3,824 \$
65 \$	86,144 \$	715 \$	3,230 \$
34 \$	45,709 \$	379 \$	1,714 \$
98 \$	130,095 \$	1,080 \$	4,879 \$
26 \$	35,161 \$	292 \$	1,319 \$
74 \$	98,450 \$	817 \$	3,692 \$
21 \$	28,129 \$	233 \$	1,055 \$
82 \$	108,998 \$	905 \$	4,087 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
13,585 \$	18,113,064 \$	628,583 \$	679,240 \$

CENTRO REGIONAL	Oro	Facturación		Financiamiento		Comisiones	
	Internacional	Año 5		Año 5		Año 5	
Mexico	10,065	\$	13,420,554	\$	522,942	\$	503,271
a Sur	3,355	\$	4,473,518	\$	174,314	\$	167,757
b Centro	3,355	\$	4,473,518	\$	174,314	\$	167,757
c Norte	3,355	\$	4,473,518	\$	174,314	\$	167,757
Guadalajara	466	\$	621,331	\$	24,211	\$	23,300
Monterrey	636	\$	847,910	\$	33,039	\$	31,797
Tampico	149	\$	198,304	\$	7,727	\$	7,436
Puebla	171	\$	227,950	\$	8,882	\$	8,548
Irapuato	211	\$	260,983	\$	10,949	\$	10,537
San Luis Potosi	111	\$	147,678	\$	5,754	\$	5,538
Leon	91	\$	121,718	\$	4,743	\$	4,564
Toluca	110	\$	146,958	\$	5,726	\$	5,511
Menda	112	\$	149,165	\$	5,812	\$	5,594
Tijuana	164	\$	219,083	\$	8,537	\$	8,216
Cuernavaca	91	\$	121,878	\$	4,749	\$	4,570
Acapulco	232	\$	308,783	\$	12,032	\$	11,579
Veracruz	234	\$	312,583	\$	12,180	\$	11,722
Cd Juárez	92	\$	122,798	\$	4,785	\$	4,605
Villahermosa	168	\$	224,617	\$	8,752	\$	8,423
Mazatlan	149	\$	198,150	\$	7,721	\$	7,431
Hermosillo	171	\$	227,337	\$	8,858	\$	8,525
Durango	92	\$	122,438	\$	4,771	\$	4,591
Culiacan	136	\$	181,118	\$	7,057	\$	6,792
Cancun	68	\$	90,898	\$	3,542	\$	3,409
Vallarta	88	\$	117,772	\$	4,589	\$	4,416
La Paz	0	\$	-	\$	-	\$	-
Agascalientes	140	\$	187,124	\$	1,553	\$	7,017
Queretaro	71	\$	94,845	\$	787	\$	3,557
Chihuahua	146	\$	194,611	\$	1,615	\$	7,298
Tuxtla Gtez	70	\$	93,919	\$	779	\$	3,522
Morelia	87	\$	115,678	\$	960	\$	4,338
Coatzacoalcos	2	\$	2,513	\$	21	\$	94
Pachuca	101	\$	134,185	\$	1,114	\$	5,032
Torreón	91	\$	121,565	\$	1,009	\$	4,559
Zamora	71	\$	94,565	\$	785	\$	3,547
Campeche	97	\$	129,518	\$	1,075	\$	4,857
Saltillo	78	\$	104,072	\$	864	\$	3,903
Mexicali	51	\$	67,912	\$	564	\$	2,547
Zacatecas	180	\$	240,623	\$	1,997	\$	9,023
Uruapan	99	\$	131,672	\$	1,093	\$	4,938
Tapachula	67	\$	89,665	\$	744	\$	3,362
Cd Obregon	102	\$	136,338	\$	1,131	\$	5,113
Oaxaca	81	\$	108,179	\$	898	\$	4,057
Tuxpan	97	\$	128,745	\$	1,068	\$	4,828
Colima	91	\$	121,772	\$	1,011	\$	4,566
Matamoros	68	\$	90,485	\$	751	\$	3,393
Celaya	39	\$	51,346	\$	426	\$	1,925
Tlaxcala	113	\$	151,318	\$	1,256	\$	5,674
Los Mochis	30	\$	40,266	\$	334	\$	1,510
Topic	81	\$	108,078	\$	897	\$	4,053
Xalapa	12	\$	16,213	\$	135	\$	608
Reynosa	97	\$	129,158	\$	1,072	\$	4,843
Iguuala	119	\$	158,338	\$	1,183	\$	5,938
Total	16,090	\$	21,452,730	\$	742,477	\$	804,477

CENTRO REGIONAL	Oro			
	Internacional Año 6	Facturación Año 6	Financiamiento Año 6	Comisiones Año 6
México	11,452	\$ 15,269,236	\$ 594,977	\$ 572,596
a Sur	3,817	\$ 5,089,745	\$ 198,326	\$ 190,865
b Centro	3,817	\$ 5,089,745	\$ 198,326	\$ 190,865
c Norte	3,817	\$ 5,089,745	\$ 198,326	\$ 190,865
Guadalajara	520	\$ 692,757	\$ 26,994	\$ 25,978
Monterrey	769	\$ 1,025,435	\$ 39,957	\$ 38,454
Tampico	167	\$ 222,927	\$ 8,686	\$ 8,360
Puebla	195	\$ 259,770	\$ 10,122	\$ 9,741
Irapuato	248	\$ 330,179	\$ 12,866	\$ 12,582
San Luis Potosí	122	\$ 163,108	\$ 6,356	\$ 6,117
León	107	\$ 142,756	\$ 5,563	\$ 5,353
Toluca	124	\$ 165,807	\$ 6,451	\$ 6,218
Mérida	125	\$ 166,449	\$ 6,486	\$ 6,242
Tijuana	177	\$ 235,954	\$ 9,194	\$ 8,848
Cuernavaca	99	\$ 131,457	\$ 5,122	\$ 4,930
Acapulco	274	\$ 365,030	\$ 14,224	\$ 13,689
Veracruz	271	\$ 361,481	\$ 14,085	\$ 13,556
Cd Juárez	104	\$ 138,706	\$ 5,405	\$ 5,201
Villahermosa	191	\$ 254,436	\$ 9,914	\$ 9,541
Mazatlán	168	\$ 221,718	\$ 8,639	\$ 8,314
Hermosillo	191	\$ 254,937	\$ 9,934	\$ 9,560
Durango	105	\$ 140,056	\$ 5,457	\$ 5,252
Culiacán	157	\$ 208,909	\$ 8,140	\$ 7,834
Cancún	69	\$ 92,481	\$ 3,604	\$ 3,468
Vallarta	99	\$ 132,589	\$ 5,166	\$ 4,972
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	155	\$ 206,002	\$ 1,709	\$ 1,725
Querétaro	77	\$ 102,647	\$ 852	\$ 3,849
Chihuahua	164	\$ 218,943	\$ 1,817	\$ 8,210
Tuxtla Gtez	81	\$ 107,905	\$ 895	\$ 4,046
Morelia	84	\$ 111,908	\$ 929	\$ 4,197
Coatzacoalcos	2	\$ 3,058	\$ 25	\$ 115
Pachuca	115	\$ 153,073	\$ 1,270	\$ 5,740
Torreón	106	\$ 141,547	\$ 1,175	\$ 5,308
Zamora	82	\$ 108,971	\$ 904	\$ 4,088
Campeche	109	\$ 145,607	\$ 1,206	\$ 5,480
Saltillo	94	\$ 125,113	\$ 1,038	\$ 4,692
Mexicali	59	\$ 78,812	\$ 654	\$ 2,965
Zacatecas	201	\$ 267,529	\$ 2,220	\$ 10,032
Uruapan	113	\$ 150,015	\$ 1,245	\$ 5,626
Tapachula	71	\$ 95,322	\$ 791	\$ 3,575
Cd Obregón	118	\$ 157,481	\$ 1,307	\$ 5,908
Oaxaca	93	\$ 123,980	\$ 1,029	\$ 4,649
Tuxpan	114	\$ 152,072	\$ 1,262	\$ 5,703
Colima	104	\$ 138,989	\$ 1,153	\$ 5,212
Matamoros	73	\$ 97,597	\$ 810	\$ 3,660
Celaya	43	\$ 57,119	\$ 474	\$ 2,142
Tlaxcala	128	\$ 170,858	\$ 1,418	\$ 6,407
Los Mochis	34	\$ 45,169	\$ 375	\$ 1,694
Tépic	89	\$ 119,006	\$ 988	\$ 4,463
Xalapa	8	\$ 10,535	\$ 87	\$ 395
Reynosa	110	\$ 146,956	\$ 1,219	\$ 5,511
Iguala	145	\$ 192,681	\$ 1,439	\$ 7,226
Total	18,304	\$ 24,405,073	\$ 845,646	\$ 915,190

CENTRO REGIONAL

	Marca Propia Año 1	Facturación Año 1	Financiamiento Año 1	Comisiones Año 1
México	580	\$ 626,400	\$ 24,408	\$ 23,490
a Sur	193	\$ 208,800	\$ 8,136	\$ 7,830
b Centro	193	\$ 208,800	\$ 8,136	\$ 7,830
c Norte	193	\$ 208,800	\$ 8,136	\$ 7,830
Guadaluajara	1	\$ 1,080	\$ 42	\$ 41
Monterrey	9	\$ 9,720	\$ 379	\$ 365
Tampico	0	\$ -	\$ -	\$ -
Puebla	0	\$ -	\$ -	\$ -
Irapuato	1	\$ 1,080	\$ 42	\$ 41
San Luis Potosí	0	\$ -	\$ -	\$ -
León	0	\$ -	\$ -	\$ -
Toluca	2	\$ 2,160	\$ 84	\$ 81
Mérida	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tijuana	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cuernavaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Acapulco	0	\$ -	\$ -	\$ -
Veracruz	1	\$ 1,080	\$ 42	\$ 41
Cd Juárez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Villahermosa	67	\$ 72,360	\$ 2,820	\$ 2,714
Mazatlán	0	\$ -	\$ -	\$ -
Hermosillo	0	\$ -	\$ -	\$ -
Durango	0	\$ -	\$ -	\$ -
Culiacán	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cancun	0	\$ -	\$ -	\$ -
Valiarta	0	\$ -	\$ -	\$ -
La Paz	38	\$ 41,040	\$ 1,599	\$ 1,539
AguaCalientes	0	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	0	\$ -	\$ -	\$ -
Chihuahua	11	\$ 11,880	\$ 463	\$ 446
Tuxtla Gtez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Morelia	4	\$ 4,320	\$ 168	\$ 162
Coatzacoalcos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Pachuca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Torreón	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zamora	0	\$ -	\$ -	\$ -
Campeche	0	\$ -	\$ -	\$ -
Saltillo	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mexicali	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zacatecas	0	\$ -	\$ -	\$ -
Uruapan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tapachula	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cd Obregón	2	\$ 2,160	\$ 84	\$ 81
Oaxaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tuxpan	1	\$ 1,080	\$ 42	\$ 41
Colima	0	\$ -	\$ -	\$ -
Matamoros	39	\$ 42,120	\$ 1,641	\$ 1,580
Celaya	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tlaxcala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Los Mochis	1	\$ 1,080	\$ 42	\$ 41
Tepic	2	\$ 2,160	\$ 84	\$ 81
Xalapa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Reynosa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Iquala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	759	\$ 819,720	\$ 31,941	\$ 30,740

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
León	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlan	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancún	
Vallarta	
La Paz	
Agascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtz	
Morelia	
Coahuila	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Celaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepec	
Xalapa	
Reynosa	
Iquata	
Total	

Marca Propia Año 2	Facturación Año 2	Financiamiento Año 2	Comisiones Año 2
4,900 \$	5,292,000 \$	206,207 \$	198,450 \$
1,633 \$	1,764,000 \$	68,736 \$	66,150 \$
1,633 \$	1,764,000 \$	68,736 \$	66,150 \$
1,633 \$	1,764,000 \$	68,736 \$	66,150 \$
56 \$	60,480 \$	2,357 \$	2,268 \$
137 \$	147,960 \$	5,765 \$	5,549 \$
21 \$	22,680 \$	884 \$	851 \$
1 \$	1,080 \$	42 \$	41 \$
2 \$	2,160 \$	84 \$	81 \$
52 \$	56,160 \$	2,188 \$	2,106 \$
3 \$	3,240 \$	126 \$	122 \$
1 \$	1,080 \$	42 \$	41 \$
9 \$	9,720 \$	379 \$	365 \$
27 \$	29,160 \$	1,136 \$	1,094 \$
33 \$	35,640 \$	1,389 \$	1,337 \$
80 \$	86,400 \$	3,367 \$	3,240 \$
38 \$	41,040 \$	1,599 \$	1,539 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
121 \$	130,680 \$	5,092 \$	4,901 \$
4 \$	4,320 \$	168 \$	162 \$
112 \$	120,960 \$	4,713 \$	4,536 \$
22 \$	23,760 \$	926 \$	891 \$
2 \$	2,160 \$	84 \$	81 \$
17 \$	18,360 \$	715 \$	689 \$
16 \$	17,280 \$	673 \$	648 \$
54 \$	58,320 \$	2,272 \$	2,187 \$
34 \$	36,720 \$	1,431 \$	1,377 \$
43 \$	46,440 \$	1,810 \$	1,742 \$
26 \$	28,080 \$	1,094 \$	1,053 \$
16 \$	17,280 \$	673 \$	648 \$
10 \$	10,800 \$	421 \$	405 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
16 \$	17,280 \$	673 \$	648 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
8 \$	8,640 \$	337 \$	324 \$
1 \$	1,080 \$	42 \$	41 \$
9 \$	9,720 \$	379 \$	365 \$
13 \$	14,040 \$	547 \$	527 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
1 \$	1,080 \$	42 \$	41 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,160 \$	84 \$	81 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
25 \$	27,000 \$	1,052 \$	1,013 \$
1 \$	1,080 \$	42 \$	41 \$
5 \$	5,400 \$	210 \$	203 \$
14 \$	15,120 \$	589 \$	567 \$
3 \$	3,240 \$	126 \$	122 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
5,935 \$	6,409,800 \$	249,762 \$	240,368 \$

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
Leon	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancun	
Vallarta	
La Paz	
Agascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coahuila	
Pachuca	
Torreon	
Zamora	
Campeche	
Sattilo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Celaya	
Flaxcala	
Los Mochis	
Tepec	
Xalapa	
Reynosa	
Iquala	
Total	

Marca Propia Año 3	Facturación Año 3	Financiamiento Año 3	Comisiones Año 3
5,673 \$	6,127,078 \$	238,746 \$	229,765 \$
1,891 \$	2,042,359 \$	79,582 \$	76,588 \$
1,891 \$	2,042,359 \$	79,582 \$	76,588 \$
1,891 \$	2,042,359 \$	79,582 \$	76,588 \$
65 \$	70,024 \$	2,729 \$	2,626 \$
159 \$	171,308 \$	6,675 \$	6,424 \$
24 \$	26,259 \$	1,023 \$	985 \$
1 \$	1,250 \$	49 \$	47 \$
2 \$	2,501 \$	97 \$	94 \$
60 \$	65,022 \$	2,534 \$	2,438 \$
3 \$	3,751 \$	146 \$	141 \$
1 \$	1,250 \$	49 \$	47 \$
10 \$	11,254 \$	439 \$	422 \$
31 \$	33,761 \$	1,316 \$	1,286 \$
38 \$	41,264 \$	1,608 \$	1,547 \$
93 \$	100,034 \$	3,898 \$	3,751 \$
44 \$	47,516 \$	1,851 \$	1,782 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
140 \$	151,301 \$	5,896 \$	5,674 \$
5 \$	5,002 \$	195 \$	188 \$
130 \$	140,047 \$	5,457 \$	5,252 \$
25 \$	27,509 \$	1,072 \$	1,032 \$
2 \$	2,501 \$	97 \$	94 \$
20 \$	21,257 \$	828 \$	797 \$
19 \$	20,007 \$	780 \$	750 \$
63 \$	67,523 \$	2,631 \$	2,532 \$
39 \$	42,514 \$	1,657 \$	1,594 \$
50 \$	53,768 \$	2,095 \$	2,016 \$
30 \$	32,511 \$	1,267 \$	1,219 \$
19 \$	20,007 \$	780 \$	750 \$
12 \$	12,504 \$	487 \$	469 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
19 \$	20,007 \$	780 \$	750 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
9 \$	10,003 \$	390 \$	375 \$
1 \$	1,250 \$	49 \$	47 \$
10 \$	11,254 \$	439 \$	422 \$
15 \$	16,256 \$	633 \$	610 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
1 \$	1,250 \$	49 \$	47 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,501 \$	97 \$	94 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
29 \$	31,261 \$	1,218 \$	1,172 \$
1 \$	1,250 \$	49 \$	47 \$
6 \$	6,252 \$	244 \$	234 \$
16 \$	17,506 \$	682 \$	656 \$
3 \$	3,751 \$	146 \$	141 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
6,872 \$	7,421,266 \$	289,175 \$	278,297 \$

CENTRO REGIONAL
México
a Sur
b Centro
c Norte
Guadalajara
Monterrey
Tampico
Puebla
Tlaxcala
San Luis Potosí
León
Toluca
Mérida
Tijuana
Cuernavaca
Acapulco
Veracruz
Cd Juárez
Villahermosa
Mazatlán
Hermosillo
Durango
Culiacán
Cancon
Vallarta
La Paz
Aguascalientes
Querétaro
Chihuahua
Tuxtla Glez
Morelia
Coahuila
Pachuca
Torreón
Zamora
Campeche
Saltillo
Mexicali
Zacatecas
Uruapan
Tapachula
Có Obregón
Oaxaca
Tuxtla
Colima
Matamoros
Celaya
Tlaxcala
Los Mochis
Topic
Xalapa
Reynosa
Iquala
Total

Marca Propia Año 4	Facturación Año 4	Financiamiento Año 4	Comisiones Año 4
6,620	\$ 7,149,815	\$ 278,598	\$ 268,118
2,207	\$ 2,383,272	\$ 92,866	\$ 89,373
2,207	\$ 2,383,272	\$ 92,866	\$ 89,373
2,207	\$ 2,383,272	\$ 92,866	\$ 89,373
76	\$ 81,712	\$ 3,184	\$ 3,064
185	\$ 199,903	\$ 7,789	\$ 7,496
28	\$ 30,642	\$ 1,194	\$ 1,149
1	\$ 1,459	\$ 57	\$ 55
3	\$ 2,918	\$ 114	\$ 109
70	\$ 75,876	\$ 2,957	\$ 2,845
4	\$ 4,377	\$ 171	\$ 164
1	\$ 1,459	\$ 57	\$ 55
12	\$ 13,132	\$ 512	\$ 492
36	\$ 39,397	\$ 1,535	\$ 1,477
45	\$ 48,152	\$ 1,876	\$ 1,806
108	\$ 116,732	\$ 4,549	\$ 4,377
51	\$ 55,448	\$ 2,161	\$ 2,079
0	\$ -	\$ -	\$ -
163	\$ 176,557	\$ 6,880	\$ 6,621
5	\$ 5,837	\$ 227	\$ 219
151	\$ 163,424	\$ 6,368	\$ 6,128
30	\$ 32,101	\$ 1,251	\$ 1,204
3	\$ 2,918	\$ 114	\$ 109
23	\$ 24,805	\$ 967	\$ 930
22	\$ 23,346	\$ 910	\$ 875
73	\$ 78,794	\$ 3,070	\$ 2,955
48	\$ 49,611	\$ 1,933	\$ 1,860
58	\$ 62,743	\$ 2,445	\$ 2,353
35	\$ 37,938	\$ 1,478	\$ 1,423
22	\$ 23,346	\$ 910	\$ 875
14	\$ 14,591	\$ 569	\$ 547
0	\$ -	\$ -	\$ -
22	\$ 23,346	\$ 910	\$ 875
0	\$ -	\$ -	\$ -
11	\$ 11,673	\$ 455	\$ 438
1	\$ 1,459	\$ 57	\$ 55
12	\$ 13,132	\$ 512	\$ 492
18	\$ 18,969	\$ 739	\$ 711
0	\$ -	\$ -	\$ -
1	\$ 1,459	\$ 57	\$ 55
0	\$ -	\$ -	\$ -
3	\$ 2,918	\$ 114	\$ 109
0	\$ -	\$ -	\$ -
0	\$ -	\$ -	\$ -
0	\$ -	\$ -	\$ -
34	\$ 36,479	\$ 1,421	\$ 1,368
1	\$ 1,459	\$ 57	\$ 55
7	\$ 7,296	\$ 284	\$ 274
19	\$ 20,428	\$ 796	\$ 766
4	\$ 4,377	\$ 171	\$ 164
0	\$ -	\$ -	\$ -
0	\$ -	\$ -	\$ -
0	\$ -	\$ -	\$ -
8,019	\$ 8,660,030	\$ 337,444	\$ 324,751

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
Leon	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancún	
Vallarta	
La Paz	
Aguascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Colaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepec	
Xalapa	
Reynosa	
Iquala	
Total	

Marca Propia Año 5	Facturación Año 5	Financiamiento Año 5	Comisiones Año 5
9,167 \$	9,900,153 \$	385,767 \$	371,256 \$
3,056 \$	3,300,051 \$	128,589 \$	123,752 \$
3,056 \$	3,300,051 \$	128,589 \$	123,752 \$
3,056 \$	3,300,051 \$	128,589 \$	123,752 \$
108 \$	116,184 \$	4,527 \$	4,357 \$
260 \$	280,697 \$	10,938 \$	10,528 \$
41 \$	43,772 \$	1,706 \$	1,641 \$
2 \$	2,084 \$	81 \$	78 \$
3 \$	3,829 \$	141 \$	136 \$
100 \$	108,387 \$	4,223 \$	4,064 \$
6 \$	6,253 \$	244 \$	234 \$
1 \$	1,004 \$	39 \$	38 \$
17 \$	18,759 \$	731 \$	703 \$
52 \$	56,278 \$	2,193 \$	2,110 \$
64 \$	68,784 \$	2,680 \$	2,579 \$
154 \$	166,749 \$	6,497 \$	6,253 \$
73 \$	78,666 \$	3,065 \$	2,950 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
200 \$	216,027 \$	8,418 \$	8,101 \$
8 \$	8,337 \$	325 \$	313 \$
216 \$	233,448 \$	9,096 \$	8,754 \$
42 \$	45,856 \$	1,787 \$	1,720 \$
4 \$	4,169 \$	162 \$	156 \$
33 \$	35,434 \$	1,381 \$	1,329 \$
31 \$	33,350 \$	1,299 \$	1,251 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
68 \$	70,868 \$	2,761 \$	2,658 \$
83 \$	89,627 \$	3,492 \$	3,361 \$
45 \$	48,253 \$	1,880 \$	1,809 \$
31 \$	33,350 \$	1,299 \$	1,251 \$
17 \$	18,864 \$	728 \$	701 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
31 \$	33,350 \$	1,299 \$	1,251 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
15 \$	16,675 \$	650 \$	625 \$
2 \$	2,084 \$	81 \$	78 \$
17 \$	18,759 \$	731 \$	703 \$
25 \$	27,097 \$	1,056 \$	1,016 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,084 \$	81 \$	78 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
3 \$	3,089 \$	120 \$	116 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
29 \$	31,049 \$	1,210 \$	1,164 \$
2 \$	2,084 \$	81 \$	78 \$
10 \$	10,422 \$	406 \$	391 \$
27 \$	28,641 \$	1,116 \$	1,074 \$
5 \$	5,173 \$	202 \$	194 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,084 \$	81 \$	78 \$
10,992 \$	11,871,393 \$	462,577 \$	445,177 \$
Total			

CENTRO REGIONAL	
Mexico	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosi	
Leon	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancún	
Vallarta	
La Paz	
Agascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Méxicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Celaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tópica	
Xalapa	
Reynosa	
Iquala	
Total	

Marca Propia Año 6	Facturación Año 6	Financiamiento Año 6	Comisiones Año 6
11,056 \$	11,940,685 \$	485,277 \$	447,776 \$
3,685 \$	3,980,228 \$	155,092 \$	149,259 \$
3,685 \$	3,980,228 \$	155,092 \$	149,259 \$
3,685 \$	3,980,228 \$	155,092 \$	149,259 \$
131 \$	141,328 \$	5,507 \$	5,300 \$
315 \$	340,087 \$	13,252 \$	12,753 \$
49 \$	53,322 \$	2,078 \$	2,000 \$
2 \$	2,539 \$	99 \$	95 \$
4 \$	4,214 \$	164 \$	158 \$
122 \$	132,035 \$	5,145 \$	4,951 \$
7 \$	7,617 \$	297 \$	286 \$
1 \$	811 \$	32 \$	30 \$
21 \$	22,852 \$	890 \$	857 \$
63 \$	68,557 \$	2,571 \$	2,571 \$
78 \$	83,792 \$	3,265 \$	3,142 \$
188 \$	203,132 \$	7,915 \$	7,617 \$
89 \$	95,623 \$	3,726 \$	3,586 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
231 \$	249,348 \$	9,718 \$	9,351 \$
9 \$	10,157 \$	396 \$	381 \$
263 \$	284,384 \$	11,081 \$	10,664 \$
52 \$	55,861 \$	2,177 \$	2,095 \$
5 \$	5,078 \$	198 \$	190 \$
40 \$	43,165 \$	1,682 \$	1,619 \$
38 \$	40,626 \$	1,583 \$	1,523 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
80 \$	86,331 \$	3,364 \$	3,237 \$
101 \$	109,183 \$	4,254 \$	4,094 \$
52 \$	56,514 \$	2,202 \$	2,119 \$
38 \$	40,626 \$	1,583 \$	1,523 \$
20 \$	21,935 \$	855 \$	823 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
38 \$	40,626 \$	1,583 \$	1,523 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
19 \$	20,313 \$	792 \$	762 \$
2 \$	2,539 \$	99 \$	95 \$
21 \$	22,852 \$	890 \$	857 \$
31 \$	33,009 \$	1,286 \$	1,238 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,539 \$	99 \$	95 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
3 \$	3,350 \$	131 \$	126 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
28 \$	29,783 \$	1,161 \$	1,117 \$
2 \$	2,539 \$	99 \$	95 \$
12 \$	12,696 \$	495 \$	476 \$
32 \$	34,684 \$	1,351 \$	1,301 \$
5 \$	5,889 \$	229 \$	221 \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
0 \$	- \$	- \$	- \$
2 \$	2,539 \$	99 \$	95 \$
13,252 \$	14,313,165 \$	557,723 \$	536,744 \$

CENTRO REGIONAL

	Afinidad Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2	Financiamiento Año 2
México	340	\$ 244,800	\$ 9,180	\$ 9,539
a Sur	113	\$ 81,600	\$ 3,060	\$ 3,180
b Centro	113	\$ 81,600	\$ 3,060	\$ 3,180
c Norte	113	\$ 81,600	\$ 3,060	\$ 3,180
Guadalajara	13	\$ 9,360	\$ 351	\$ 365
Monterrey	15	\$ 10,800	\$ 405	\$ 421
Tampico	3	\$ 2,160	\$ 81	\$ 84
Puebla	0	\$ -	\$ -	\$ -
Irapuato	0	\$ -	\$ -	\$ -
San Luis Potosí	0	\$ -	\$ -	\$ -
Leon	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Toluca	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Mérida	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tijuana	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Cuernavaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Acapulco	4	\$ 2,880	\$ 108	\$ 112
Veracruz	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Cd Juárez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Villahermosa	2	\$ 1,440	\$ 54	\$ 56
Mazatlán	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Hermosillo	27	\$ 19,440	\$ 729	\$ 757
Durango	0	\$ -	\$ -	\$ -
Coliacan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cancun	0	\$ -	\$ -	\$ -
Vallarta	4	\$ 2,880	\$ 108	\$ 112
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Aguascalientes	0	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	0	\$ -	\$ -	\$ -
Chihuahua	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tuxtla Gtez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Morelia	6	\$ 4,320	\$ 162	\$ 168
Coahuila	0	\$ -	\$ -	\$ -
Coatzacoalcos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Pachuca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Torreón	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zamora	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Campeche	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Saltillo	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mexicali	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zacatecas	0	\$ -	\$ -	\$ -
Uruapan	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Tapachula	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Cd Obregón	0	\$ -	\$ -	\$ -
Oaxaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tuxpan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Colima	0	\$ -	\$ -	\$ -
Matamoros	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Celaya	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tlaxcala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Los Mochis	1	\$ 720	\$ 27	\$ 28
Tepic	0	\$ -	\$ -	\$ -
Xalapa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Reynosa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	425	\$ 306,000	\$ 11,475	\$ 11,924

CENTRO REGIONAL

	Afinidad Año 5	Facturación Año 5	Comisiones Año 5	Financiamiento Año 5
México	256	\$ 184,057	\$ 6,902	\$ 7,172
a Sur	85	\$ 61,352	\$ 2,301	\$ 2,391
b Centro	85	\$ 61,352	\$ 2,301	\$ 2,391
c Norte	85	\$ 61,352	\$ 2,301	\$ 2,391
Guadalajara	0	\$ -	\$ -	\$ -
Monterrey	5	\$ 3,855	\$ 145	\$ 150
Tampico	0	\$ -	\$ -	\$ -
Puebla	0	\$ -	\$ -	\$ -
Irapuato	0	\$ -	\$ -	\$ -
San Luis Potosí	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
León	0	\$ -	\$ -	\$ -
Toluca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mérida	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tijuana	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cuernavaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Acapulco	0	\$ -	\$ -	\$ -
Veracruz	3	\$ 1,927	\$ 72	\$ 75
Cd Juárez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Villahermosa	3	\$ 1,927	\$ 72	\$ 75
Mazatlán	0	\$ -	\$ -	\$ -
Hermosillo	12	\$ 8,673	\$ 325	\$ 338
Durango	0	\$ -	\$ -	\$ -
Culiacán	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Cancun	0	\$ -	\$ -	\$ -
Vallarta	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Agascalientes	0	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	0	\$ -	\$ -	\$ -
Chihuahua	7	\$ 4,818	\$ 181	\$ 188
Tuxtla Gtez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Morelia	0	\$ -	\$ -	\$ -
Coatzacoalcos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Pachuca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Torreón	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zamora	0	\$ -	\$ -	\$ -
Campeche	0	\$ -	\$ -	\$ -
Saltillo	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mexicali	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Zacatecas	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Uruapan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tapachula	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Cd Obregón	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Oaxaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tuxpan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Colima	1	\$ 964	\$ 36	\$ 38
Matamoros	4	\$ 2,891	\$ 108	\$ 113
Celaya	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tlaxcala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Los Mochis	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tepic	0	\$ -	\$ -	\$ -
Xalapa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Reynosa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	300	\$ 215,858	\$ 8,095	\$ 8,411

CENTRO REGIONAL

	Afinidad Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6	Financiamiento Año 6
México	259	\$ 186,448	\$ 6,992	\$ 7,265
a Sur	86	\$ 62,149	\$ 2,331	\$ 2,422
b Centro	86	\$ 62,149	\$ 2,331	\$ 2,422
c Norte	86	\$ 62,149	\$ 2,331	\$ 2,422
Guadalajara	0	\$ -	\$ -	\$ -
Monterrey	5	\$ 3,337	\$ 125	\$ 130
Tampico	0	\$ -	\$ -	\$ -
Puebla	0	\$ -	\$ -	\$ -
Irapuato	0	\$ -	\$ -	\$ -
San Luis Potosí	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
León	0	\$ -	\$ -	\$ -
Toluca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mérida	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tijuana	0	\$ -	\$ -	\$ -
Cuernavaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Acapulco	0	\$ -	\$ -	\$ -
Veracruz	3	\$ 2,137	\$ 80	\$ 83
Cd Juárez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Villahermosa	3	\$ 2,065	\$ 77	\$ 80
Mazatlán	0	\$ -	\$ -	\$ -
Hermosillo	11	\$ 7,995	\$ 300	\$ 312
Durango	0	\$ -	\$ -	\$ -
Coliacán	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
Cancún	0	\$ -	\$ -	\$ -
Vallarta	1	\$ 816	\$ 31	\$ 32
La Paz	0	\$ -	\$ -	\$ -
Agascalientes	0	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	0	\$ -	\$ -	\$ -
Chihuahua	8	\$ 5,522	\$ 207	\$ 215
Tuxtla Gtez	0	\$ -	\$ -	\$ -
Morelia	0	\$ -	\$ -	\$ -
Coatzacoalcos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Pachuca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Torreón	0	\$ -	\$ -	\$ -
Zamora	0	\$ -	\$ -	\$ -
Campeche	0	\$ -	\$ -	\$ -
Saltillo	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mexicali	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
Zacatecas	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
Uruapan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tapachula	1	\$ 1,032	\$ 39	\$ 40
Cd. Obregón	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
Oaxaca	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tuxpan	0	\$ -	\$ -	\$ -
Colima	2	\$ 1,104	\$ 41	\$ 43
Matamoros	5	\$ 3,241	\$ 122	\$ 126
Colaya	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tlaxcala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Los Mochis	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tepec	0	\$ -	\$ -	\$ -
Xalapa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Reynosa	0	\$ -	\$ -	\$ -
Iguala	0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	301	\$ 219,219	\$ 8,221	\$ 8,542

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
León	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancún	
Vallarta	
La Paz	
Aguascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Celaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepic	
Xalapa	
Reynosa	
Iquala	
Total	

Ahorros Año 1	Facturación Año 1	Comisiones Año 1
3,032	3,638,400	\$ 136,440
1,011	1,212,800	\$ 45,480
1,011	1,212,800	\$ 45,480
1,011	1,212,800	\$ 45,480
90	108,000	\$ 4,050
135	162,000	\$ 6,075
11	13,200	\$ 495
0	0	\$ -
1	1,200	\$ 45
3	3,600	\$ 135
0	0	\$ -
3	3,600	\$ 135
1	1,200	\$ 45
7	8,400	\$ 315
13	15,600	\$ 585
2	2,400	\$ 90
8	9,600	\$ 360
5	6,000	\$ 225
4	4,800	\$ 180
2	2,400	\$ 90
109	130,800	\$ 4,905
7	8,400	\$ 315
0	0	\$ -
8	9,600	\$ 360
9	10,800	\$ 405
3	3,600	\$ 135
5	5,000	\$ 188
0	0	\$ -
8	8,000	\$ 300
0	0	\$ -
3	3,000	\$ 113
0	0	\$ -
6	6,000	\$ 225
7	7,000	\$ 263
2	2,000	\$ 75
8	8,000	\$ 300
1	1,000	\$ 38
1	1,000	\$ 38
3	3,000	\$ 113
7	7,000	\$ 263
11	11,000	\$ 413
0	0	\$ -
1	1,000	\$ 38
8	8,000	\$ 300
4	4,000	\$ 150
6	6,000	\$ 225
2	2,000	\$ 75
0	0	\$ -
3	3,000	\$ 113
4	4,000	\$ 150
1	1,000	\$ 38
6	6,000	\$ 225
0	0	\$ -
3,550	\$ 4,240,600	\$ 159,023

CENTRO REGIONAL	
Mexico	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosi	
Leon	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juarez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancun	
Vallarta	
La Paz	
Aguascalientes	
Queretaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
México	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Metamoros	
Celaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepic	
Xalapa	
Reynosa	
Iguala	
Total	

Ahorros Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2
3,754	4,504,800	\$ 168,930
1,251	1,501,600	\$ 56,310
1,251	1,501,600	\$ 56,310
1,251	1,501,600	\$ 56,310
145	174,000	\$ 6,525
96	115,200	\$ 4,320
11	13,200	\$ 495
2	2,400	\$ 90
	0	\$ -
6	7,200	\$ 270
3	3,600	\$ 135
6	7,200	\$ 270
4	4,800	\$ 180
14	16,800	\$ 630
10	12,000	\$ 450
12	14,400	\$ 540
3	3,600	\$ 135
2	2,400	\$ 90
2	2,400	\$ 90
6	7,200	\$ 270
82	98,400	\$ 3,690
5	6,000	\$ 225
2	2,400	\$ 90
15	18,000	\$ 675
27	32,400	\$ 1,215
0	0	\$ -
9	9,000	\$ 338
	0	\$ -
2	2,000	\$ 75
1	1,000	\$ 38
7	7,000	\$ 283
0	0	\$ -
6	6,000	\$ 225
8	8,000	\$ 300
9	9,000	\$ 338
18	18,000	\$ 675
6	6,000	\$ 225
12	12,000	\$ 450
4	4,000	\$ 150
5	5,000	\$ 188
13	13,000	\$ 488
1	1,000	\$ 38
2	2,000	\$ 75
1	1,000	\$ 38
5	5,000	\$ 188
5	5,000	\$ 188
3	3,000	\$ 113
2	2,000	\$ 75
22	22,000	\$ 825
2	2,000	\$ 75
	0	\$ -
4	4,000	\$ 150
0	0	\$ -
4,354	\$ 5,195,400	\$ 194,828

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
León	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancún	
Vallarta	
La Paz	
Águascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Glez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregón	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colima	
Matamoros	
Celaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepic	
Xalapa	
Reynosa	
Iquala	
Total	

Ahorros Año 3	Facturación Año 3	Comisiones Año 3
4,072	4,886,807	\$ 183,255
1,357	1,628,936	\$ 61,085
1,357	1,628,936	\$ 61,085
1,357	1,628,936	\$ 61,085
157	188,755	\$ 7,078
104	124,969	\$ 4,686
12	14,319	\$ 537
2	2,604	\$ 98
0	0	\$ -
7	7,811	\$ 293
3	3,905	\$ 146
7	7,811	\$ 293
4	5,207	\$ 195
15	18,225	\$ 683
11	13,018	\$ 488
13	15,621	\$ 586
3	3,905	\$ 146
2	2,604	\$ 98
2	2,604	\$ 98
7	7,811	\$ 293
89	106,744	\$ 4,003
5	6,509	\$ 244
2	2,604	\$ 98
16	19,526	\$ 732
29	35,148	\$ 1,318
0	0	\$ -
10	9,763	\$ 366
0	0	\$ -
2	2,170	\$ 81
1	1,085	\$ 41
8	7,594	\$ 285
0	0	\$ -
7	6,509	\$ 244
9	8,678	\$ 325
10	9,763	\$ 366
20	19,526	\$ 732
7	6,509	\$ 244
13	13,018	\$ 488
4	4,339	\$ 163
5	5,424	\$ 203
14	14,102	\$ 529
1	1,085	\$ 41
2	2,170	\$ 81
1	1,085	\$ 41
5	5,424	\$ 203
5	5,424	\$ 203
3	3,254	\$ 122
2	2,170	\$ 81
24	23,866	\$ 895
2	2,170	\$ 81
0	0	\$ -
4	4,339	\$ 163
0	0	\$ -
3,612	\$ 5,635,970	\$ 211,349

CENTRO REGIONAL
México
a Sur
b Centro
c Norte
Guadafajara
Monterrey
Tampico
Puebla
Irapuato
San Luis Potosí
León
Toluca
Mérida
Tijuana
Cuernavaca
Acapulco
Veracruz
Cd Juárez
Villahermosa
Mazatlán
Hermosillo
Durango
Culiacán
Cancun
Vallarta
La Paz
Aguascalientes
Querétaro
Chihuahua
Tuxtla Gtez
Morelia
Coatzacoalcos
Pachuca
Torreón
Zamora
Campeche
Saltillo
Mexicali
Zacatecas
Uruapan
Tapachula
Cd Obregón
Oaxaca
Tuxpan
Colima
Matamoros
Celoya
Tlaxcala
Los Mochis
Tepic
Xalapa
Reynosa
Iguala
Total

Ahorros Año 4	Facturación Año 4	Comisiones Año 4
4,481	5,377,790	\$ 201,667
1,494	1,792,597	\$ 67,222
1,494	1,792,597	\$ 67,222
1,494	1,792,597	\$ 67,222
173	207,720	\$ 7,789
115	137,525	\$ 5,157
13	15,758	\$ 591
2	2,865	\$ 107
0	0	\$ -
7	8,595	\$ 322
4	4,298	\$ 161
7	8,595	\$ 322
5	5,730	\$ 215
17	20,056	\$ 752
12	14,325	\$ 537
14	17,191	\$ 645
4	4,298	\$ 161
2	2,865	\$ 107
2	2,865	\$ 107
7	8,595	\$ 322
98	117,469	\$ 4,405
6	7,163	\$ 269
2	2,865	\$ 107
18	21,488	\$ 806
32	38,679	\$ 1,450
0	0	\$ -
11	10,744	\$ 403
0	0	\$ -
2	2,388	\$ 90
1	1,194	\$ 45
8	8,357	\$ 313
0	0	\$ -
7	7,163	\$ 269
10	9,550	\$ 358
11	10,744	\$ 403
21	21,488	\$ 806
7	7,163	\$ 269
14	14,325	\$ 537
5	4,775	\$ 179
6	5,969	\$ 224
16	15,519	\$ 582
1	1,194	\$ 45
2	2,388	\$ 90
1	1,194	\$ 45
6	5,969	\$ 224
6	5,969	\$ 224
4	3,581	\$ 134
2	2,388	\$ 90
26	26,263	\$ 985
2	2,388	\$ 90
0	0	\$ -
5	4,775	\$ 179
0	0	\$ -
5,198	\$ 6,202,222	\$ 232,583

CENTRO REGIONAL	Ahorros			Facturación			Comisiones		
	Año 5			Año 5			Año 5		
	5,002			6,001,993		\$	225,075		
México	1,667			2,000,664		\$	75,025		
a Sur	1,667			2,000,664		\$	75,025		
b Centro	1,667			2,000,664		\$	75,025		
c Norte	207			248,097		\$	9,304		
Guadalajara	99			119,009		\$	4,463		
Monterrey	14			16,318		\$	612		
Tampico	3			4,167		\$	156		
Puebla	0			0		\$	-		
Irapuato	9			10,701		\$	401		
San Luis Potosí	5			6,250		\$	234		
León	9			10,701		\$	401		
Toluca	6			7,734		\$	290		
Mérida	21			24,968		\$	936		
Tijuana	11			13,034		\$	489		
Cuernavaca	20			23,801		\$	893		
Acapulco	1			1,450		\$	54		
Veracruz	1			1,167		\$	44		
Cd Juárez	1			1,767		\$	66		
Villahermosa	9			11,301		\$	424		
Mazatlán	88			105,441		\$	3,954		
Hermosillo	5			6,217		\$	233		
Durango	3			4,167		\$	156		
Culiacán	22			26,451		\$	992		
Cancun	42			50,853		\$	1,907		
Vallarta	0			0		\$	-		
La Paz	13			13,126		\$	492		
Aguascalientes	0			0		\$	-		
Querétaro	0			0		\$	-		
Chihuahua	2			1,736		\$	65		
Tuxtla Gtez	11			10,653		\$	400		
Morelia	0			0		\$	-		
Coahuila	7			7,417		\$	278		
Pachuca	10			10,390		\$	390		
Torreón	15			14,626		\$	548		
Zamora	27			27,251		\$	1,022		
Campeche	10			9,917		\$	372		
Saltillo	20			20,334		\$	763		
Mexicali	5			5,445		\$	204		
Zacatecas	5			5,181		\$	194		
Uruapan	17			17,070		\$	640		
Tapachula	2			1,736		\$	65		
Cd Obregón	3			2,972		\$	111		
Oaxaca	0			0		\$	-		
Tuxpan	7			6,681		\$	251		
Colima	6			5,681		\$	213		
Matamoros	4			4,209		\$	158		
Celaya	3			3,472		\$	130		
Tlaxcala	37			36,696		\$	1,376		
Los Mochis	1			1,472		\$	55		
Tepec	0			0		\$	-		
Xalapa	4			3,945		\$	148		
Reynosa	9			8,681		\$	326		
Iguala									
Total	5,795			6,914,279		\$	259,286		

CENTRO REGIONAL

	Ahorros Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6
México	5,468	6,562,011	\$ 246,075
a Sur	1,823	2,187,337	\$ 82,025
b Centro	1,823	2,187,337	\$ 82,025
c Norte	1,823	2,187,337	\$ 82,025
Guadalajara	233	279,489	\$ 10,481
Monterrey	94	112,644	\$ 4,224
Tampico	14	17,197	\$ 645
Puebla	4	5,047	\$ 189
Irapuato	0	0	\$ -
San Luis Potosí	10	12,260	\$ 460
Leon	6	7,570	\$ 284
Toluca	10	12,260	\$ 460
Mérida	8	9,133	\$ 343
Tijuana	24	28,607	\$ 1,073
Cuernavaca	11	12,754	\$ 478
Acapulco	24	28,360	\$ 1,064
Veracruz	0	0	\$ -
Cd Juárez	0	247	\$ 9
Villahermosa	1	1,207	\$ 45
Mazatlán	11	13,220	\$ 496
Hermosillo	85	102,276	\$ 3,835
Durango	5	5,897	\$ 221
Culiacán	4	5,047	\$ 189
Cancún	25	30,171	\$ 1,131
Valiaria	50	59,491	\$ 2,231
La Paz	0	0	\$ -
Aguascalientes	15	14,925	\$ 560
Querétaro	0	0	\$ -
Chihuahua	0	0	\$ -
Tuxtla Gtez	2	2,103	\$ 79
Morelia	12	12,320	\$ 462
Coatzacoalcos	0	0	\$ -
Pachuca	8	7,817	\$ 293
Torreón	11	11,222	\$ 421
Zamora	17	17,325	\$ 650
Campeche	31	31,451	\$ 1,179
Saltillo	12	11,817	\$ 443
Mexicali	24	24,434	\$ 916
Zacatecas	6	6,011	\$ 225
Uruapan	5	4,914	\$ 184
Tapachula	19	18,537	\$ 695
Cd Obregón	2	2,103	\$ 79
Oaxaca	3	3,406	\$ 128
Tuxpan	0	0	\$ -
Colima	7	7,314	\$ 274
Matamoros	6	5,714	\$ 214
Celaya	5	4,708	\$ 177
Tlaxcala	4	4,206	\$ 158
Los Mochis	44	43,852	\$ 1,645
Tepec	1	1,006	\$ 38
Xalapa	0	0	\$ -
Reynosa	4	3,611	\$ 135
Iquala	11	10,514	\$ 394
Total	6,336	\$ 7,554,206	\$ 283,283

CENTRO REGIONAL	MAESTRA Año 1	Facturación Año 1	Comisiones Año 1
México	4,046	\$ 163,863,000	\$ 6,144,863
a Sur	1,349	\$ 54,621,000	\$ 2,048,288
b Centro	1,349	\$ 54,621,000	\$ 2,048,288
c Norte	1,349	\$ 54,621,000	\$ 2,048,288
Guadalajara	316	\$ 12,798,000	\$ 479,925
Monterrey	152	\$ 6,156,000	\$ 230,850
Tampico	55	\$ 2,227,500	\$ 83,531
Puebla	71	\$ 445,500	\$ 16,706
Irapuato	11	\$ 445,500	\$ 16,706
San Luis Potosí	19	\$ 769,500	\$ 28,856
León	0	\$ -	\$ -
Toluca	33	\$ 1,336,500	\$ 50,119
Mérida	21	\$ 850,500	\$ 31,894
Tijuana	64	\$ 2,592,000	\$ 97,200
Cuernavaca	74	\$ 2,997,000	\$ 112,388
Acapulco	0	\$ -	\$ -
Veracruz	54	\$ 2,187,000	\$ 82,013
Cd. Juárez	30	\$ 1,215,000	\$ 45,563
Villahermosa	32	\$ 1,296,000	\$ 48,600
Mazatlán	29	\$ 1,174,500	\$ 44,044
Hermosillo	48	\$ 1,944,000	\$ 72,900
Durango	13	\$ 526,500	\$ 19,744
Culiacán	13	\$ 526,500	\$ 19,744
Cancún	48	\$ 1,944,000	\$ 72,900
Vallarta	24	\$ 972,000	\$ 36,450
La Paz	19	\$ 769,500	\$ 28,856
Aguascalientes	42	\$ 1,701,000	\$ 63,788
Querétaro	0	\$ -	\$ -
Chihuahua	70	\$ 2,835,000	\$ 106,313
Tuxtla Gtz.	13	\$ 526,500	\$ 19,744
Morelia	28	\$ 1,134,000	\$ 42,525
Coahuila	0	\$ -	\$ -
Pachuca	40	\$ 1,620,000	\$ 60,750
Torreón	21	\$ 850,500	\$ 31,894
Zamora	20	\$ 810,000	\$ 30,375
Campeche	39	\$ 1,579,500	\$ 59,231
Saltillo	0	\$ -	\$ -
Mexicali	5	\$ 202,500	\$ 7,594
Zacatecas	27	\$ 1,093,500	\$ 41,006
Uruapan	45	\$ 1,822,500	\$ 68,344
Tapachula	33	\$ 3,361,500	\$ 126,056
Cd. Obregón	18	\$ 729,000	\$ 27,338
Oaxaca	18	\$ 729,000	\$ 27,338
Tuxpan	21	\$ 850,500	\$ 31,894
Colima	27	\$ 1,093,500	\$ 41,006
Matamoros	12	\$ 486,000	\$ 18,225
Celaya	13	\$ 526,500	\$ 19,744
Tlaxcala	16	\$ 648,000	\$ 24,300
Los Mochis	27	\$ 1,093,500	\$ 41,006
Topic	32	\$ 1,296,000	\$ 48,600
Xalapa	12	\$ 486,000	\$ 18,225
Reynosa	14	\$ 567,000	\$ 21,263
Iquala	0	\$ -	\$ -
Total	5,755	\$ 233,077,500	\$ 8,740,406

CENTRO REGIONAL

	MAESTRA Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2
México	4,366 \$	176,823,000 00 \$	6,630,863
a Sur	1,455 \$	58,941,000 00 \$	2,210,288
b Centro	1,455 \$	58,941,000 00 \$	2,210,288
c Norte	1,455 \$	58,941,000 00 \$	2,210,288
Guadalajara	164 \$	6,642,000 00 \$	249,075
Monterrey	215 \$	8,707,500 00 \$	326,531
Tampico	50 \$	2,025,000 00 \$	75,938
Puebla	11 \$	445,500 00 \$	16,706
Irapuato	1 \$	40,500 00 \$	1,519
San Luis Potosí	19 \$	769,500 00 \$	28,856
León	1 \$	40,500 00 \$	1,519
Toluca	47 \$	1,903,500 00 \$	71,381
Toluca	26 \$	1,053,000 00 \$	39,488
Mérida	75 \$	3,037,500 00 \$	113,906
Tijuana	41 \$	1,660,500 00 \$	62,269
Cuernavaca	2 \$	81,000 00 \$	3,038
Acapulco	62 \$	2,511,000 00 \$	94,163
Veracruz	26 \$	1,053,000 00 \$	39,488
Cd Juárez	22 \$	891,000 00 \$	33,413
Villahermosa	21 \$	850,500 00 \$	31,894
Mazatlán	39 \$	1,579,500 00 \$	59,231
Hermosillo	72 \$	486,000 00 \$	18,225
Durango	21 \$	850,500 00 \$	31,894
Culiacán	48 \$	1,944,000 00 \$	72,900
Cancún	34 \$	1,377,000 00 \$	51,638
Vallarta	29 \$	1,174,500 00 \$	44,044
La Paz	59 \$	2,389,500 00 \$	89,606
Aguaascalientes	0 \$	- \$	-
Querétaro	46 \$	1,863,000 00 \$	69,863
Chihuahua	10 \$	405,000 00 \$	15,188
Tuxtla Gtez	28 \$	1,134,000 00 \$	42,525
Morelia	0 \$	- \$	-
Coahuila	12 \$	486,000 00 \$	18,225
Pachuca	32 \$	1,296,000 00 \$	48,600
Torreón	18 \$	729,000 00 \$	27,338
Zamora	47 \$	1,903,500 00 \$	71,381
Campeche	19 \$	769,500 00 \$	28,856
Saltillo	26 \$	1,053,000 00 \$	39,488
Mexicali	19 \$	769,500 00 \$	28,856
Zacatecas	36 \$	1,458,000 00 \$	54,675
Uruapan	54 \$	2,187,000 00 \$	82,013
Tapachula	33 \$	1,336,500 00 \$	50,119
Cd. Obregón	30 \$	1,215,000 00 \$	45,563
Oaxaca	22 \$	891,000 00 \$	33,413
Tuxpan	33 \$	1,336,500 00 \$	50,119
Colima	13 \$	526,500 00 \$	19,744
Matamoros	13 \$	526,500 00 \$	19,744
Celaya	18 \$	729,000 00 \$	27,338
Tlaxcala	30 \$	1,215,000 00 \$	45,563
Los Mochis	9 \$	364,500 00 \$	13,669
Tepic	12 \$	486,000 00 \$	18,225
Xalapa	9 \$	364,500 00 \$	13,669
Reynosa	0 \$	- \$	-
Iguala	0 \$	- \$	-
Total	5,960 \$	241,380,000 \$	9,051,750

CENTRO REGIONAL	MAESTRA Año 3	Facturación Año 3	Comisiones Año 3
México	4,955	\$ 200,658,740	\$ 7,524,703
a Sur	1,652	\$ 66,886,247	\$ 2,508,234
b Centro	1,652	\$ 66,886,247	\$ 2,508,234
c Norte	1,652	\$ 66,886,247	\$ 2,508,234
Guadalajara	186	\$ 7,537,342	\$ 282,650
Monterrey	244	\$ 9,881,271	\$ 370,548
Tampico	57	\$ 2,297,970	\$ 86,174
Puebla	12	\$ 505,553	\$ 18,958
Irapuato	1	\$ 45,959	\$ 1,723
San Luis Potosí	22	\$ 873,229	\$ 32,746
Leon	1	\$ 45,959	\$ 1,723
Toluca	53	\$ 2,160,092	\$ 81,003
Mérida	30	\$ 1,194,944	\$ 44,810
Tijuana	85	\$ 3,446,955	\$ 129,261
Cuernavaca	47	\$ 1,884,335	\$ 70,663
Acapulco	2	\$ 81,919	\$ 3,447
Veracruz	70	\$ 2,849,483	\$ 106,856
Cd Juárez	30	\$ 1,194,944	\$ 44,810
Villahermosa	25	\$ 1,011,707	\$ 37,917
Mazatlán	24	\$ 965,147	\$ 36,193
Hermosillo	44	\$ 1,792,417	\$ 67,216
Durango	14	\$ 551,513	\$ 20,682
Culiacán	24	\$ 965,147	\$ 36,193
Cancún	54	\$ 2,206,051	\$ 82,727
Vallarta	39	\$ 1,562,620	\$ 58,598
La Paz	33	\$ 1,332,823	\$ 49,981
Aguascalientes	67	\$ 2,711,605	\$ 101,685
Querétaro	0	\$ -	\$ -
Chihuahua	52	\$ 2,114,132	\$ 79,280
Tuxtla Gutiérrez	11	\$ 459,594	\$ 17,235
Motelia	32	\$ 1,286,863	\$ 48,257
Coahuila	0	\$ -	\$ -
Pachuca	14	\$ 551,513	\$ 20,682
Torreón	36	\$ 1,470,701	\$ 55,151
Zamora	20	\$ 827,269	\$ 31,023
Campeche	53	\$ 2,160,092	\$ 81,003
Saltillo	22	\$ 873,229	\$ 32,746
Mexicali	30	\$ 1,194,944	\$ 44,810
Zacatecas	22	\$ 873,229	\$ 32,746
Uruapan	41	\$ 1,654,338	\$ 62,045
Tapachula	61	\$ 2,481,808	\$ 93,068
Cd Obregón	37	\$ 1,516,660	\$ 56,875
Oaxaca	34	\$ 1,378,782	\$ 51,704
Tuxpan	25	\$ 1,011,707	\$ 37,917
Colima	37	\$ 1,516,660	\$ 56,875
Matamoros	15	\$ 597,472	\$ 22,405
Celaya	15	\$ 597,472	\$ 22,405
Tlaxcala	20	\$ 827,269	\$ 31,023
Los Mochis	34	\$ 1,378,782	\$ 51,704
Topic	10	\$ 413,635	\$ 15,511
Xalapa	14	\$ 551,513	\$ 20,682
Reynosa	10	\$ 413,635	\$ 15,511
Iquala	0	\$ -	\$ -
Total	6,763	\$ 273,918,024	\$ 10,271,926

CENTRO REGIONAL
Mexico
a Sur
b Centro
c Norte
Guadalajara
Monterrey
Tampico
Puebla
Irapuato
San Luis Potosi
Leon
Toluca
Merida
Tijuana
Cuernavaca
Acapulco
Veracruz
Cd Juárez
Villahermosa
Mazatlan
Hermosillo
Durango
Culiacan
Cancun
Vallarta
La Paz
Aguascalientes
Queretaro
Chihuahua
Tuxtla Glez
Morelia
Coatzacoalcos
Pachuca
Torreón
Zamora
Campeche
Saltillo
Mexicali
Zacatecas
Uruapan
Tapachula
Cd Obregón
Oaxaca
Tuxpan
Coima
Matamoros
Colaya
Plaxcala
Los Mochis
Topic
Xalapa
Reynosa
Iquido
Total

MAESTRA Año 4	Facturación Año 4	Comisiones Año 4
5,846 \$	236,763,476.25 \$	8,878,630 \$
1,949 \$	78,921,158.75 \$	2,959,543 \$
1,949 \$	78,921,158.75 \$	2,959,543 \$
1,949 \$	78,921,158.75 \$	2,959,543 \$
220 \$	8,893,543.31 \$	333,508 \$
288 \$	11,659,218.37 \$	437,221 \$
67 \$	2,711,446.13 \$	101,679 \$
15 \$	596,518.15 \$	22,369 \$
1 \$	54,228.92 \$	2,034 \$
25 \$	1,030,349.53 \$	38,638 \$
1 \$	54,228.92 \$	2,034 \$
63 \$	2,548,759.36 \$	95,578 \$
35 \$	1,409,951.99 \$	52,873 \$
100 \$	4,067,169.20 \$	152,519 \$
55 \$	2,223,365.83 \$	83,377 \$
3 \$	108,457.85 \$	4,067 \$
83 \$	3,362,193.20 \$	126,082 \$
35 \$	1,409,951.99 \$	52,873 \$
29 \$	1,193,036.30 \$	44,739 \$
28 \$	1,138,807.38 \$	42,705 \$
52 \$	2,114,927.98 \$	79,310 \$
16 \$	650,747.07 \$	24,403 \$
28 \$	1,138,807.38 \$	42,705 \$
64 \$	2,602,988.29 \$	97,612 \$
46 \$	1,843,783.37 \$	69,142 \$
39 \$	1,572,638.76 \$	58,974 \$
79 \$	3,199,506.44 \$	119,981 \$
0 \$	- \$	- \$
62 \$	2,494,530.44 \$	93,545 \$
13 \$	542,289.23 \$	20,336 \$
37 \$	1,518,409.83 \$	56,940 \$
0 \$	- \$	- \$
16 \$	650,747.07 \$	24,403 \$
43 \$	1,735,325.52 \$	65,075 \$
24 \$	976,120.61 \$	36,605 \$
63 \$	2,548,759.36 \$	95,578 \$
25 \$	1,030,349.53 \$	38,638 \$
35 \$	1,409,951.99 \$	52,873 \$
25 \$	1,030,349.53 \$	38,638 \$
48 \$	1,952,241.22 \$	73,209 \$
72 \$	2,928,361.82 \$	109,814 \$
44 \$	1,789,554.45 \$	67,108 \$
40 \$	1,626,867.68 \$	61,008 \$
29 \$	1,193,036.30 \$	44,739 \$
44 \$	1,789,554.45 \$	67,108 \$
17 \$	704,975.99 \$	26,437 \$
17 \$	704,975.99 \$	26,437 \$
24 \$	976,120.61 \$	36,605 \$
40 \$	1,626,867.68 \$	61,008 \$
12 \$	488,060.30 \$	18,302 \$
16 \$	650,747.07 \$	24,403 \$
12 \$	488,060.30 \$	18,302 \$
0 \$	- \$	- \$
7,980 \$	323,204,379 \$	12,120,164 \$

CENTRO REGIONAL	MAESTRA Año 5	Facturación Año 5	Comisiones Año 5
México	6,730	\$ 272,562,114	\$ 10,221,079
a Sur	2,243	\$ 90,854,038	\$ 3,407,026
b Centro	2,243	\$ 90,854,038	\$ 3,407,026
c Norte	2,243	\$ 90,854,038	\$ 3,407,026
Guadalajara	253	\$ 10,238,247	\$ 383,934
Monterrey	331	\$ 13,422,092	\$ 503,328
Tampico	77	\$ 3,121,417	\$ 117,053
Puebla	17	\$ 686,712	\$ 25,752
Irapuato	2	\$ 62,428	\$ 2,341
San Luis Potosí	29	\$ 1,186,138	\$ 44,480
León	2	\$ 62,428	\$ 2,341
Toluca	72	\$ 2,934,132	\$ 110,030
Mérida	40	\$ 1,623,137	\$ 60,868
Tijuana	116	\$ 4,682,125	\$ 175,580
Cuernavaca	63	\$ 2,559,562	\$ 95,984
Acapulco	3	\$ 124,857	\$ 4,682
Veracruz	96	\$ 3,870,557	\$ 145,146
Cd Juárez	40	\$ 1,623,137	\$ 60,868
Villahermosa	34	\$ 1,373,423	\$ 51,503
Mazatlán	32	\$ 1,310,995	\$ 49,162
Hermosillo	60	\$ 2,434,705	\$ 91,301
Durango	18	\$ 749,140	\$ 28,093
Cuacacán	32	\$ 1,310,995	\$ 49,162
Cancun	74	\$ 2,996,580	\$ 112,371
Vallarta	52	\$ 2,122,563	\$ 79,596
La Paz	45	\$ 1,810,422	\$ 67,891
Aguascalientes	91	\$ 3,683,272	\$ 138,123
Querétaro	0	\$ -	\$ -
Chihuahua	71	\$ 2,871,703	\$ 107,689
Tuxtla Gtez	15	\$ 624,283	\$ 23,411
Morelia	43	\$ 1,747,993	\$ 65,550
Coahuila de Zaragoza	0	\$ -	\$ -
Pachuca	18	\$ 749,140	\$ 28,093
Torreón	49	\$ 1,997,707	\$ 74,914
Zamora	28	\$ 1,123,710	\$ 42,139
Campeche	72	\$ 2,934,132	\$ 110,030
Saltillo	29	\$ 1,186,138	\$ 44,480
Mexicali	40	\$ 1,623,137	\$ 60,868
Zacatecas	29	\$ 1,186,138	\$ 44,480
Uruapan	55	\$ 2,247,420	\$ 84,278
Tapachula	83	\$ 3,371,130	\$ 126,417
Cd Obregón	51	\$ 2,080,135	\$ 77,255
Oaxaca	46	\$ 1,872,850	\$ 70,232
Tuxpan	34	\$ 1,373,423	\$ 51,503
Colima	51	\$ 2,080,135	\$ 77,255
Matamoros	20	\$ 811,568	\$ 30,434
Coleya	20	\$ 811,568	\$ 30,434
Tlaxcala	28	\$ 1,123,710	\$ 42,139
Los Mochis	46	\$ 1,872,850	\$ 70,232
Tepec	14	\$ 561,855	\$ 21,070
Xalapa	18	\$ 749,140	\$ 28,093
Reynosa	14	\$ 561,855	\$ 21,070
Iquala	0	\$ -	\$ -
Total	9,187	\$ 372,072,681	\$ 13,952,733

CENTRO REGIONAL	
México	
a Sur	
b Centro	
c Norte	
Guadalajara	
Monterrey	
Tampico	
Puebla	
Irapuato	
San Luis Potosí	
Leon	
Toluca	
Mérida	
Tijuana	
Cuernavaca	
Acapulco	
Veracruz	
Cd Juárez	
Villahermosa	
Mazatlán	
Hermosillo	
Durango	
Culiacán	
Cancun	
Valiarta	
La Paz	
Aguascalientes	
Querétaro	
Chihuahua	
Tuxtla Gtez	
Morelia	
Coatzacoalcos	
Pachuca	
Torreón	
Zamora	
Campeche	
Saltillo	
Mexicali	
Zacatecas	
Uruapan	
Tapachula	
Cd Obregon	
Oaxaca	
Tuxpan	
Colma	
Matamoros	
Cólaya	
Tlaxcala	
Los Mochis	
Tepic	
Xalapa	
Reynosa	
Iguita	
Total	

MAESTRA Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6
8,088 \$	327,571,079.38 \$	12,283,915
2,696 \$	109,190,359.79 \$	4,094,638
2,696 \$	109,190,359.79 \$	4,094,638
2,696 \$	109,190,359.79 \$	4,094,638
304 \$	12,304,548.10 \$	461,421
398 \$	16,130,962.45 \$	604,911
93 \$	3,751,386.62 \$	140,677
20 \$	825,305.06 \$	30,949
2 \$	75,027.73 \$	2,814
35 \$	1,425,526.91 \$	53,457
2 \$	75,027.73 \$	2,814
87 \$	3,526,303.42 \$	132,236
48 \$	1,950,721.04 \$	73,152
139 \$	5,627,079.93 \$	211,015
76 \$	3,076,137.03 \$	115,355
4 \$	150,055.46 \$	5,627
115 \$	4,651,719.40 \$	174,439
48 \$	1,950,721.04 \$	73,152
41 \$	1,650,610.11 \$	61,898
39 \$	1,575,582.38 \$	59,084
72 \$	2,926,081.56 \$	109,728
22 \$	900,332.79 \$	33,762
39 \$	1,575,582.38 \$	59,084
89 \$	3,601,331.15 \$	135,050
63 \$	2,650,942.90 \$	95,660
54 \$	2,175,804.24 \$	81,593
109 \$	4,426,636.21 \$	165,999
0 \$	- \$	-
85 \$	3,451,275.69 \$	129,423
79 \$	750,277.32 \$	28,135
52 \$	2,100,776.51 \$	78,779
0 \$	- \$	-
22 \$	900,332.79 \$	33,762
59 \$	2,400,887.43 \$	90,033
33 \$	1,350,499.18 \$	50,644
87 \$	3,526,303.42 \$	132,236
35 \$	1,425,526.91 \$	53,457
48 \$	1,950,721.04 \$	73,152
35 \$	1,425,526.91 \$	53,457
67 \$	2,700,998.36 \$	101,287
100 \$	4,051,497.55 \$	151,931
61 \$	2,475,915.17 \$	92,847
56 \$	2,250,831.97 \$	84,406
41 \$	1,650,610.11 \$	61,898
61 \$	2,475,915.17 \$	92,847
24 \$	975,360.52 \$	36,576
24 \$	975,360.52 \$	36,576
33 \$	1,350,499.18 \$	50,644
56 \$	2,250,831.97 \$	84,406
17 \$	675,249.59 \$	25,322
22 \$	900,332.79 \$	33,762
17 \$	675,249.59 \$	25,322
0 \$	- \$	-
11,041 \$	447,165,285 \$	16,768,698

Anexo 2. Volumen de contenedores

Centro de Grabación	Clásica Nacional	Clásica Internacional	Oro Nacional	Oro Internacional	Atomo	Muestra	Marca Propia	Afinidad
	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral
México	16,000	1,550	1,075	1,650	1,000	1,150	1,300	100
Aguascalientes	275	50	50	25	25	25	25	25
Tijuana	200	50	25	25	25	25	50	25
Campache	150	25	25	25	25	25	25	25
Sabilla	125	25	25	25	25	25	25	25
Colima	100	25	25	25	25	25	25	25
Tapachula	125	25	25	25	25	25	25	25
Chihuahua	200	25	25	50	50	25	25	25
Durango	125	25	25	25	25	25	25	25
Guadalupe	100	100	100	100	25	50	25	25
Trapalao	300	25	25	25	25	25	25	25
Acapulco	175	25	25	25	25	25	25	25
Pachuca	200	25	25	25	25	25	25	25
Mexico	200	25	25	50	25	25	25	25
Quatemala	75	25	25	25	25	25	25	25
Tapic	100	25	25	25	25	25	25	25
Oaxaca	375	25	25	25	25	25	50	25
Huabla	225	25	25	25	25	25	25	25
Querétaro	275	25	25	25	25	25	25	25
San Luis Potosí	150	25	25	25	25	25	25	25
Mazatlán	125	50	25	25	25	25	25	25
Hermosillo	200	25	25	25	25	25	25	25
Villahermosa	400	25	25	50	25	25	25	25
Tampico	125	25	25	25	25	25	25	25
Mexcal	150	25	25	25	25	25	25	25
Torreón	175	25	25	25	25	25	25	25
Veracruz	250	25	25	25	25	25	25	25
Mérida	250	25	25	25	25	25	25	25
Toluca	100	25	25	25	25	25	25	25
Cd. Oregón	750	150	75	100	25	25	50	25
Monterrey	125	25	25	25	25	25	25	25
Zacatecas	75	25	25	25	25	25	25	25
La Paz	100	25	25	25	25	25	25	25
Tuxpan	75	25	25	25	25	25	25	25
Tlaxcala	100	25	25	25	25	25	25	25
Chetumal	150	50	25	25	25	25	25	25
Cd. Juárez	125	25	25	25	25	25	25	25
Coahuila	250	25	25	25	25	25	25	25
León	100	25	25	25	25	25	25	25
Milameros	225	25	25	25	25	25	25	25
Tuxtla Gtec.	100	25	25	25	25	25	25	25
Unicopan	125	25	25	25	25	25	25	25
Zamora	75	25	25	25	25	25	25	25
Xicapa	100	25	25	25	25	25	25	25
Quiracón	75	25	25	25	25	25	25	25
Tus Mesas	100	25	25	25	25	25	25	25
Jalisco (n)	125	25	25	25	25	25	25	25
Cofre	25	25	25	25	25	25	25	25
Rayosa	25	25	25	25	25	25	25	25
Igual	25	25	25	25	25	25	25	25
Total	25,300	3,075	2,525	3,200	2,250	2,425	2,600	1,325

Anexo 3. Volumen de plásticos vírgenes

Centro de Grabación	Clásica Nacional	Clásica Internacional	Oro Nacional	Oro Internacional	Ahorro	Muestra	Marca Propia	Atrilidad
	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral	Envío C.R. Ajustado Trimestral
México	18,000	1,550	1,075	1,550	1,000	1,150	1,300	100
Aguascalientes	275	50	50	25	25	25	25	25
Tijuana	200	50	25	25	25	25	50	25
Campeche	150	25	25	25	25	25	25	25
Saltío	125	25	25	25	25	25	25	25
Colima	100	25	25	25	25	25	25	25
Tlaxchula	125	25	25	25	25	25	25	25
Chihuahua	200	25	25	50	25	25	25	25
Durango	125	25	25	25	25	25	25	25
Guadalupe	1,150	100	100	100	25	50	25	25
Tapualto	300	25	25	25	25	25	25	25
Acapulco	175	25	50	25	25	25	25	25
Pachuca	175	25	25	25	25	25	25	25
Morelia	200	25	25	25	25	25	25	25
Quemaveca	200	25	25	25	25	25	25	25
Tapic	75	25	25	25	25	25	25	25
Oaxaca	100	25	25	25	25	25	50	25
Puebla	275	25	25	25	25	25	25	25
Querétaro	275	25	25	25	25	25	25	25
San Luis Potosí	150	25	25	25	25	25	25	25
Mazatlán	125	50	25	25	25	25	25	25
Hermosillo	200	25	25	25	25	25	25	25
Michoacana	400	25	25	50	25	25	25	25
Tampico	125	25	25	25	25	25	25	25
Mexicali	150	25	25	50	25	25	25	25
Veracruz	175	25	25	25	25	25	25	25
Mérida	250	25	25	50	25	25	25	25
Toluca	250	25	50	50	25	25	25	25
Coahuila	100	25	25	25	25	25	25	25
Monterrey	750	150	75	100	25	50	50	25
Zacatecas	125	25	25	25	25	25	25	25
La Paz	75	25	25	25	25	25	25	25
Tlaxcala	100	25	25	25	25	25	25	25
Morelia	75	25	25	25	25	25	25	25
Oaxaca	100	25	25	25	25	25	25	25
Coahuila	150	50	25	25	25	25	25	25
Campanche	125	25	25	25	25	25	25	25
León	250	25	25	25	25	25	25	25
Michoacán	100	25	25	25	25	25	25	25
Veracruz	225	25	50	25	25	25	25	25
Uruguay	100	25	25	25	25	25	25	25
Zimara	125	25	25	25	25	25	25	25
Xalisco	75	25	25	25	25	25	25	25
Oaxaca	100	25	25	25	25	25	25	25
Los Mochis	75	25	25	25	25	25	25	25
Jirisco Int	100	25	25	25	25	25	25	25
Colima	125	25	25	25	25	25	25	25
Reynosa	25	25	25	25	25	25	25	25
Iguala	25	25	25	25	25	25	25	25
Total	25,300	3,075	2,325	3,000	2,250	2,425	2,600	1,325

Anexo 4. Costos de reposiciones por robo, extravío y daño, por producto, por año.

Clásica Nacional	Facturación Año	Comisiones Año	Financiamiento Año	Total Clásica Nacional	Mensajería	Gran Total
Clásica Nacional Año 1	1	Año 1	Año 1	Nacional Año 1		
92,335 \$	92,335,000 \$	3,462,563 \$	3,597,900 \$	7,060,462 \$	1,200,355 \$	8,260,817 \$
Clásica Nacional Año 2	2	Año 2	Año 2	Nacional Año 2		
99,581 \$	99,581,083 \$	3,734,291 \$	3,880,248 \$	7,614,539 \$	1,294,554 \$	8,909,093 \$
Clásica Nacional Año 3	3	Año 3	Año 3	Nacional Año 3		
108,643 \$	108,642,962 \$	4,074,111 \$	4,233,351 \$	8,307,462 \$	1,412,359 \$	9,719,821 \$
Clásica Nacional Año 4	4	Año 4	Año 4	Nacional Año 4		
120,418 \$	120,417,795 \$	4,515,667 \$	4,692,166 \$	9,207,833 \$	1,565,431 \$	10,773,265 \$
Clásica Nacional Año 5	5	Año 5	Año 5	Nacional Año 5		
128,333 \$	128,333,195 \$	4,812,495 \$	5,000,595 \$	9,813,090 \$	1,660,332 \$	11,481,422 \$
Clásica Nacional Año 6	6	Año 6	Año 6	Nacional Año 6		
137,658 \$	137,658,289 \$	5,162,186 \$	5,162,186 \$	10,324,372 \$	1,789,558 \$	12,113,929 \$

Clásica Internacional						
Clásica Internacional Año 1	Facturación Año 1	Comisiones Año 1	Financiamiento Año 1	Total Clásica Internacional Año 1	Mensajería	Gran Total
5,729	6,416,480	\$ 240,618	\$ 250,023	\$ 490,641	\$ 85,935	\$ 576,576
Clásica Internacional Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2	Financiamiento Año 2	Total Clásica Internacional Año 2	Mensajería	Gran Total
9,346	10,467,520	\$ 392,532	\$ 407,874	\$ 800,406	\$ 140,190	\$ 940,596
Clásica Internacional Año 3	Facturación Año 3	Comisiones Año 3	Financiamiento Año 3	Total Clásica Internacional Año 3	Mensajería	Gran Total
11,295	12,649,998	\$ 474,375	\$ 492,916	\$ 967,291	\$ 169,420	\$ 1,136,711
Clásica Internacional Año 4	Facturación Año 4	Comisiones Año 4	Financiamiento Año 4	Total Clásica Internacional Año 4	Mensajería	Gran Total
14,258	15,969,323	\$ 598,850	\$ 622,256	\$ 1,221,106	\$ 213,875	\$ 1,434,981
Clásica Internacional Año 5	Facturación Año 5	Comisiones Año 5	Financiamiento Año 5	Total Clásica Internacional Año 5	Mensajería	Gran Total
17,013	19,055,049	\$ 714,564	\$ 742,494	\$ 1,457,058	\$ 255,202	\$ 1,712,260
Clásica Internacional Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6	Financiamiento Año 6	Total Clásica Internacional Año 6	Mensajería	Gran Total
19,764	22,135,750	\$ 830,091	\$ 862,535	\$ 1,692,626	\$ 296,461	\$ 1,989,087

Oro Nacional	Facturación Año 1	Comisiones Año 1	Financiamiento Año 1	Total Oro Nacional Año 1	Mensajería	Gran Total
5,894	\$ 6,876,333	\$ 257,863	\$ 267,941	\$ 525,004	\$ 76,622	\$ 602,426

Oro Nacional Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2	Financiamiento Año 2	Total Oro Nacional Año 2	Mensajería	Gran Total
7,280	\$ 8,470,000	\$ 317,625	\$ 330,040	\$ 647,665	\$ 94,380	\$ 742,045

Oro Nacional Año 3	Facturación Año 3	Comisiones Año 3	Financiamiento Año 3	Total Oro Nacional Año 3	Mensajería	Gran Total
8,236	\$ 9,609,215	\$ 360,346	\$ 374,430	\$ 734,776	\$ 107,074	\$ 841,850

Oro Nacional Año 4	Facturación Año 4	Comisiones Año 4	Financiamiento Año 4	Total Oro Nacional Año 4	Mensajería	Gran Total
9,604	\$ 11,204,731	\$ 420,177	\$ 436,600	\$ 856,778	\$ 124,853	\$ 981,631

Oro Nacional Año 5	Facturación Año 5	Comisiones Año 5	Financiamiento Año 5	Total Oro Nacional Año 5	Mensajería	Gran Total
10,804	\$ 12,604,563	\$ 472,671	\$ 491,146	\$ 963,817	\$ 140,451	\$ 1,104,268

Oro Nacional Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6	Financiamiento Año 6	Total Oro Nacional Año 6	Mensajería	Gran Total
12,026	\$ 14,030,284	\$ 526,136	\$ 546,700	\$ 1,072,836	\$ 156,337	\$ 1,229,173

Oro Internacional	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Oro Internacional	Mensajería	Gran Total
Oro Internacional Año 1	6,677 \$	257,863 \$	267,941 \$	525,804 \$	86,801 \$	612,605 \$
Oro Internacional Año 2	10,303 \$	515,150 \$	476,731 \$	991,881 \$	133,939 \$	1,125,820 \$
Oro Internacional Año 3	11,672 \$	583,613 \$	374,430 \$	958,043 \$	151,739 \$	1,109,783 \$
Oro Internacional Año 4	13,565 \$	679,240 \$	628,583 \$	1,307,823 \$	176,602 \$	1,484,425 \$
Oro Internacional Año 5	16,090 \$	804,477 \$	742,477 \$	1,546,955 \$	209,164 \$	1,756,119 \$
Oro Internacional Año 6	18,304 \$	915,190 \$	845,646 \$	1,760,836 \$	237,949 \$	1,998,786 \$

Marca Propia	Facturación	Comisiones	Financiamiento	Total Marca Propia	Mensajería	Gran Total
Marca Propia Año 1	759	30,740	31,941	62,680	9,867	72,547
Marca Propia Año 2	5,935	240,368	240,368	480,735	77,155	557,890
Marca Propia Año 3	6,872	278,297	278,297	556,595	89,330	645,925
Marca Propia Año 4	8,019	324,751	324,751	649,502	104,241	753,743
Marca Propia Año 5	10,992	445,177	445,177	890,354	142,890	1,033,244
Marca Propia Año 6	13,252	536,744	536,744	1,073,487	172,278	1,245,765

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 1	Año 1	1	Año 1	1		
226	\$ 162,720	\$ 6,102	\$ 6,341	\$ 12,443	\$ 2,938	\$ 15,381

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 2	Año 2	Año 2	Año 2	2		
425	\$ 306,000	\$ 11,475	\$ 11,924	\$ 23,399	\$ 5,525	\$ 28,924

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 3	Año 3	Año 3	Año 3	3		
6,872	\$ 7,421,266	\$ 289,175	\$ 278,297	\$ 8,019	\$ 89,330	\$ 97,349

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 4	Año 4	Año 4	Año 4	4		
8,019	\$ 8,660,030	\$ 337,444	\$ 324,751	\$ 662,195	\$ 104,241	\$ 766,437

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 5	Año 5	Año 5	Año 5	5		
10,992	\$ 11,871,393	\$ 462,577	\$ 445,177	\$ 907,755	\$ 142,890	\$ 1,050,644

Afinidad	Facturación	Comisiones Año	Financiamiento	Total Afinidad Año	Mensajería	Gran Total
Afinidad 6	Año 6	Año 6	Año 6	6		
13,252	\$ 14,313,165	\$ 557,723	\$ 536,744	\$ 1,094,466	\$ 172,278	\$ 1,266,744

Ahorros						Gran Total
Ahorros Año 1	Facturación Año 1	Comisiones Año 1	Total Ahorros Año 1	Mensajería	Gran Total	
3,550 \$	4,240,600 \$	159,023 \$	159,023 \$	46,150 \$	205,173 \$	
Ahorros Año 2	Facturación Año 2	Comisiones Año 2	Total Ahorros Año 2	Mensajería	Gran Total	
4,354 \$	5,195,400 \$	194,828 \$	194,828 \$	56,602 \$	251,430 \$	
Ahorros Año 3	Facturación Año 3	Comisiones Año 3	Total Ahorros Año 3	Mensajería	Gran Total	
3,612 \$	5,635,970 \$	211,349 \$	211,349 \$	46,962 \$	258,311 \$	
Ahorros Año 4	Facturación Año 4	Comisiones Año 4	Total Ahorros Año 4	Mensajería	Gran Total	
5,198 \$	6,202,222 \$	232,583 \$	232,583 \$	67,571 \$	300,154 \$	
Ahorros Año 5	Facturación Año 5	Comisiones Año 5	Total Ahorros Año 5	Mensajería	Gran Total	
5,795 \$	6,914,279 \$	259,285 \$	259,285 \$	75,329 \$	334,615 \$	
Ahorros Año 6	Facturación Año 6	Comisiones Año 6	Total Ahorros Año 6	Mensajería	Gran Total	
6,336 \$	7,554,206 \$	283,283 \$	283,283 \$	82,366 \$	365,649 \$	

Maestra	Facturación Año 1	Comisiones Año 1	Total Maestra Año 1	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 1	233,077,500 \$	8,740,406 \$	8,740,406 \$	74,815 \$	8,015,221 \$

Maestra	Facturación Año 2	Comisiones Año 2	Total Maestra Año 2	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 2	241,380,000 \$	9,051,750 \$	9,051,750 \$	77,480 \$	9,129,230 \$

Maestra	Facturación Año 3	Comisiones Año 3	Total Ahorros Año 3	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 3	273,918,024 \$	10,271,926 \$	10,271,926 \$	87,924 \$	10,359,850 \$

Maestra	Facturación Año 4	Comisiones Año 4	Total Maestra Año 4	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 4	323,204,379 \$	12,120,164 \$	12,120,164 \$	103,745 \$	12,223,909 \$

Maestra	Facturación Año 5	Comisiones Año 5	Total Ahorros Año 5	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 5	344,695,393 \$	12,926,077 \$	12,926,077 \$	110,596 \$	13,036,673 \$

Maestra	Facturación Año 6	Comisiones Año 6	Total Maestra Año 6	Mensajería	Gran Total
Maestra Año 6	375,810,958 \$	14,092,911 \$	14,092,911 \$	120,431 \$	14,213,342 \$